

# Iberpay

## Informe Anual

2023





# Índice

<b>1. Propósito y Misión de la compañía</b>	<b>4</b>
<b>2. Carta del Presidente</b>	<b>6</b>
<b>3. Evolución Estratégica</b>	<b>10</b>
<b>4. Contexto</b>	<b>20</b>
4.1 Contexto general	21
4.2 El sector financiero español	22
4.3 Evolución de los pagos en Europa	23
4.4 Evolución de las infraestructuras en Europa	26
4.5 Contexto legislativo	30
<b>5. Actividad</b>	<b>38</b>
5.1 Iberpay Pagos	39
ESPECIAL: TRANSFERENCIAS INSTANTÁNEAS para una economía moderna, digital y eficiente	52
5.2 Iberpay Efectivo	58
5.3 Iberpay Servicios	64
5.4 Iberpay Consultoría	70
5.5 Tecnología e innovación	73
5.6 Gestión de riesgos	78
5.7 Sostenibilidad	86



<b>6. Información Corporativa</b>	<b>88</b>
6.1 Estructura de la propiedad	89
6.2 Órganos de gobierno y de gestión	90
<b>7. Información de auditoría y cuentas anuales</b>	<b>96</b>
7.1 Informe de auditoría	97
7.2 Balances	101
7.3 Cuentas de Pérdidas y Ganancias	102
7.4 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	103
7.5 Estado de Flujos de Efectivo	104
7.6 Memoria Contable	105
<b>Anexo</b>	<b>123</b>

1

# Propósito y Misión de la compañía





# 1. Propósito y Misión de la compañía

## Propósito

Contribuimos decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

## Misión

Ser el sistema de pago europeo más eficiente, resiliente, rápido y conectado internacionalmente, con las máximas garantías. Posicionar al sector en la vanguardia de los pagos, la tecnología y la digitalización como un socio estratégico clave.

2

# Carta del Presidente





Javier Santamaría

Presidente del Consejo  
de Administración

## 2. Carta del Presidente

En nombre del Consejo de Administración de Iberpay tengo el privilegio de presentar un año más este Informe Anual de la compañía correspondiente al ejercicio 2023.

En las próximas páginas encontrarán la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales de la compañía. Además, se incluye un comentario sobre el contexto económico y financiero en el que opera Iberpay y se detallan la actividad, los proyectos y las iniciativas estratégicas realizadas durante el año, así como las novedades más relevantes que se han producido en el ámbito de los sistemas de pago minoristas. Recomiendo su lectura en la seguridad de que el lector atento obtendrá no pocas lecciones.

Permítanme que empiece esta carta recordando dos cifras destacadas que se cumplen casi simultáneamente este año. La primera la escribo en primera persona, pues tengo el inmenso honor de pronto iniciar mi décimo año como presidente del Consejo de Administración de Iberpay. Recuerdo ahora la mezcla de responsabilidad, orgullo, inseguridad e ilusión que me provocó este nombramiento que, sin duda, ha supuesto la culminación de mi carrera profesional. Reconozco que los logros alcanzados por la compañía en estos años han superado con mucho las mejores expectativas que pudiera tener hace una década. No han cambiado mi ilusión, esperanza, responsabilidad y orgullo por contribuir al futuro de la compañía desde su presidencia, sentimientos que permanecen tan vivos como el primer día, o más.

La segunda cifra señalada que celebramos este año en Iberpay tiene que ver con el hecho de que la compañía haya cumplido su mayoría de edad en 2023, una vez transcurridos 18 años desde su creación. No exagero al decir que, en este tiempo, Iberpay se ha convertido en una realidad respetable y respetada dentro del sistema financiero español, siendo cada vez más conocida y reconocida internacionalmente. Además de cumplir fielmente con las funciones que le encomienda la Ley 41/99, Iberpay ofrece una creciente gama de servicios que la convierten en una palanca sectorial de enorme eficacia para impulsar la digitalización, eficiencia y fiabilidad en el procesamiento de los pagos minoristas dentro de la zona SEPA.

El escenario económico y financiero en el que ha desarrollado su actividad Iberpay durante este año ha estado marcado por la abrupta subida de los tipos de interés en todo el mundo para frenar la inflación, lo que ha provocado un súbito aumento del margen financiero y de la rentabilidad de los bancos tras muchos años en los que los tipos de interés negativos asfixiaban sus cuentas de resultados. Este panorama económico, particularmente favorable para el sector bancario, se ha visto ensombrecido por el agravamiento de las tensiones geopolíticas a las puertas de Europa, lo que se ha convertido en el mayor riesgo que afronta el sector y el propio planeta en el futuro más inmediato.

En este panorama delicado y complejo, Iberpay sigue funcionando a pleno rendimiento y en este año 2023 ha completado con enorme éxito el plan estratégico más ambicioso y exigente de su historia, en el que se recogían nada menos que 33 iniciativas estratégicas, algunas de extraordinario calado. Desde aquí quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a todo el equipo de Iberpay, a la dirección de la compañía, a las distintas comisiones del Consejo de Administración y a los correspondientes Comités y Grupos Técnicos que han hecho realidad estas iniciativas estratégicas, por los más que notables logros y éxitos alcanzados en estos dos años.

Un hecho por el que me siento muy contento es el excelente funcionamiento que muestran los órganos de gobierno de Iberpay, en los que se aúnan la capacitación, compromiso y responsabilidad de los miembros con un ambiente de confianza y respeto, lo que proporciona gran calidad en los debates y facilita la plena alineación con el equipo directivo de la compañía. La aprobación este año del Estatuto de Consejero, los ciclos formativos realizados por el Consejo de Administración o la próxima evaluación de su funcionamiento por una firma experta externa son pasos adicionales en esta mejora continua en la gobernanza de la compañía.

Otra área de la compañía que precisa de una atención creciente es la relativa a los asuntos tratados en la Comisión de Sostenibilidad para mejorar la sustentabilidad medioambiental y social del sector de los pagos, como ha sido la reducción de los días en los que se abre el sistema de intercambio físico de documentos, lo que permite reducir la emisión de una considerable cantidad de toneladas de CO<sub>2</sub> y el ahorro al sector de varios millones de euros de manera recurrente. El hecho de que este Informe Anual se edite por primera vez únicamente con medios digitales, sin una versión impresa, es también consecuencia de este empeño de Iberpay por favorecer un entorno más respetuoso con el medio ambiente.

Respecto a los datos de actividad que presenta la compañía, tengo la satisfacción de destacar que en el año 2023 se han vuelto a superar los mejores registros históricos del sistema nacional de pagos, al alcanzarse los 3.000 millones de operaciones procesadas, un 7,8% más que en 2022. La operativa media diaria, con 12 millones de transacciones procesadas, o su valor, que superó los 2,7 billones de euros anuales, cifra que duplica el PIB nacional, son datos que reflejan de manera incuestionable la extraordinaria importancia del sistema nacional de pagos para la economía española.



Dentro de estos datos de actividad, debo destacar el gran crecimiento que muestran las transferencias instantáneas en España, que han pasado de 820 millones de operaciones en el año 2022 a más de 1.011 millones en 2023. Esta cifra sigue situando a nuestro país como líder europeo en el uso de las transferencias instantáneas, con una cuota del 52%, frente al 16% de media en el continente. La irrupción de las transferencias instantáneas ha supuesto que el uso de los adeudos en España haya pasado de representar cerca del 70% de los pagos procesados por Iberpay hasta el actual 47%, cifra que se sitúa ya por debajo del 48% que suman combinadamente los dos tipos de transferencias. Este dato permite afirmar que en el año 2023 España ha dejado de ser un país de adeudos para serlo de transferencias.

La habitual revisión de los aspectos económicos y financieros de la compañía nos aporta más buenas noticias, puesto que la contención de gastos y el elevado nivel de ingresos durante el año han permitido que Iberpay alcance por quinto año consecutivo unos considerables beneficios, que, teniendo en cuenta la excelente situación patrimonial y financiera de la compañía, apuntan de nuevo al posible reparto entre los accionistas en forma de dividendos.

Si echar la vista atrás para repasar los logros cumplidos en el año 2023 me hace estar especialmente satisfecho con la labor realizada, en el futuro más cercano se vislumbran momentos no menos trascendentes para el devenir de Iberpay y del sector bancario, como la puesta en marcha del nuevo subsistema para la liquidación de la operativa de las tarjetas, el inicio del procesamiento de los primeros pagos One-Leg-Out procedentes de operaciones internacionales multidivisa o el arranque del nuevo Plan Estratégico sectorial en pagos para el período 2024-2025.

Quiero finalizar esta carta agradeciendo sincera y profundamente el esfuerzo y la dedicación de los miembros del Consejo de Administración de Iberpay y de sus distintas comisiones, así como el trabajo de los representantes de las entidades en los cada vez más numerosos comités y grupos de trabajo liderados desde la compañía. Finalmente, es de justicia extender mi gratitud a los empleados de Iberpay por su inestimable dedicación y entrega, sin las cuales no se podrían haber materializado los éxitos logrados este año, ni se podrían afrontar con plena confianza los desafíos que tenemos por delante.

Iberpay cuenta con el enorme potencial que ofrece la combinación del talento y la entrega de sus empleados, la reconocida capacidad tecnológica de su plataforma y el excelente entorno de colaboración sectorial en los temas relacionados con la actividad de la compañía, lo cual permite afrontar con optimismo la tarea de seguir aportando valor a las entidades financieras y a la sociedad. No tengan ninguna duda de que no se van a regatear esfuerzos para que Iberpay siga consolidando su posición como procesador de pagos líder en Europa, cumpliendo su propósito de contribuir decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

Javier Santamaría  
Presidente del Consejo de Administración  
Abril de 2023

3

# Evolución Estratégica





Juan Luis Encinas  
CEO de Iberpay

## 3. Evolución Estratégica

### Nuestro Propósito, Misión y Valores

Quisiera empezar esta reflexión estratégica por los fundamentos de Iberpay: nuestro Propósito, nuestra Misión y nuestros Valores.

En el dinámico y exigente mundo empresarial actual, el éxito de las organizaciones va mucho más allá de los simples balances financieros y las métricas de rendimiento. En el centro de nuestra empresa, se encuentran tres elementos fundamentales que guían cada paso que damos y definen quiénes somos: nuestro Propósito, nuestra Misión y nuestros Valores. No son solo conceptos abstractos, son los cimientos sobre los cuales construimos nuestras operaciones, nuestras relaciones y nuestro impacto en el mundo que nos rodea.

En este Informe Anual 2023, es importante destacar cómo estos pilares son la brújula que orienta nuestras decisiones, inspira nuestra innovación y fortalece nuestra cultura empresarial. Nuestro Propósito inspira nuestra visión estratégica a largo plazo, nuestra Misión nos guía hacia la excelencia operativa y nuestros Valores moldean nuestras interacciones y contribuciones al sector bancario y a la sociedad.

En primer lugar, en el corazón de nuestra compañía reside un Propósito que trasciende la mera actividad empresarial cotidiana, nos guiamos por la convicción de que nuestro trabajo tiene un significado más profundo: **“Contribuimos decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y bienestar de la sociedad”**. Nuestro Propósito impulsa cada decisión, cada innovación y cada relación que tenemos con nuestro ecosistema.

Por otro lado, nuestra Misión es clara y directa, buscamos ser líderes en nuestro ámbito de actividad para beneficio del sector: **“Ser el sistema de pago europeo más eficiente, resiliente, rápido y conectado internacionalmente, con las máximas garantías. Posicionar al sector en la**

**vanguardia de los pagos, la tecnología y la digitalización como un socio estratégico clave**". Nos comprometemos a alcanzar la excelencia en todo lo que hacemos.

Por último, contamos con ocho Valores clave que son el alma de nuestra compañía y que moldean nuestras acciones en cada paso del camino: **"Anticipación, Resiliencia, Innovación, Adaptación, Excelencia, Compromiso, Comunicación y Transparencia"**. Estos Valores son las raíces sobre las que construimos nuestra compañía.

## Balance 2023: crecimiento, impulso estratégico y resiliencia en un entorno dinámico

El ejercicio 2023 ha sido un año de notables avances y desafíos superados con éxito por Iberpay y por el sector bancario. Nuestra contribución está siendo decisiva para la transformación del sector y para posicionarlo a la vanguardia de los pagos en Europa.

Como muestra de todo ello, destacaré en este apartado algunos de los aspectos más reseñables del año 2023, como son: el vigoroso crecimiento de nuestra actividad en el sector de pagos; la robustez y disponibilidad de nuestra plataforma tecnológica, que asegura la confiabilidad en cada transacción; los sólidos resultados financieros, que reflejan nuestra enorme capacidad para gestionar eficazmente los recursos y generar valor para nuestros accionistas; y, por último, siendo el aspecto más estratégico, la exitosa conclusión del Plan Estratégico 2022-2023, un hito que nos adelanta como sector en Europa y que sienta las bases de una nueva etapa de crecimiento, desarrollo y oportunidades para la compañía y para el sector.

La actividad en pagos alcanzó el histórico récord de 3.000 millones de operaciones procesadas por valor de 2,7 billones de euros, cifra que duplica el PIB nacional, con un sólido crecimiento interanual del +7,8% en operaciones y del +7,2% en importes, situándose en la franja más alta del crecimiento en términos históricos y que viene impulsado especialmente por la fuerte tendencia a la digitalización de los pagos y al descenso en el uso del efectivo, el gran crecimiento de las transferencias instantáneas y de Bizum, y el propio crecimiento económico registrado en 2023.

Estas cifras suponen una media diaria superior a 12 millones de transacciones, por valor de 10.760 millones de

euros, con días pico en los que se alcanzan casi 28 millones de transacciones, por valor de 21.437 millones de euros.

Cabe destacar especialmente el gran dinamismo que siguen mostrando las transferencias instantáneas en España, con un crecimiento anual del +22,8% respecto a 2022, superando los 1.011 millones de operaciones. En la actualidad, se procesa una media diaria de 2,77 millones de transferencias instantáneas, cifra que supera ya desde hace meses al número de transferencias ordinarias procesadas y que sitúa al mercado español como el gran emisor de este medio de pago entre los países europeos.

El robusto y contrastado funcionamiento de nuestra moderna plataforma tecnológica de pagos CICLOM es la auténtica piedra angular de la compañía y en gran parte responsable de su actual éxito. No ha sufrido ninguna incidencia reseñable durante 2023 y registra el máximo nivel de servicio posible, con un índice de disponibilidad del 100% en el procesamiento de pagos SEPA 1.0 (SCT y SDD) y en los servicios sectoriales (Payguard, Titularidad de Cuentas y Traslado de Cuentas); y del 99,999% en pagos instantáneos SEPA 2.0 (SCT Inst).

La compañía sigue demostrando una extraordinaria eficiencia. A la par que mantiene las tarifas más reducidas de Europa, un 65% menores en SEPA 1.0 y un 41% menores en SEPA 2.0, con el ahorro cada año de millones de euros al sector, obtiene un beneficio destacable de 1,38 millones de euros antes de impuestos, gracias a: la adhesión de numerosas nuevas entidades, que vienen atraídas por los avanzados e innovadores servicios que presta Iberpay; al crecimiento del tráfico en las transferencias instantáneas; y a la continua puesta en marcha de nuevos servicios sin apenas incrementar costes, apalancados en su equipo humano y en su plataforma tecnológica, que han demostrado una muy alta escalabilidad a un coste marginal decreciente.

Destacamos con orgullo y detallamos en el siguiente apartado el exitoso cierre del Plan Estratégico 2022-2023, un plan muy ambicioso, que ha posicionado a Iberpay como un sistema de pagos muy avanzado y líder en Europa y que ha sido el motor de nuestro progreso en sus dos años de vigencia, marcando el récord de 33 iniciativas estratégicas completadas, muchas de las cuales han tenido un impacto muy significativo a nivel sectorial y otras han supuesto adentrarse en terrenos hasta ahora desconocidos para Iberpay.

## Concluye con notable éxito el Plan Estratégico 2022-2023

Los ejes fundamentales de este plan estratégico han sido nuestro Propósito, Misión y Valores, que han guiado cada movimiento estratégico; nuestra clara visión estratégica del futuro de los pagos y del dinero digital, con un horizonte temporal de largo plazo hacia el que se pretende impulsar a la compañía y al sector; así como la ambición y determinación para ofrecer más servicios, llegar a más clientes, reducir riesgos, identificar nuevas oportunidades, fomentar la innovación, mejorar la eficiencia y, en última instancia, lograr resultados excepcionales.

### 1. Más Servicios

El Plan Estratégico 2022-2023 ha ampliado enormemente el catálogo de servicios prestados por Iberpay, a la vez que ha mejorado y evolucionado los servicios ya existentes previamente.

Conviene resaltar por ejemplo la puesta en marcha con un primer banco español, en junio de 2023, en primicia en Europa, del nuevo esquema Request to Pay (SRTP), facilitado por la homologación de Iberpay en el EPC como primer sistema de pago europeo certificado para procesar este novedoso esquema, hito estratégico difundido ampliamente en los medios europeos y que anticipa una próxima evolución del tradicional adeudo, al posibilitar el pago ins-

tantáneo pull, digital, 24x7 y sin fricciones, iniciado desde el cliente beneficiario del pago y que habilita numerosos casos de uso basados en la transferencia instantánea.

Igualmente, resulta necesario mencionar el trabajo ya completado por parte de Iberpay para poner en marcha, también en primicia en Europa, el nuevo esquema One-Leg-Out (OCT Inst) del EPC, hito también estratégico que anticipa una mejora sustancial de los pagos internacionales con cambio de divisa o cross-currency en términos de velocidad de ejecución, disponibilidad horaria, coste de proceso, accesibilidad y transparencia, en línea con la hoja de ruta marcada por el G20 para la mejora de este tipo de pagos.

Resulta también de especial relevancia la extensión del alcance del servicio de titularidad de cuentas para que los bancos puedan ofrecerlo a sus clientes, tanto empresas como particulares, puesto en marcha en junio de 2023. Este servicio despierta un gran interés contrastado en el mercado por parte de las empresas, que demandan un servicio de verificación de la cuenta beneficiaria con el objetivo de reducir el fraude, digitalizar sus procesos de on-boarding y reducir el riesgo de impago de sus clientes. Supone además una nueva fuente de ingresos para la industria, tanto para los bancos comercializadores como para los bancos confirmantes de la solicitudes de titularidad de cuentas recibidas.

Quisiera también destacar el impresionante progreso alcanzado durante 2023 en la implementación y fortaleci-

### Claves del Plan Estratégico 2022-2023



miento de nuestra estrategia sectorial de lucha contra el fraude en los pagos SEPA, en estrecha colaboración con el Grupo de expertos en Lucha contra el Fraude de los bancos españoles. Esta estrategia, vertebrada a través de nuestro servicio **Payguard**, ha experimentado una evolución muy significativa en 2023, con el despliegue y desarrollo de seis herramientas fundamentales, tanto disponibles como previstas, que son vitales en esta misión:

- **H#1 Share:** Facilita el intercambio de información entre bancos de operaciones fraudulentas de manera colaborativa.
- **H#2 Rescue:** Permite la recuperación ágil de fondos entre bancos transferidos de forma fraudulenta, minimizando el impacto financiero para las partes afectadas.
- **H#3 Prevalidate:** Ofrece una validación preventiva de la titularidad de la cuenta del beneficiario de un pago, reduciendo el riesgo de transacciones fraudulentas.
- **H#4 Intelligence:** Utiliza técnicas de Inteligencia Artificial y Machine Learning para construir y entrenar un modelo predictivo contra el fraude, identificando cuentas mullas sospechosas y operaciones irregulares de manera proactiva.
- **H#5 Score:** Evalúa en tiempo real el riesgo de fraude asociado a un pago o una cuenta, proporcionando una herramienta crucial para la toma de decisiones informadas y rápidas.
- **H#6 Networks:** Monitoriza los movimientos de fondos, los saltos entre cuentas y las redes de fraude, permitiendo una detección temprana y una respuesta eficaz ante actividades fraudulentas.

Estos avances demuestran nuestro compromiso continuo con la seguridad y la integridad en los pagos, y reflejan nuestra dedicación constante a la innovación y la colaboración en la lucha contra el fraude en el ámbito financiero.

Por último, se han completado también con éxito dos relevantes iniciativas estratégicas de tipo regulatorio en las que el papel de Iberpay ha sido crucial para reducir el impacto en las entidades financieras y para minimizar posibles riesgos operativos.

En primer lugar, la migración a la nueva plataforma TARGET de liquidación del Banco Central Europeo (BCE), que ha proporcionado una nueva infraestructura moderna y una gestión más eficiente de las cuentas de las entidades en el BCE.

En segundo lugar, la migración a las nuevas versiones de los rulebooks SEPA 2023, que ha permitido a las entidades una adaptación a los nuevos estándares ISO de una manera segura y confiable, garantizando la conformidad con las normativas vigentes, a la vez que se minimizan los riesgos operacionales.

Estas iniciativas destacan el compromiso de Iberpay con la excelencia operativa en beneficio de sus clientes y accionistas.

## 2. Más Clientes

Desde finales de 2022, y especialmente durante 2023, se ha logrado un destacable desarrollo del negocio, marcado por la incorporación de 30 nuevos clientes, incluyendo 2 nuevos bancos directos, los 3 bancos que operan en Andorra, 4 fintechs, 5 bancos europeos y 16 nuevas entidades representadas.

Es importante señalar que Iberpay cuenta ya con clientes procedentes de 7 países europeos (España, Andorra, Portugal, UK, Alemania, Italia y Luxemburgo).

Si cualquiera de estos hechos por separado sería una gran noticia, la suma de todas ellas supone un éxito sin precedentes para Iberpay, que ha conseguido expandir de manera muy evidente su perímetro de clientes en tiempo récord.

Este hito subraya nuestro compromiso y capacidad para atraer y satisfacer las necesidades de una amplia gama de clientes dentro del sector financiero y procedentes de distintos países europeos.

## 3. Menos riesgos

El año 2023 ha sido un año de desafíos y avances significativos en la protección de las infraestructuras críticas de pagos.

La ciberresiliencia, entendida como la capacidad de una organización o sistema para resistir, adaptarse y recuperarse de un incidente o ataque, se ha consolidado como un eje crítico de preocupación dentro del panorama de la seguridad nacional e internacional, reflejando la creciente complejidad y sofisticación de las ciberamenazas, con un aumento significativo de los ciberataques dirigidos tanto a infraestructuras críticas, como a servicios esenciales, necesarios para el normal funcionamiento de procesos económicos y democráticos cotidianos.



La digitalización generalizada de las operaciones amplifica la exposición a actores maliciosos y a problemas derivados de las tecnologías, subrayando la importancia de un enfoque proactivo y coordinado para prevenir, responder y recuperarse a los ciberincidentes, que a su vez requiere un compromiso continuo con la innovación y con la colaboración estratégica nacional, europea e internacional.

Entendemos la ciberresiliencia como un factor facilitador esencial para que un sector crítico como es el sector financiero se sume con éxito a la transformación digital.

En este contexto, Iberpay refuerza un año más su compromiso con la ciberresiliencia y la innovación tecnológica, demostrando su capacidad de adaptación y de innovación ante un entorno cambiante y exigente.

La ciberseguridad ha sido y seguirá siendo un eje estratégico para la compañía, por lo que invierte recursos y esfuerzos para mejorar de forma continua sus defensas y su resiliencia frente a las ciberamenazas. De este modo, Iberpay sigue manteniendo su compromiso con la seguridad, con la estabilidad y con la confianza del sector financiero, alineándose con la estrategia de ciberresiliencia del Euro Cyber Resilience Board (ECRB) para infraestructuras críticas paneuropeas del sector financiero, liderado por el Banco Central Europeo, y con la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO para FMI.

Por otro lado, el ambicioso plan de reingeniería de nuestra plataforma tecnológica CICLOM, que incluye la implementación de un tercer centro de procesamiento en la nube, no solo nos posiciona en la vanguardia de la tecnología, sino que también subraya la importancia fundamental que Iberpay otorga a la minimización de los riesgos operativos, la continuidad del negocio y la resiliencia operativa. Este enfoque proactivo y estratégico garantiza que estemos siempre alerta y preparados para enfrentar cualquier desafío, desde interrupciones inesperadas hasta escenarios de crisis, mientras mantenemos la eficiencia y la seguridad de nuestras operaciones.

#### 4. Nuevas Oportunidades

El Plan Estratégico 2022-2023 ha desarrollado también nuevas oportunidades en ámbitos no explorados por Iberpay anteriormente, como son los siguientes: 1) facilitar la liquidación integrada de la operativa de tarjetas de STMP, con la máxima garantía, mínimo riesgo y en dinero de banco central; 2) facilitar el posicionamiento estratégico de Bi-

zum conforme a los estándares SEPA para todos los casos de uso y operativas, promoviendo su interoperabilidad y alcance paneuropeo, así como su papel ante un posible futuro euro digital; y 3) potenciar la analítica avanzada del dato y la aplicación de inteligencia artificial, con un enfoque prioritario orientado a la lucha contra el fraude.

Es necesario subrayar también en este apartado la iniciativa estratégica sobre sostenibilidad, que ha supuesto la puesta en marcha de una política de sostenibilidad y de un programa de iniciativas ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), al igual que la constitución de una Comisión de Sostenibilidad y el desarrollo de la función de sostenibilidad en una dirección de la compañía.

Entre las iniciativas sectoriales de sostenibilidad completadas, destaca el proyecto de digitalización de los documentos de cheques y efectos, por el ahorro económico y medioambiental que supone para el sector bancario el cierre definitivo del servicio de intercambio físico de documentos en favor de su servicio homólogo digital, estimado en 6-8,4 millones de euros y 12,9-17,5 toneladas menos de emisiones de CO<sub>2</sub>.

#### 5. Más Innovación

En el contexto del Plan Estratégico 2022-2023, Iberpay ha sido punta de lanza en innovación sectorial en el ámbito de los pagos y del dinero digital, impulsando y coordinando iniciativas sectoriales en el Grupo de Dinero Digital e Innovación, un foro multidisciplinar de expertos de las entidades en materias muy diversas, tales como pagos, innovación, tecnología DLT, legal o *public policy*.

Iberpay lleva más de cinco años analizando y probando posibles soluciones sectoriales para la liquidación en plataformas multilaterales de negociación y emisión de activos financieros en redes distribuidas DLT. Con la ambición de facilitar las liquidaciones en este tipo de redes DLT, mediante un modelo *Delivery versus Payment* (DvP), en tiempo real, 24x7 y en dinero de banco central, se han explorado distintas alternativas, como son los modelos *Smart Payments* y *Smart Money*, en estrecha colaboración con las principales infraestructuras de mercado del ámbito de los valores y de los fondos.

Por otro lado, Iberpay sigue muy de cerca los progresos en el ámbito del euro digital, iniciativa impulsada por el Ban-

co Central Europeo para la posible emisión de un nuevo dinero digital emitido por el banco central (*retail* CBDC). Este proyecto continúa avanzando según las etapas previstas por el Eurosistema, habiendo finalizado en octubre de 2023 la fase de investigación con un diseño preliminar del euro digital y arrancado la fase de preparación con una duración estimada de 24 meses.

En este sentido, Iberpay ha impulsado junto con los principales bancos españoles, Bizum y Redsys una nueva prueba de concepto (PoC) preparatoria ante la posible emisión del euro digital por parte del BCE. Esta PoC desplegó en un entorno productivo controlado diferentes casos de uso de pago con euros digitales simulados, de modo que se validó su posible coexistencia con los medios y procesos de pago actuales ya en funcionamiento.

En lo que respecta al dinero digital de banco central mayorista (*wholesale* CBDC), cabe mencionar la participación de Iberpay en el grupo de trabajo del Eurosistema denominado "*New Technologies for Wholesale settlement Contact Group*" (NTW-CG), que se reúne periódicamente y desde el cual han arrancado los análisis exploratorios que buscan dar solución a las liquidaciones mediante *wholesale* CBDC de ciertos activos financieros negociados en plataformas DLT. En este ámbito, Iberpay colabora estrechamente con Bolsas y Mercados Españoles (BME), para explorar y facilitar posibles soluciones de liquidación para su plataforma de bonos digitales tokenizados.

Finalmente, cabe mencionar que Iberpay continúa analizando las evoluciones y posibilidades existentes para el entorno financiero en el terreno del dinero digital privado. En particular, es destacable la posibilidad de tokenizar depósitos bancarios en una red de pasivos regulados (RLN), escenario que permitiría evolucionar tecnológicamente este instrumento clave para la banca, incorporando las múltiples ventajas de la tokenización y la programación, y, a su vez, manteniendo todas las garantías y seguridad del depósito bancario tradicional.

Tal y como viene afirmando el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el futuro de las infraestructuras de mercado pasa por el uso de dinero digital tokenizado, en forma de *wholesale* CBDC y depósitos tokenizados. Este futuro representa una oportunidad para evolucionar la compañía desde un sistema de pagos a una plataforma sectorial que pueda albergar y gestionar nuevos tipos de dinero digital.

## 6. Más eficiencia y dividendos

Los esfuerzos, recursos e inversiones necesarias para llevar a cabo las 33 iniciativas estratégicas del Plan Estratégico 2022-2023 fueron absorbidos por la compañía dentro de sus presupuestos ordinarios, sin necesidad de recurrir a financiación externa por parte de los bancos accionistas.

Es importante destacar que este logro se ha conseguido a la vez que la compañía reducía tarifas, alcanzaba beneficios récord y continuaba distribuyendo dividendos por cuarto año consecutivo.

La saneada situación financiera de Iberpay resulta especialmente reseñable en una situación de incertidumbre económica y alta inflación, y es fruto de una tenaz política de control de gastos que impregna toda la compañía.

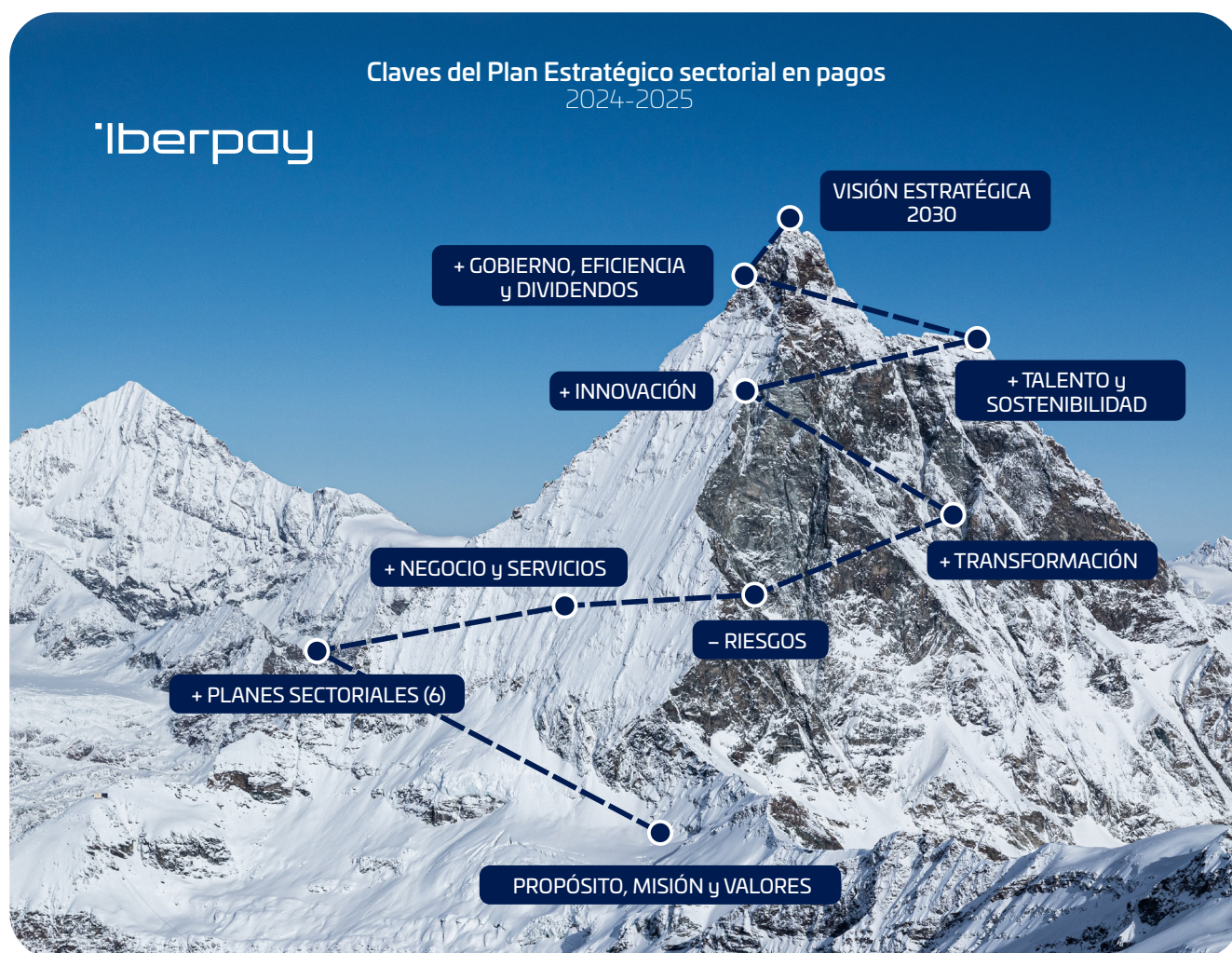
Además, la eficiencia, la escalabilidad y las economías de escala proporcionadas por su plataforma tecnológica CLOM, así como la política de autofinanciación de todos los servicios, conforme establece nuestro sistema interno de analítica de costes, y el dimensionamiento excepcionalmente óptimo de nuestro equipo humano, han contribuido significativamente a este logro.

Como resultado final, el éxito en la ejecución del Plan Estratégico 2022-2023 no solo ha adelantado a nuestra compañía frente a los sistemas de pago homólogos en Europa, sino que también ha sentado las bases para capturar nuevas oportunidades en un futuro cercano, al situar al sector bancario a la vanguardia en el campo de los pagos y la tecnología, estableciendo un nuevo estándar de excelencia para la industria en Europa.

Debo terminar recordando que este exitoso balance cosechado en el año 2023 no es fruto de la casualidad, sino que es el resultado de muchos años de esfuerzo continuo del equipo de Iberpay, muy especializado, cohesionado, comprometido y motivado, así como del liderazgo, visión estratégica, pasión y determinación de su equipo directivo y de su equipo de gobierno.

Este éxito no solo beneficia a la compañía, sino que también contribuye al fortalecimiento del sector bancario y al progreso de la sociedad en su conjunto, al mejorar la eficiencia y seguridad de los sistemas de pago, aspecto crítico en una economía desarrollada moderna, lo que se traduce en una mayor confianza y comodidad para los usuarios finales y una mayor eficiencia de la economía.





## Plan Estratégico sectorial 2024-2025

Es un honor presentar este apartado final, que se centra en la nueva visión 2030 y en el nuevo Plan Estratégico sectorial 2024-2025. Este plan marca el comienzo de una nueva etapa trascendental y emocionante para nuestra compañía y para todo el sector bancario, donde hemos trazado el rumbo hacia el futuro de los pagos con determinación y visión estratégica.

Tras el éxito del anterior plan estratégico, más centrado en transformar la compañía, nos embarcamos en una nueva era de colaboración sectorial y alcance extendido. En lugar de limitarnos a nuestras propias capacidades, recursos y fronteras, nos proyectamos ahora hacia un horizonte más amplio, pasamos a convertirnos en catalizadores de una transformación colectiva de todo un sector.

Al expandir nuestro enfoque más allá de nuestra organización con ambiciosos planes sectoriales, nos comprometemos a trabajar codo a codo con nuestro ecosistema: bancos, asociaciones sectoriales bancarias, proveedores de servicios de pago, supervisores, reguladores, otros sistemas de pago, organismos, asociaciones empresariales, usuarios de los servicios de pago, etc. Esta colaboración sin precedentes nos permite aprovechar sinergias, compartir conocimientos y construir un futuro más sólido y sostenible para toda la industria.

Después de un análisis exhaustivo y de las reflexiones estratégicas llevadas a cabo por la Dirección de la compañía y por nuestro Consejo de Administración durante la jornada de reflexión estratégica celebrada en febrero, hemos delineado un conjunto de planes sectoriales ambiciosos y de

iniciativas estratégicas que guiarán nuestro camino en los próximos años.

En este apartado, exploraremos los pilares fundamentales del nuevo plan, las áreas prioritarias de enfoque y las metas que nos hemos propuesto alcanzar juntos como sector para continuar avanzando y alcanzando nuevos éxitos y un crecimiento sostenible.

El Plan Estratégico sectorial 2024-2025 representa un hito crucial en nuestra trayectoria, donde hemos reafirmado nuestro compromiso con el Propósito, la Misión y los Valores que nos guían. Además, hemos dedicado especial atención a la revisión del contexto estratégico del sector bancario y de la industria de los pagos, así como a la revisión de nuestra visión estratégica 2030, centrada en el fortalecimiento de nuestras cuatro líneas de negocio: Iberpay Pagos, Iberpay Servicios, Iberpay Efectivo e Iberpay Consultoría.

En esta nueva fase, nuestro enfoque estratégico se renueva y refuerza con la incorporación de 6 ambiciosos planes sectoriales, 15 iniciativas estratégicas y 7 iniciativas de transformación transversal interna, todo ello diseñado para impulsar nuestra posición competitiva y prepararnos para los desafíos y oportunidades del futuro. Este plan no solo define nuestra ruta hacia el éxito, sino que también refleja nuestra determinación de liderar el cambio y la innovación en nuestro sector.

Antes de sumergirnos en los detalles de los 6 planes sectoriales incluidos en el Plan Estratégico sectorial 2024-2025, es crucial destacar la importancia estratégica que estos planes tienen para el futuro del sector bancario en su conjunto.

Cada uno de estos planes ha sido especialmente diseñado para abordar desafíos específicos y aprovechar oportunidades emergentes en el panorama de los pagos y los servicios financieros.

Al centrarnos en la adopción masiva de las transferencias instantáneas, el desarrollo del esquema Request to Pay, la lucha contra el fraude en los pagos SEPA, la mejora de los servicios de pagos internacionales, el impulso del servicio de titularidad de cuentas y la digitalización de los instrumentos de pago "legacy", estamos trazando un camino hacia una industria de pagos más eficiente, segura, rentable y sostenible.

A continuación se concretan los objetivos de estos planes sectoriales:

- **PS#1 Plan sectorial para la adopción masiva de las transferencias instantáneas (SCT Inst)**, que pretende facilitar al sector bancario y a los usuarios de los servicios de pago su adaptación al Reglamento de transferencias instantáneas, que anticipa la adopción masiva de los pagos instantáneos de cuenta a cuenta y profundos cambios en los hábitos de pago de ciudadanos, empresas y administraciones en Europa.
- **PS#2 Plan sectorial de desarrollo e impulso del esquema Request to Pay (SRTP)**, que pretende extraer todo el potencial de este esquema SRTP del EPC para el sector bancario y para los usuarios de los servicios de pago, siendo un complemento fundamental para el desarrollo de las transferencias instantáneas, al habilitar multitud de casos de uso tipo "pull" iniciados desde el beneficiario del pago instantáneo.
- **PS#3 Plan sectorial de lucha contra el fraude en los pagos SEPA**, que pretende seguir impulsando, con la mayor prioridad posible, la estrategia sectorial de lucha contra el fraude en los pagos de cuenta a cuenta, siendo el pilar básico, necesario e imprescindible para poder generalizar el uso y desarrollar todo el potencial de los pagos instantáneos. Este plan contribuye de forma decisiva a prevenir, detectar y anticipar el fraude en estos pagos mediante el servicio sectorial Payguard y sus 6 herramientas.
- **PS#4 Plan sectorial de desarrollo e impulso del esquema One-Leg-Out (OCT Inst)**, que pretende aprovechar todo el potencial del nuevo esquema OCT Inst del EPC para que el sector bancario mejore sustancialmente sus servicios de pagos internacionales con cambio de divisa en términos de velocidad, disponibilidad, coste, accesibilidad y transparencia, en línea con la hoja de ruta marcada por el G20 y los objetivos señalados por el Foro de Estabilidad Financiera (FSB) para el año 2027.
- **PS#5 Plan sectorial de impulso del servicio de titularidad de cuentas para clientes bancarios**, que pretende promover el uso generalizado del servicio de titularidad de cuentas en las empresas, para luchar contra el fraude en los pagos, evitar errores en pagos y cobros, y facilitar el onboarding digital de los clientes, siendo además una oportunidad para desarrollar una nueva fuente de ingresos relevante para el sector.
- **PS#6 Plan sectorial de digitalización y sostenibilidad de instrumentos "legacy" (no SEPA)**, que persigue su-

primir y/o sustituir instrumentos de pago basados en papel ("legacy" o no SEPA), digitalizar de extremo a extremo la cadena de valor completa de todos los instrumentos de pago, mejorar la eficiencia operativa de los pagos y contribuir decisivamente a su sostenibilidad medioambiental.

Estos seis ambiciosos planes sectoriales no solo reflejan nuestro compromiso con la innovación y la excelencia, sino que también demuestran nuestra visión a largo plazo para liderar la transformación del sector bancario y contribuir al desarrollo económico y social en nuestro país y en Europa.

## Despedida y agradecimientos

Concluyo este capítulo del Informe Anual 2023 con profunda gratitud y reconocimiento hacia el equipo excepcional de Iberpay. Su compromiso, profesionalidad, dedicación y talento han sido fundamentales para alcanzar los grandes logros que hemos celebrado y los que estamos destinados a alcanzar en un futuro próximo. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de los miembros del equipo, cuya labor incansable ha sido la fuerza motriz detrás de nuestro éxito.

Finalmente, quiero destacar y agradecer el apoyo, el compromiso y la dedicación de los miembros del Consejo de Administración de Iberpay y de sus diversas comisiones, así como de los representantes de las entidades en los comités técnicos y grupos de trabajo. Su capacidad para alinear los objetivos de la compañía con las agendas y las prioridades de las entidades financieras ha sido fundamental para nuestro progreso y crecimiento como sector. Juntos, hemos construido un camino hacia el éxito y estoy profundamente agradecido por su colaboración, apoyo y liderazgo.

Juan Luis Encinas  
CEO de Iberpay  
Abril de 2024

4

# Contexto





# 4. Contexto

## 4.1 Contexto general

La función de Iberpay, como entidad responsable del sistema nacional de pagos, es la de facilitar el tráfico mercantil y financiero de la economía procesando instrumentos de pago, como las transferencias de crédito, los adeudos o las transferencias instantáneas, que permiten mover fondos entre las cuentas de pago de los distintos agentes económicos.

Este capítulo del Informe Anual se dedica a revisar el contexto económico donde se generan los pagos que posteriormente se procesan, compensan y liquidan a través de Iberpay.

### La economía mundial resiste

En el año 2023, la economía mundial ha tenido un comportamiento bastante mejor del esperado teniendo en cuenta las crecientes tensiones geopolíticas y el rápido incremento de los tipos de interés en casi todo el mundo para combatir el alza general de la inflación.

La resolución de los problemas en las cadenas de suministro, el abaratamiento de los precios de las materias primas y la energía, o el mantenimiento de elevados niveles de empleo han facilitado que la economía mundial acabara por comportarse mejor de lo esperado.

Otros factores que han contribuido a alejar la economía mundial de los peores presagios son el buen comportamiento del consumo, el signo expansivo de las políticas fiscales, el buen año bursátil o las excelentes cifras del sector turístico en buena parte de los países.

En términos globales, la economía del planeta podría haber desacelerado su ritmo de crecimiento hasta situarlo algo por debajo del 3%, siendo los países más desarrollados los que más han ralentizado su producción, a excepción de Estados Unidos y Japón, que sostienen crecimientos superiores al 2%.

Los países en desarrollo y emergentes registran incrementos de la actividad del 4% y la desaceleración de la economía china es compensada con creces por el fuerte crecimiento de la India, que avanza a tasas cercanas al 6%. Mientras, Europa apenas logra crecer un 1%, pero se salva de una recesión que los expertos daban por segura.

La economía española ha liderado el crecimiento en Europa en el año 2023, ejercicio en el que han recuperado los niveles de renta y producción que había antes de la pandemia. El excelente año turístico, el mantenimiento del consumo, un gasto público al alza y el buen comportamiento del sector exterior son las principales causas de estos buenos datos de la economía española.

Este buen desempeño de la economía española se traduce en una reducción de la tasa de paro hasta del 11,8% de la población activa, a la vez que se alcanzaba una cifra récord de 21,2 millones de personas dadas de alta en la Seguridad Social.

### Peores perspectivas para 2024

El posible agravamiento de las tensiones geopolíticas sigue siendo el principal riesgo que presenta la economía mundial en el año 2024, que va a afrontar procesos electorales en países como Estados Unidos, India, Reino Unido, Rusia, México o la Unión Europea.

Otra de las grandes incógnitas para este año 2024 se encuentra en la posibilidad de que aquellos países que consigan moderar sus tasas de inflación puedan ir empezando a reducir sus tipos de interés para impulsar la actividad de sus economías.

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento en Europa en el año 2024 podría superar el 1%, con Alemania saliendo de la recesión y países como Francia o España registrando crecimientos de la actividad superiores al 1,5%.

Las buenas perspectivas para el sector turístico, la resiliencia del mercado laboral y la prevista recuperación de las economías vecinas de Europa, permiten ser moderadamente optimistas sobre el desempeño de nuestra economía en el año 2024, aunque es probable que el crecimiento de la actividad se modere.



## 4.2 El sector financiero español

El rápido aumento de los tipos de interés ha supuesto un cambio radical en el escenario en el que opera el sector financiero español.

### Elevados márgenes y rentabilidad

La primera consecuencia del rápido giro en la política monetaria para la banca es que ha permitido que esta recupere el margen financiero como su principal fuente de ingresos, disparando su rentabilidad y beneficios.

El enorme y sostenido esfuerzo realizado por los bancos españoles desde la crisis financiera de 2007 por sanear balances, reducir costes, buscar nuevas líneas de negocio y afrontar una consolidación sin precedentes, ha facilitado que en este año 2023 se registren unos resultados históricos de la banca en España.

Además, los bancos españoles siguen en su empeño por aumentar ingresos atípicos y obtener fuentes alternativas al negocio más tradicional de intermediación bancaria, como pueden ser la gestión de fondos de inversión, la venta de seguros o la prestación de todo tipo de servicios de banca transaccional.

El acelerado proceso de transformación digital es otra de las claves del buen momento de la banca española, que sigue mejorando sus niveles de eficiencia hasta situarlos en el entorno del 45%, cifra mucho mejor que la que registra la banca europea.

Iberpay facilita esta digitalización de la banca española, no solo con una decidida apuesta por los pagos instantáneos, sino con la puesta en marcha de diversos servicios sectoriales que ofrecen información de gran valor para los bancos y que les ayudan a digitalizar procesos bancarios, resolver retos sectoriales, ahorrar costes operativos y/o afrontar regulaciones y normativas con un enfoque colaborativo y sectorial, como por ejemplo, el servicio de titularidad de cuentas o el servicio de lucha contra el fraude, Payguard.

La rentabilidad global de la banca española, medida sobre el total de recursos propios, ha pasado de registrar cifras nega-

tivas durante el año 2020 a situarse por encima del 13% en el año 2023, dato que, por primera vez en muchos ejercicios, supera el coste de capital.

### Crédito y morosidad estables

La rápida subida de los tipos de interés también ha tenido consecuencias menos positivas para los bancos, al provocar un descenso en la demanda de crédito como consecuencia del endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación bancaria y a la reducción en el apalancamiento de los agentes económicos, que han disminuido su recurso a una financiación ajena más costosa.

Otro previsible efecto negativo de la subida de los tipos de interés estaría en el aumento de la morosidad, aunque este escenario no se ha llegado a materializar al estabilizarse las tasas de morosidad en el entorno del 3,5%, cifra por debajo del 5% recomendada por el Banco Central Europeo.

Los saneados balances, unidos a los bajos niveles de morosidad, han permitido reducir la dotación de provisiones de los bancos en el año 2023, lo que también ha contribuido al aumento de los beneficios del sector.

Este nivel elevado de provisiones acumulado por la banca española durante muchos años, combinado con la mejora en el precio de todo tipo de activos, también ha facilitado que los bancos puedan vender con plusvalías parte de sus activos menos estratégicos, aportando nuevos resultados al ejercicio.

Sin duda, la obtención de una adecuada rentabilidad es clave para que los bancos españoles puedan seguir aumentando sus ratios de capital de máxima calidad para garantizar un buen nivel de solvencia, en línea con las cifras que presentan sus homónimos europeos.

La posible bajada de los tipos de interés es el principal riesgo para la banca en estos momentos, ya que podría reducir sus márgenes y beneficios. El posible incremento de las tasas de morosidad o la reducción adicional de la demanda de crédito son otros factores de riesgo potencial para la banca en el año 2024.

## 4.3 Evolución de los pagos en Europa

Los últimos datos proporcionados por el Banco Central Europeo<sup>1</sup> indican que el número total de entidades bancarias que ofrecen servicios de pago en los 27 países de la Unión Europea a finales del segundo semestre del año 2023 fue de 4.018 bancos, cifra que supone un considerable descenso respecto al número de entidades bancarias que había en el continente hace unos años y que ha sufrido un acelerado proceso de fusiones desde la crisis financiera de 2007.

Este descenso en el número de bancos que operan en Europa se compensa en parte por el reciente aumento de las entidades de pago, que ascienden a 713, y también de las entidades de dinero electrónico, que suman otros 272 proveedores de servicios de pago.

En cuanto al número de pagos electrónicos realizados en los países de la Unión Europea, en el año 2022 se situaron en 147.000 millones de transacciones, lo que apenas supone un crecimiento del 3%.

De este total de pagos electrónicos efectuados en la Unión Europea, un 50% se realizó utilizando como instrumento las tarjetas de pago, un 29% se hizo mediante transferencias y un 15% a través de adeudos directos.

El uso de diversas formas de dinero electrónico también resulta relevante en algunos países, aunque su utilización a nivel global se ha estabilizado por debajo del 6% de los pagos electrónicos del continente.

En cuanto a los cheques, su uso sigue siendo cada vez más residual y, con datos del segundo semestre del año 2023, tan solo suponen el 0,8% de los pagos electrónicos.

Pese al creciente uso de medios digitales de pago, la utilización del efectivo en la Unión Monetaria sigue siendo mayoritaria, aunque se encuentra claramente a la baja, como demuestra el estudio del Banco Central Europeo sobre actitudes de pago de los consumidores en el área del euro, en el que se señala que cerca del 60% de los pagos en la región se hacen en efectivo, cifra que contrasta con el 80% registrado en 2016 o el 70% en 2019.

A continuación, se presentan algunas tendencias identificadas con relación al uso que los ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago en Europa.

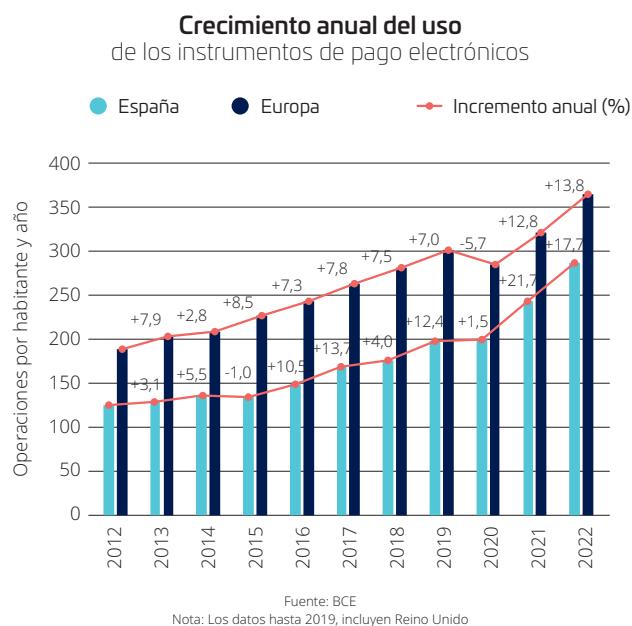
### Convergencia con Europa

El número de operaciones de pago realizadas por habitante europeo y año utilizando instrumentos de pago electrónicos ofrece un dato muy relevante sobre el uso del efectivo en los distintos países y sobre la capacidad que tienen los sistemas de pago para poder atraer nuevas operaciones.

Los datos correspondientes al ejercicio 2022 señalan una aceleración del 18% en el uso de instrumentos de pago electrónico en España, al crecer desde las 243 operaciones por persona y año de 2021, a las 286 de 2022.

Mientras, los países de la Unión Europea han visto cómo también aumenta el uso de operaciones de pago electrónico por persona y año un 14%, desde las 320 contabilizadas en el año 2021, hasta las 364 en 2022.

Estas cifras suponen que en el año 2022 se ha estabilizado el desfase en el uso de instrumentos de pago electrónico entre España y los países europeos, en torno a los 78 pagos electrónicos por habitante y año.



<sup>1</sup> Los datos ofrecidos por el Banco Central Europeo incluyen información hasta el segundo semestre del año 2023 y se ha excluido de ellos al Reino Unido.

### Distribución de los pagos electrónicos minoristas en Europa en 2022



Fuente: BdE

	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (en miles de millones de euros)	Peso relativo
Transferencias	42.570	29,03%	232.605.456	94,77%
Adeudos	21.626	14,75%	8.203.332	3,34%
Cheques	1.240	0,85%	1.308.691	0,53%
Otros	8.479	5,78%	465.912	0,19%
Tarjetas	72.724	49,59%	2.871.013	1,17%
<b>TOTAL</b>	<b>146.638</b>	<b>100,00%</b>	<b>245.454.403</b>	<b>100,00%</b>

Los datos disponibles en la encuesta de hábitos de pagos en España señalan que el uso del efectivo como medio de pago en España se encuentra estable, pero aún se utiliza en más de la mitad de las operaciones realizadas entre personas o en comercios.

Si tenemos en cuenta que algunos países europeos registran más de 500 operaciones electrónicas de pago por habitante y año, queda claro que nuestro país posee un amplio potencial aún por explotar para seguir impulsando el uso de los pagos electrónicos en próximos años.

Las ratios de bancarización de España son muy notables, como indica que, para una población de 48 millones, haya 80 millones de cuentas corrientes y 92 millones de tarjetas, datos que mejoran la media europea.

En cuanto al despliegue de terminales en puntos de venta, España cuenta con más de 2,5 millones de dispositivos, más de 50 por cada 1.000 habitantes, cifra que supera los 40 que hay de media en la Unión Europea.

Estos datos, junto con el rápido despliegue y gran uso de las transferencias instantáneas, la puesta en marcha de servicios tan exitosos como Bizum o la creciente innovación y competitividad del ecosistema de pagos español, permiten concluir que nuestro país ofrece unas condiciones idóneas para que la brecha en el uso de pagos electrónicos respecto al resto de países europeos se pueda reducir de forma importante en los próximos años, lo que añadiría una nueva dosis de eficiencia al funcionamiento del sistema financiero y de la economía en general.

### Las transferencias crecen rápidamente

El uso de las transferencias de crédito sigue creciendo de manera acelerada en Europa, al registrar un aumento del 22% en el año 2022, lo que supone que, alrededor del 29% del total de pagos electrónicos del continente, se hacen utilizando este instrumento de pago.

El rápido aumento en el uso de las transferencias instantáneas, que está atrayendo nuevas operaciones que antes se





hacían en efectivo o a través de cheques, explica una parte de este incremento excepcional en el uso de las transferencias de crédito en Europa.

Si medimos las operaciones por sus importes, las transferencias de crédito son, con muchísima diferencia, el instrumento de pago elegido por los agentes económicos en Europa para movilizar los mayores valores.

Nada menos que el 95% del importe total de los pagos minoristas realizados en los países de la Unión Europea en 2022 se realizó utilizando transferencias de crédito.

El valor medio de las transferencias en Europa se situó en torno a los 5.000 euros, cifra que contrasta notablemente con el alrededor de los 1.000 euros de media de los cheques, los 400 euros de los adeudos, o los apenas 40 euros que se registra en los pagos con tarjeta.

El límite de 100.000 euros que se aplica a las transferencias instantáneas en el área SEPA, unido a su creciente uso como sustitutivo del efectivo a través de servicios de pagos a través de móviles, han hecho que el valor medio de las transferencias en Europa se haya reducido de manera sustancial en los últimos años, tendencia que podría continuar en el futuro.

## Retrocede el uso del adeudo

El uso de los adeudos directos ha descendido un 10% en el 2022 debido en buena medida al retroceso de la economía en Alemania, el país que más utiliza este instrumento de pago.

Otros países del continente donde el uso de los adeudos es elevado son, en este orden, Países Bajos, Austria, Francia, Bélgica, España y Portugal.

Por el contrario, el adeudo es un instrumento muy poco utilizado en países del este de Europa, donde los ciudadanos prefieren tener pleno control sobre los saldos de sus cuentas.

En los países nórdicos o en Suiza, tampoco se utiliza de manera frecuente, puesto que la práctica habitual es la de enviar facturas electrónicas que, una vez validadas por el usuario, se pagan mediante una transferencia.

## Descenso en el uso de tarjetas

Por primera vez desde que se tienen estadísticas sobre el uso de instrumentos de pago en Europa, la utilización de las tarjetas de pago ha descendido en el año 2022, en el que se ha registrado una caída de su uso del 2,4%.

A pesar de este dato, las tarjetas siguen siendo, con gran diferencia, el instrumento de pago minorista más extendido en la Unión Europea, al acaparar el 50% de las transacciones efectuadas durante el año 2022.

Pese a su indudable importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas de pago tan solo suponen el 1,2 % del valor total de los pagos minoristas en Europa, cifra que indica que se usan cada vez más para operaciones de menor importe.

Algunos de los países con mayor utilización de las tarjetas, como los nórdicos, han visto como su uso se ha reducido en favor de servicios de pagos instantáneos a través de móviles de gran popularidad como Swish en Suecia, Vipps en Noruega o Mobilepay en Dinamarca y Finlandia.

## Los cheques se dirigen hacia su extinción

El uso del cheque en Europa sigue cayendo de manera continua en los pocos países de la Unión Europea que todavía siguen usando este instrumento de pago.

Mientras que, en 2008, fecha de inicio de la SEPA, el uso del cheque superaba el 7% del total de transacciones electrónicas de pago realizadas en la Unión Europea, esta cifra se ha reducido a solo el 0,8% en 2022.

Todos los países, sin excepción, han visto como el uso de los cheques se reducía en el año 2022, aunque su uso en el continente depende del comportamiento de Francia, país que todavía concentra el 80% de todos los cheques emitidos en Europa, seguido de Italia, Portugal y España.

Cada año resulta más evidente que este instrumento de pago apenas tiene alguna relevancia en Europa, más aún tras el rápido despliegue de las transferencias instantáneas, que suponen una clara competencia para los cheques de menor importe.

Ni siquiera en términos de importe los cheques mantienen la importancia que sí tuvieron en el pasado, ya que el valor intercambiado apenas supone el 0,5% del valor de los instrumentos de pago electrónicos intercambiados en Europa.

## 4.4 Evolución de las infraestructuras en Europa

### Novedades por países

Los avances que se están produciendo en el ámbito del euro digital son uno de los temas más relevantes en el ámbito del dinero y los pagos, puesto que anticipan una nueva forma de dinero emitido por el banco central.

En octubre del año 2023, el Eurosistema concluyó la fase de investigación sobre el euro digital con la emisión de un informe sobre las razones que impulsan a crear este euro digital y en el que se definen algunas características que podría tener para ciudadanos y empresas.

Sólo un día después, el 1 de noviembre de 2023, ha comenzado oficialmente una nueva fase del proyecto del euro digital, denominada "de preparación", cuya duración prevista también sería de dos años.

Durante este periodo, el Eurosistema pretende completar las normas de funcionamiento del euro digital, seleccionar los proveedores que podrían desarrollar la plataforma e infraestructura, así como realizar las pruebas y experimentaciones necesarias. Trascurridos estos dos años, el Banco Central Europeo decidirá si pasa o no a una fase final de preparativos para la emisión e introducción de un euro digital.

Otra iniciativa de alcance europeo de la que aún no se conoce qué final puede tener es la denominada EPI ("European Payments Initiative", por sus siglas en inglés) que pretende crear un esquema europeo de pagos minoristas independiente de las marcas y esquemas norteamericanos.

Durante este año 2023, EPI ha concluido la adquisición de Payconiq, el procesador de pagos móviles que opera en los países del Benelux y de iDEAL, la solución líder para el comercio electrónico en los Países Bajos.

EPI también ha anunciado que Wero va a ser la marca comercial bajo la que operará su monedero electrónico sobre el que funcionarán soluciones para realizar pagos entre personas, pagos entre personas y profesionales y pagos en comercio físico y electrónico. El proyecto de EPI ya ha conseguido en este año 2023 procesar su primera transacción y cuenta con el apoyo explícito de los bancos alemanes y franceses, además del interés de los bancos de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

Como alternativa a EPI, algunos de los servicios de pagos de valor añadido que tienen más éxito en Europa, como Bizum en España, MB Way en Portugal o Bancomat Pay en Italia, han anunciado un acuerdo para facilitar su interoperabilidad, de manera que sus clientes puedan utilizar sus servicios en los tres países que forman parte del acuerdo. Se está a la espera de que otros servicios europeos similares puedan adherirse a este acuerdo, o incluso se facilite la interoperabilidad de estos servicios con EPI, cuando éste comience a operar.

Otra noticia que podría llegar a ser relevante entre los procesadores de pago europeos es la drástica caída de la cotización de Worldline durante el año 2023 debido a la reducción de márgenes en su negocio, situación que ha contagiado a Nexi, proveedor casi en exclusiva de EBA Clearing. Esta situación deja algunas dudas sobre la viabilidad de que los grandes "campeones" europeos de pagos consigan convertirse en una alternativa real a las grandes empresas internacionales de tarjetas.

Además de estas noticias con un alcance paneuropeo, a continuación, se recogen otros proyectos de distinta relevancia que se están llevando a cabo en distintos países europeos y mundiales.

### Francia

La cámara nacional STET ha renovado su acuerdo con la comunidad financiera belga para ofrecer servicios de pagos cuenta a cuenta a las entidades belgas hasta el año 2029. Además, STET ha empezado a facilitar a algunas entidades de su país el acceso a los servicios de TIPS y RT1.

Por otro lado, STET ha adquirido a la empresa SEPAmil que ofrece sendos servicios para la confirmación de titularidad de cuentas y para facilitar el traslado de cuentas bancarias en Francia.

El uso del servicio para efectuar pagos móviles entre personas, denominado Paylib, no acaba de despegar y los bancos franceses han decidido su integración en EPI.

## Alemania

Los bancos alemanes siguen sin poner en marcha un servicio nacional para procesar las transferencias instantáneas y recurrir a los servicios TIPS del Banco Central Europeo y RT1 de EBA Clearing para procesar sus operaciones domésticas.

El sistema RPS, gestionado por el banco central alemán, ha abierto su participación a cualquier proveedor de servicios de pago siempre que cuente con un BIC y sea designado por un participante directo del sistema. También facilita la participación de las entidades en el sistema STEP2 de EBA Clearing utilizando al propio Banco Central Alemán como participante directo, a la vez que mantiene acuerdos de interoperabilidad con algunos sistemas de pago de EACHA, incluido Iberpay.

Giropay, la sociedad creada por los bancos y cajas de ahorro alemanas para ofrecer soluciones de pago basadas en las transferencias ordinarias alcanza al 85% de los clientes bancarios alemanes, que pueden realizar pagos entre ellos, en comercios físicos y electrónicos o en administraciones públicas del país. Pese a este despliegue, no ha conseguido que se generalice su uso.

## Italia

A partir del segundo semestre del año 2024, Nexi va a dejar de operar como cámara de pagos minoristas en Italia. En ese momento, los bancos del país pasarán a procesar toda su operativa SEPA, tanto nacional como europea, a través de EBA Clearing, entidad de la que Nexi es el proveedor clave.

El Banco de Italia ha decidido que los pagos de las administraciones públicas del país se van a procesar como pagos instantáneos a través de TIPS, proyecto que se ve facilitado porque el Banco Central Italiano es el proveedor del Banco Central Europeo para el servicio TIPS.

El uso de pagos instantáneos en el país sigue siendo muy reducido debido al alto coste que tiene este tipo de operaciones para el cliente.

## Portugal

La comunidad financiera portuguesa ha decidido que su solución para pagos móviles entre personas, que se denomina MB Way y que cuenta con cerca de seis millones de usuarios, pase a utilizar las transferencias instantáneas SEPA como instrumento de pago subyacente a partir de junio del año 2024.

También se ha decidido que las operaciones realizadas en cajeros automáticos en el país se liquiden a través de transferencias instantáneas. Cuando se completen ambos proyectos, el número de transferencias instantáneas en el país podría multiplicarse.

MB Way ofrece a sus usuarios tecnología NFC para realizar compras en comercios físicos a través teléfonos móviles y otros dispositivos como relojes inteligentes, pulseras o llaveros.

La cámara nacional SIBS, que gestiona MB Way y opera el sistema nacional de pagos por cuenta del Banco Central, proporciona a sus entidades un servicio sectorial para facilitar su acceso al servicio TIPS del Banco Central Europeo, pero no al servicio RT1, por lo que las transferencias instantáneas intercambiadas con los bancos de ese país deben pasar necesariamente a través de TIPS.

## Bélgica y Países Bajos

Para facilitar la migración de los pagos entre empresas hacia el esquema de pagos instantáneos, ambos países han decidido no aplicar ningún límite máximo al importe de este tipo de transferencias entre sus bancos.

A partir del mes de junio se ha eliminado en los Países Bajos el uso de un instrumento de pagos local en forma de papel denominado "acceptgiro", del que llegaron a procesarse 300 millones de operaciones anuales. Ambos países estudian la supresión total del cheque, aunque no se ha acordado aún una fecha para hacerlo.

Tikkie, la aplicación de los Países Bajos para realizar pagos móviles entre personas y en el comercio físico o electrónico, ha alcanzado los siete millones de usuarios y ha empezado a ofrecer sus servicios para facilitar los pagos de las empresas.

## Austria

La actividad de procesamiento de pagos, efectivo, gestión de los cajeros automáticos, así como de emisión y adquisición de tarjetas de pago se ha encargado a una compañía denominada PSA, Payment Services Austria, propiedad de los bancos del país.

Desde el mes de junio, PSA pasa a ser el único procesador de pagos del país, reemplazando en esta labor al Banco Central de Austria. PSA va a lanzar un nuevo servicio nacional para procesar transferencias instantáneas, cuya entrada en funcionamiento está prevista para el último trimestre del año 2024 y facilitará la conexión de los bancos austriacos a TIPS.

También se desea poner en marcha un servicio de confirmación de titularidad de cuentas, un programa para la prevención del fraude y acelerar la liquidación de las transferencias y adeudos ordinarios.

## Grecia

El sistema de pagos nacional denominado DIAS ha empezado a procesar las operaciones de los bancos de Chipre.

El Banco Central griego ha comenzado a usar las transferencias instantáneas para las administraciones públicas del país, utilizando a DIAS como operador de sus pagos nacionales y facilitador técnico de sus operaciones intercambiadas con TIPS.

Los bancos del país utilizan cada vez más un servicio que permite a las grandes empresas del país conectarse directamente a DIAS para intercambiar sus adeudos y transferencias, siempre por cuenta de una entidad bancaria.

DIAS también opera la solución nacional de pagos móviles, denominada IRIS, que tiene más de dos millones de usuarios que pueden realizar pagos entre ellos y cerca de 80.000 comercios físicos usando códigos QR.

El instrumento de pago que se utiliza para los pagos en el comercio electrónico es un esquema propio de solicitud de pagos que se pretende migrar a los estándares SEPA en los próximos años. Las Administraciones Públicas del país también tienen previsto abrir el uso de la solicitud de pagos para facilitar los pagos de los ciudadanos.

## Croacia

Croacia ha completado satisfactoriamente su adhesión a la Unión Monetaria el 1 de enero del año 2023, con el procesador nacional de pagos FINA liderando los trabajos para que sus entidades hayan pasado a utilizar desde entonces los esquemas SEPA para todo tipo de transacciones nacionales e internacionales.

Se prevé que todos los bancos del país puedan utilizar transferencias instantáneas SEPA a comienzos del año 2024 mediante la conexión que FINA pondrá en marcha con TIPS.

## Polonia

Desde 2012, el sistema de pagos doméstico KIR opera un servicio de transferencias instantáneas en moneda local denominado Express Elixir y en el año 2024 pondrá en marcha un sistema paralelo para operaciones en euros.

En el contexto de la guerra en un país vecino, KIR tiene previsto revisar toda su arquitectura técnica para hacerla mucho más resiliente y aumentar los servicios digitales, como la administración pública electrónica y la identidad digital, a la vez que se eliminan los procedimientos e instrumentos de pago no digitales.

Desde el año 2015 opera en el país una solución para pagos móviles, denominada Blik, que facilita los pagos entre personas, en comercios físicos o electrónicos y también para operaciones de ingreso o retirada de efectivo en cajeros. Blik cuenta con 15 millones de usuarios y procesa una media de 5 millones de operaciones diarias.

## Reino Unido

El regulador especializado en los pagos del Reino Unido, "Payment Systems Regulator", sigue con su plan estratégico a cinco años en el que, además de defender al consumidor y promover la competencia, quiere aprovechar todo el potencial que tiene la banca abierta y los pagos instantáneos de cuenta a cuenta.

Para llevar a cabo esta tarea, la autoridad para los pagos minoristas (Pay.UK) ha puesto en marcha una iniciativa denominada "New Payments Architecture", que promueve el uso de las solicitudes de pago para facilitar el pago de facturas electrónicas, la migración a estándares ISO 20022 de toda la

operativa de pagos del Reino Unido o la explotación de la información contenida en los pagos.

El procesador de pagos nacional, Vocalink, que fue adquirido por Mastercard en el año 2017, podría ser vendido al grupo indio Tata Consultancy Services.

## Suiza

El sistema de pagos doméstico SIX, que también gestiona el mercado bursátil y los pagos con tarjetas, ha completado en el mes de septiembre la puesta en marcha en Suiza y Liechtenstein de nuevas soluciones de pago basadas en los estándares ISO 20022 y en el uso generalizado de códigos QR.

El objetivo es reemplazar por completo el uso de los adeudos directos, que serían sustituidos por facturas electrónicas a las que los clientes y empresas accederían mediante códigos QR para posteriormente proceder a su pago a través de transferencias instantáneas.

En el ámbito de los pagos entre empresas se ha puesto en marcha una solución, denominada e-Bill, para el intercambio de facturas electrónicas y que incluye la aceptación y el pago de éstas utilizando códigos QR.

El banco central tiene el proyecto de que su sistema de pagos en tiempo real para pagos mayoristas pase a funcionar 24x7 durante el año 2024.

Estos proyectos se encuadran dentro de la iniciativa aprobada por la Asociación Bancaria Suiza, denominada Swiss Payments Vision, que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

## Países escandinavos

Los principales bancos de la región han decidido poner fin a la iniciativa P27 que pretendía crear una zona única de pagos entre los países de la zona para facilitar el procesamiento en tiempo real de pagos domésticos y transfronterizos en las diversas divisas de la región.

El procesador de pagos sueco Bankgirot, que fue adquirido por P27 y que iba a cesar en sus funciones, va a continuar con su misión como procesador de pagos del país, ofreciendo soluciones para transferencias ordinarias, adeudos y facturas electrónicas.

La comunidad financiera sueca ha decidido que la solución de pagos instantáneos del país sea proporcionada por el Banco Central Europeo a través de TIPS a partir del mes de marzo del año 2024. También está previsto procesar y liquidar en TIPS las operaciones del servicio de pagos móviles Swish, que ha procesado mil millones de operaciones en el año 2023, 45% de las cuales corresponden a pagos en comercio y el 55% a pagos entre personas.

## Estados Unidos

El sistema de pagos instantáneos puesto en marcha por The Clearing House (TCH) cuenta con unas 400 entidades participantes, que representan el 90% de la cuota de mercado del país. El número de transacciones diarias se sitúa en 1,5 millones, siendo el límite máximo por operación de un millón de dólares.

Por otro lado, la Reserva Federal ha puesto en marcha a mediados del año 2023 su servicio de pagos instantáneos denominado FedNow, que ya cuenta con 350 bancos participantes.

Ambas soluciones de pagos instantáneos incluyen sendos servicios de solicitud de pagos (Request for Payments, RfP) para el pago de facturas, puesto que el adeudo no resulta un método de pago muy popular en el país. Cabe señalar que la entidad que recibe una RfP y completa el pago correspondiente, recibe un incentivo de 10 centavos de dólar por cada operación que se completa satisfactoriamente, frente a los 4,5 centavos que cuesta enviar cada transferencia instantánea.

El uso de Zelle y Venmo, los dos principales servicios de pago entre personas basados en el móvil siguen aumentando su popularidad y ya ofrecen servicios de pagos en comercios, liquidando sus operaciones mediante transferencias ordinarias, aunque cabe la opción de utilizar transferencias instantáneas si los dos bancos que participan en la operación las ofrecen.

## Latam

Algunos de los principales bancos centrales de la región, entre los que se encuentran los de Brasil o México, han puesto en marcha sus propias soluciones de pagos instantáneos pese a contar con procesadores de pagos nacionales de reconocido prestigio.



Destaca de sobremanera el éxito del servicio PIX del Banco Central de Brasil, que cuenta con 160 millones personas físicas y 14 millones de empresas como usuarios, procesando una media superior a las 130 millones de operaciones diarias.

Destaca el fuerte desarrollo de las billeteras digitales en muchos países, que están dando servicio a todo tipo de población, incluida la no bancarizada. Uno de los casos de éxito más relevantes es el de Mercado Pago, que cuenta con 50 millones de usuarios y procesa más de 6.000 millones de operaciones en cuatro de los principales países del continente: Argentina, Brasil, Chile y México.

También resulta muy destacado el despegue de Nubank como neobanco líder en la región, ya que ha alcanzado los 90 millones de usuarios, suma alrededor de un millón de nuevos clientes cada mes, opera en seis países y ya ha conseguido en el año 2023 obtener unos importantes beneficios.

## China

El Banco Central de China prosigue con la emisión del yuan digital con la distribución de monederos digitales y tarjetas físicas para que los ciudadanos y las empresas puedan realizar pagos con este nuevo dinero emitido por el Banco Central.

De acuerdo con la nueva regulación, los tres principales medios de pago del país (AliPay, WeChat Pay y UnionPay's) han pasado a ser interoperables, por lo que los códigos QR que utilizan los comercios son identificados por los tres proveedores y por otros operadores Fintech. Todos los comercios deben ofrecer la posibilidad de que los clientes paguen con el nuevo yuan digital.

Tanto AliPay como WeChat Pay han alcanzado los 1.300 millones de usuarios, frente a una población total de 1.400 millones, lo que indica el elevadísimo nivel de penetración de estas plataformas que cada vez tienen más presencia fuera de China.

El 92% de las operaciones realizadas en el país en el año 2023 utilizaron códigos QR, por lo que el uso del efectivo y de las tarjetas de pago ha pasado a ser residual.

## India

UPI ("Unified Payment Interface") es la solución de pago más utilizada en todo el mundo a pesar de haber iniciado su ac-

tividad en el año 2016. Actualmente, procesa 400 millones de pagos instantáneos al día, cubriendo todo tipo de casos de uso.

UPI está impulsada desde NPCI ("National Payments Corporation of India"), una compañía estatal sin ánimo de lucro que fue creada en el año 2008 por el Banco Central y la Asociación Bancaria de la India.

Además de ofrecer una amplísima gama de servicios dentro de la India, UPI dedica cada vez más recursos para comercializar sus soluciones más allá de las fronteras de la India, bien mediante acuerdos de interoperabilidad con otros servicios de pagos internacionales, o bien a través de licenciamiento de sus productos en terceros países.

## 4.5 Contexto legislativo

Durante el año 2023, hemos sido testigos de la incertidumbre geopolítica mundial, especialmente derivada por la prolongación de la invasión rusa en Ucrania y de la aparición de un nuevo conflicto entre Israel y Gaza, cuestiones todas ellas que han repercutido en considerables tensiones políticas como fuerte elemento de incertidumbre para la economía y, cómo no, para la acción normativa del Gobierno y del Congreso de los Diputados en España.

A lo anterior se añade que el contexto legislativo español ha estado marcado por unas elecciones generales y, como consecuencia de ello, por continuos debates políticos relativos a la recuperación económica post-Covid19, en cuestiones relativas al autogobierno de las autonomías y, especialmente, en cuestiones sociales. El Gobierno y los partidos de la oposición han mantenido los continuos forcejeos negociadores en materia de sanidad, educación y medio ambiente, reflejando una gran diversidad de intereses entre las diferentes fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Las persistentes presiones al alza sobre los precios de los alimentos, las materias primas y los bienes intermedios, han condicionado también la acción normativa de los poderes públicos durante todo el ejercicio 2023.

En el sector específico de actividad de Iberpay, han proliferado iniciativas legislativas en la Unión Europea de gran calado no sólo para los mercados y actores financieros, la innovación tecnológica o la ciberseguridad, sino también para los sistemas de pagos.

## Reglamento sobre transferencias instantáneas

A finales de 2022, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa destinada a potenciar las transferencias instantáneas en Europa, marcando así un firme compromiso con la Estrategia de Pagos Minoristas 2020 para la Unión Europea.

Este Reglamento europeo ha sido publicado en el DOUE el 19 de marzo y entrará en vigor el día 8 de abril de 2024. Su aplicación impulsará las transferencias instantáneas en euros para todos los consumidores y comercios de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.

El Reglamento persigue que Europa explote todo el potencial de los pagos instantáneos (SCT Inst) para incrementar su soberanía y autonomía financiera, modernizar los pagos, desarrollar soluciones paneuropeas competitivas, proporcionar una alternativa a los pagos con tarjetas, así como promover la digitalización financiera, la innovación y la velocidad de los pagos.

Entre las novedades normativas más destacables caben mencionar las siguientes:

En primer lugar, establece la obligatoriedad de ofrecer transferencias instantáneas. Las entidades en la zona euro que ya ofrezcan transferencias ordinarias a sus clientes deberán ofrecer transferencias instantáneas en un plazo de 18 meses para su envío y 9 para su recepción desde la entrada en vigor de la norma. En caso de no formar parte de la zona euro deberán ofrecerlas en 33 meses para recibir y 39 meses para su envío y en el plazo de 9 meses respecto de la recepción de transferencias y de 18 meses en la emisión (plazo que se amplía a 36 meses para la Entidades de Pago o de Dinero Electrónico).

En segundo lugar, la propuesta define a las transferencias instantáneas en función del cumplimiento de unas determinadas condiciones (como la coincidencia en el momento de ordenación y recepción del pago), se exige que el importe sea transferido en 10 segundos como máximo, y la exigencia de ser procesada inmediatamente.

En tercer lugar, los Proveedores de Servicios de Pagos (PSP) contraen la responsabilidad de ofrecer servicios de transferencias instantáneas a través de los mismos canales que ofrecen para las transferencias ordinarias, ya sea desde la interfaz integral de su plataforma de banca online o mediante cual-

quier otro canal habilitado para tales transacciones (cajeros automáticos, en las oficinas, etc.).

En cuarto lugar, los precios de las transferencias instantáneas no podrán ser superiores a los de las transferencias ordinarias. Las entidades tienen que ajustarlos bajo determinados plazos, según la casuística que se presente.

En quinto lugar, con la intención de mejorar la detección del fraude y evitar posibles errores, los PSP deben procurar la correcta ejecución de las transacciones con medidas diseñadas para evitar que una transferencia se envíe a un beneficiario no deseado por tratarse de fraude o error. Los PSP han de ofrecer a sus clientes un servicio, sin coste adicional, que les permita evitar estas circunstancias de forma previa al envío del pago, mediante la verificación del nombre del beneficiario de la cuenta de destino de los fondos, funcionalidad que será exigible en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la norma.

En los servicios que permiten iniciar transferencias instantáneas sin necesidad de incorporar el código de la cuenta de destino, se considera que el riesgo de fraude/errores es muy reducido y, por tanto, la necesidad de la verificación nombre del beneficiario es limitada.

Respecto de las verificaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se elimina la obligación de verificar cada pago en tiempo real antes de su envío, pero se deberá comprobar la no inclusión de los clientes en las listas de personas y empresas sancionadas de la UE, al menos con periodicidad diaria, con el fin de prevenir (y bloquear, en su caso) la operación que facilite recursos económicos a personas implicadas en actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Por último y no menos importante, el Reglamento sobre transferencias instantáneas prevé la modificación de la Directiva 98/26/CE, modificación que los Estados Miembros de la UE deberán trasponer al ordenamiento jurídico interno en un plazo máximo de 12 meses, a contar desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento en el DOUE. En nuestro caso, esto implica la modificación de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores. Este acontecimiento reviste una significativa importancia, dado que incide directamente en el régimen de participación del Sistema Nacional de Pagos en España, que podrá admitir próximamente entidades de pago y de dinero electrónico como nuevos miembros participantes en el SNCE.

## Directiva de Servicios de Pago (PSD3) y Reglamento de Servicios de Pago (PSR)

En junio de 2023, la Comisión Europea dio un paso crucial al presentar dos documentos legislativos que marcarían un hito en la regulación de los servicios financieros.

Por un lado, se publicó una propuesta de Directiva de Servicios de Pagos y Servicios de Dinero Electrónico (PSD3), que prevé una revisión significativa de la actual Directiva de Servicios de Pago (PSD2).

Esta propuesta tiene como objetivo principal regular el acceso, autorización y régimen de supervisión de las Entidades de Pago (EP), integrando en este tipo social a las Entidades de Dinero Electrónico (EDE), que, en adelante quedarán asumidas como entidades de pago prestadoras del servicio de pago consistente en la emisión de dinero electrónico. Con ello se armonizan los requisitos de autorización de las EDE y de las EP, cosa que supone, de facto, la supresión de las EDE como tipo de entidad, dado que la emisión de dinero electrónico se configura como un posible servicio de pago más de una EP. El propósito principal radica en la convergencia y alineación de ambos sectores, difuminando las distinciones existentes.

La propuesta de Directiva introduce algunas nuevas definiciones y modifica otras, debiéndose destacar la inclusión en el ámbito de los servicios de pago de las tarjetas prepago, hasta ahora excluidas, y la simplificación del catálogo de servicios de pago.

Por otro lado, la Comisión Europea presentó una Propuesta de Reglamento de Servicios de Pago (PSR1) que busca la armonización de requisitos en el ámbito de los servicios de pago y servicios de dinero electrónico. Esta propuesta se divide en dos partes principales: en primer lugar, se abordan los requisitos de transparencia de los servicios, promoviendo una mayor claridad en las operaciones financieras. En segundo lugar, se delimitan los derechos y obligaciones tanto para los usuarios como para los Proveedores de Servicios de Pago, buscando establecer un marco equitativo y claro para ambas partes.

La Propuesta de Directiva de Servicios de Pago (PSD3) y Reglamento de Servicios de Pago (PSR1) desarrollan las siguientes iniciativas:

- El acceso directo de las entidades de Pago y de las entidades de Dinero electrónico como miembros participantes en un

sistema de pagos se ha adelantado con la publicación del Reglamento europeo sobre transferencias instantáneas antes comentado, que prevé la modificación de la Directiva de firmeza en ese contexto. Para los gestores de los sistemas de pagos implicará la realización de un exhaustivo análisis de riesgos que evalúe meticulosamente los riesgos de liquidación, operacionales, crediticios, de liquidez y de negocio que cada entidad solicitante pudiera representar. En este contexto, se busca potenciar el acceso a los sistemas de pago y a las cuentas bancarias mediante el fortalecimiento de los derechos de las Entidades de Dinero Electrónico (EDE) y Entidades de Pago (EP), tanto de manera directa como indirecta, y se refuerza seriamente la prohibición de las denominadas 'de-risking practices': solo excepcionalmente podrán las entidades de crédito denegar la apertura de cuentas de pago a una EP.

- Autoridad Bancaria Europea (EBA) asumirá la responsabilidad de mantener un registro centralizado de las entidades autorizadas y la tarea de desarrollar normas técnicas estandarizadas que aborden una amplia gama de aspectos.
- Se busca simplificar la obtención de efectivo a través de establecimientos comerciales. Estos podrán ofrecer retiradas de dinero en efectivo sin requerir a los consumidores que realicen una compra previa. La habilitación de estos comercios se realizará automáticamente, sin necesidad de una autorización administrativa adicional.
- Por último, el firme compromiso por combatir el fraude en las transacciones financieras. Se promueve activamente la adopción de tecnologías de vanguardia, como la Inteligencia Artificial, para salvaguardar la integridad de las operaciones. Este enfoque incluye la legitimación del intercambio de información entre Proveedores de Servicios de Pago a nivel sectorial, bajo un esquema multilateral, reforzando así la cooperación en la detección y prevención de actividades fraudulentas. En consonancia con este propósito y con la intención adicional de minimizar errores, se establece la posibilidad de compartir identificadores únicos, como el código IBAN, así como otra posible información relevante. Además de proporcionar el identificador único o IBAN, es necesario compartir otro tipo de datos, como el plazo máximo para completar el servicio, el tiempo estimado para que el beneficiario situado fuera de la Unión Europea reciba los fondos, todas las comisiones que el usuario debe pagar al proveedor de servicios, incluyendo un desglose si es necesario, el tipo de cambio aplicable y, si



corresponde, las comisiones estimadas por la conversión de divisas.

## Reglamento MICA

En junio de 2023 se publicó, tras una larga y compleja tramitación, el Reglamento (UE) 2023/1114, del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010 y (UE) n.º 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937, (el Reglamento MICA, por sus siglas en inglés: Markets in Crypto-Assets). El Reglamento MICA será plenamente aplicable a partir del 30 de diciembre de 2024.

No obstante, la complejidad de la materia, la actuación legislativa estuvo presidida por una relativa presión de las autoridades para regular cuanto antes un fenómeno que podía, eventualmente, afectar seriamente a la política monetaria de la Unión, en la medida en que la ausencia de una regulación homogénea facilitaba el arbitraje jurisdiccional y operar con criptoactivos desde jurisdicciones más laxas. En este contexto, al tratarse de un Reglamento de aplicación directa y no necesitado de trasposición como una Directiva, se asegura una igualdad de condiciones legales, regulatorias y de supervisión homogéneas en todos los Estados de la Unión. Con ello, los requisitos de autorización para emitir y operar en criptoactivos son idénticos en todos los Estados miembros.

Además, la falta de regulación no permitía explotar de manera efectiva el potencial de las innovadoras tecnologías digitales en el ámbito financiero. La situación presentaba ciertos riesgos para los consumidores, cuya indefensión, en un mercado de productos tan complejos, era notoria. MICA busca crear un marco que combine la protección del inversor, la estabilidad financiera y el estímulo a la innovación, estableciendo así las bases para un mercado financiero digital sólido y confiable en la Unión Europea.

Este ambicioso marco legislativo se perfila como el primero de su tipo a nivel mundial regulador de los Mercados de Criptoactivos y de su tecnología asociada: la tecnología de registro distribuido (DLT), con lo que la Unión Europea refuerza claramente su posición de vanguardia en este ámbito.

Para el Reglamento MICA, un criptoactivo es una representación digital de valor o derechos que puede transferirse y

almacenarse electrónicamente mediante la tecnología de registro descentralizado o una tecnología similar.

El reglamento limita explícitamente el ámbito de su aplicación a aquellos criptoactivos que no se consideren instrumentos financieros, depósitos o depósitos estructurados con arreglo a la legislación de la UE en materia de servicios financieros, fondos y determinados productos de la seguridad social, seguros o pensiones. Aquellos criptoactivos que se consideren instrumentos financieros (los "security tokens") cuentan ya con una normativa que ampara su emisión y negociación a través de redes DLT (la Directiva comúnmente conocida como MIFID II, que ha ajustado la definición de "instrumento financiero" para incluir explícitamente aquellos emitidos mediante tecnologías de registro distribuido (DLT)). En España, la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión así lo prevé también expresamente.

Tampoco se aplica a los criptoactivos que sean únicos, no fungibles y no intercambiables con otros criptoactivos (los NFTs, utilizados principalmente en el ámbito de la propiedad y el arte digital).

En concreto, el Reglamento MICA contempla 3 tipos de criptoactivos:

- Fichas (o "tokens") referenciados a activos: un tipo de criptoactivo que, a fin de mantener un valor estable, se referencia al valor de varias monedas oficiales, de curso legal, una o varias materias primas, uno o varios criptoactivos, o una combinación de dichos activos.
- Fichas de dinero electrónico: un tipo de criptoactivo cuya principal finalidad es la de ser usado como medio de intercambio y que, a fin de mantener un valor estable, se referencia al valor de una moneda oficial curso legal. Su emisión está reservada a las entidades de crédito o por entidades de dinero electrónico.
- Fichas de consumo (criptoactivos distintos de fichas referenciadas a activos o distintas de fichas de dinero electrónico): un tipo de criptoactivo utilizado únicamente para dar acceso a un bien o un servicio prestado por su emisor.

La emisión de cualquiera de estos criptoactivos requiere de la aprobación de la autoridad competente del Estado miembro en el que radique el domicilio social del emisor y debe venir acompañada de un "libro blanco", explicativo de las características de la ficha a emitir.

El Reglamento MiCA regula también la autorización y condiciones de ejercicio de la actividad de los proveedores de servicios de criptoactivos, servicios que solo podrán ser prestados por personas jurídicas con domicilio social en un estado de la Unión Europea y autorizadas para ello.

En la lucha contra el blanqueo de capitales, MiCA propone un enfoque proactivo mediante la creación de un registro público supervisado por la Autoridad Europea de Valores y Mercado (AEVM). En este registro, los emisores de criptoactivos deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la UE, garantizando así la transparencia y la integridad en este sector.

## Reglamento DORA

La ciberseguridad se ha convertido en un tema de vital importancia en la Unión Europea debido a una serie de factores interconectados que han transformado nuestra manera de vivir, trabajar y enfrentar desafíos globales. La rápida transición hacia el trabajo remoto, impulsada por la pandemia, ha ampliado significativamente nuestra dependencia de la conectividad digital, exponiendo vulnerabilidades y generando un aumento en los riesgos cibernéticos. Por ello, la ciberseguridad se ha establecido como la piedra angular que garantiza el objetivo de la conexión digital entre todos los Estados miembros.

La relevancia de la ciberseguridad en la Unión Europea se ha visto consolidada con la aprobación de la normativa DORA (Digital Operational Resilience Act), la cual refuerza aún más la importancia de proteger los sistemas digitales en un entorno cada vez más interconectado.

Esta normativa se dirige a un amplio rango de actores en el ámbito financiero, abarcando entidades de crédito, entidades de pago y proveedores de servicios de información sobre cuentas. En España, tras la publicación de la norma omnibus con el Real Decreto 8/2023, del 28 de diciembre de 2023, se ha extendido el ámbito de aplicación del Reglamento DORA a un conjunto de diversos tipos de entidades relacionadas con los servicios de pago: los operadores de esquemas de pago, los operadores de acuerdos de pago electrónico, los procesadores de pagos y otros proveedores de servicios técnicos. Estas entidades deberán establecer e implementar los medios necesarios para cumplir las obligaciones previstas de forma inmediata, si bien hasta el 18 de enero de 2025 no resultará de aplicación el régimen sancionador previsto.

Para Iberpay, como Infraestructura del mercado financiero paneuropea, ya eran de aplicación los principios definidos por CPMI-IOSCO para tales infraestructuras sobre ciberresiliencia y las expectativas de supervisión en materia de ciberresiliencia (CROE). Adicionalmente, existen otras normas relativas a ciberresiliencia que afectan a Iberpay (las Directivas NIS 2 y CER), pero dado que DORA se considerará un acto jurídico sectorial específico, su aplicación prima sobre el resto de las normativas en aquellos ámbitos donde coinciden.

Uno de los puntos neurálgicos radica en la instauración de marcos internos de control de gobernanza, un aspecto clave para garantizar niveles óptimos de resiliencia operativa y protección de la infraestructura tecnológica utilizada en el sector.

En este sentido, se impulsa fuertemente la implementación de un marco de gestión de riesgos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esto incluye la identificación, clasificación y documentación minuciosa de todas las funciones respaldadas por estas tecnologías, junto con revisiones periódicas para asegurar su idoneidad y eficacia.

Las Autoridades Europeas de Supervisión (como el Comité Mixto y la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) desempeñarán un papel crucial en el desarrollo y establecimiento de normas técnicas de regulación destinadas a la gestión de incidentes en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que ayuden a promover la defensa colectiva del sector.

La normativa quiere asegurar que todas las empresas bajo su alcance puedan resistir y responder a cualquier interrupción o amenaza asociada con las tecnologías de la información y comunicación (TIC), además de recuperarse eficazmente de tales eventualidades.

## Propuesta de Reglamento sobre acceso a datos financieros (FIDA)

La Comisión Europea publicó un borrador de propuesta legislativa que marca un hito en la evolución digital de Europa y busca impulsar la circulación de datos e información de los clientes en posesión de las entidades financieras, que contribuya a la adopción de modelos de negocio basados en datos en el sector a nivel europeo. Esta propuesta busca lograr dos metas fundamentales: en primer lugar, establecer pautas cla-

ras para acceder, compartir y utilizar categorías específicas de datos financieros de clientes. Y, en segundo lugar, pretende regular la autorización y funcionamiento de los proveedores de información financiera como un nuevo tipo de entidad (PSIF: Proveedores de Servicios de Información Financiera), con el fin de asegurar que únicamente proveedores fiables y seguros sean aptos para acceder y procesar datos financieros de clientes en el ámbito financiero.

Al estipular reglas precisas sobre el manejo de datos financieros, la propuesta se orienta hacia un marco sólido que no solo garantiza la seguridad y la privacidad, sino que también sienta las bases para la interoperabilidad y la fluidez en el intercambio de información financiera en la región europea. Además, la introducción de los PSIF podría representar un cambio significativo al establecer criterios rigurosos para el acceso y procesamiento de datos financieros, buscando asegurar la confianza y fiabilidad en la gestión de información sensible de los usuarios. Este paso podría conducir a una mayor transparencia y a un panorama financiero más dinámico, fomentando la innovación y el desarrollo de servicios financieros más adaptados a las necesidades cambiantes de los consumidores. Asimismo, se pretende incentivar la innovación en la oferta de productos y servicios de inversión, bancarios y/o de seguro.

La tipología de datos objeto de regulación por parte de la propuesta de reglamento es muy amplia: datos de préstamos de todo tipo, de cuentas, de derechos de pensiones, seguros (de no-vida), solvencia, etc.

## Euro digital

En junio de 2023 la Comisión publicó el Single Currency Package con la propuesta legislativa sobre la moneda única del euro. Con el objetivo de asegurar y apoyar el uso de efectivo y la accesibilidad del euro en billetes y monedas de curso legal, y, para establecer una cobertura legal del euro digital y la condición de legal tender (aceptación obligatoria, no rechazo, a valor nominal y poder liberatorio de deudas) de un euro digital que eventualmente pudiera emitir el Banco Central Europeo en el futuro.

Sendas propuestas de Reglamentos, una vez culminen el iter legislativo y sean aprobadas, serán de aplicación directa en cada Estado miembro.

El euro digital se plantea como una innovadora forma de moneda de curso legal que abarca tanto su utilización en entornos digitales como en transacciones offline, lo que conlleva implicaciones significativas en términos de aceptación obligatoria. Sin embargo, este mandato de aceptación no es absoluto, ya que se contemplan excepciones. Por ejemplo, cuando el beneficiario sea una empresa que emplea a menos de 10 personas o con un volumen de negocios anual o balance general inferior a 2 millones de euros, y cuando el rechazo del euro digital se realice de buena fe. Además, se establecen excepciones para transacciones donde el beneficiario sea una persona física actuando en el ámbito puramente personal o doméstico, así como cuando exista un acuerdo previo entre las partes para utilizar otro medio de pago.

Esta iniciativa corresponde en exclusiva al Banco Central Europeo (BCE), quien tendrá la facultad de autorizar su emisión. Es importante destacar que el euro digital podrá ser emitido tanto por el BCE como por los Bancos Centrales Nacionales (BCN), lo que, por otra parte, implica responsabilidad dual en su implementación y gestión.

La distribución del euro digital constituirá una obligación para las entidades de crédito, mientras que para otros proveedores de servicios de pago (PSPs) tendrá carácter optativo el ofrecer servicios de pago en esta divisa. Para garantizar un ecosistema funcional y eficiente del euro digital, los distribuidores deberán proporcionar a los usuarios funcionalidades de provisión (funding) y redención (defunding), para permitir la dotación y retirada de fondos de sus cuentas en euros digitales de manera ágil.

Además, la implementación de mecanismos automáticos que conecten las cuentas de euro digital con las cuentas bancarias tradicionales en euros, empleando técnicas de "reverse waterfall". Estos mecanismos jugarán un papel crucial en la promoción de la interoperabilidad entre el euro digital y el sistema financiero convencional. Su función principal será garantizar un uso libre de fricciones entre ambas formas de la moneda.

El euro digital se contempla tanto como reserva de valor como medio de pago, sin embargo, su uso como reserva de valor puede estar sujeto a ciertos límites de tenencia. Estos límites se establecen con el objetivo de facilitar el acceso equitativo al euro digital, preservar la estabilidad del sistema financiero, asegurar la disponibilidad de crédito y facilitar la transmisión de la política monetaria.

Además, las comisiones o tasas asociadas su uso podrán estar sujetas a límites específicos. Estas limitaciones se implementan para garantizar un uso eficaz de la moneda y fomentar su accesibilidad. Es importante tener en cuenta que el euro digital no podrá devengar intereses y no generará rendimientos adicionales para sus tenedores

Los pagos entre el euro digital y otras divisas, (cross currency payments), estarán sujetos a acuerdos previos entre el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales (BCN) de los Estados miembros cuya moneda no sea el euro, así como de terceros países.

Finalmente, unas de las cuestiones más relevantes para la aceptación y el funcionamiento seguro del euro digital se refiere a la privacidad y la protección de los datos personales. Se persigue que el uso del euro digital respete escrupulosamente la privacidad y los datos personales por parte de los Proveedores de Servicios de Pago (PSP), el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales (BCN), instituciones estas últimas que no dispondrán de ningún dato personal de los usuarios. Los datos de las operaciones realizadas no serán conservados ni por los PSP ni por ningún banco central. En cambio, los PSP solo retendrán información relacionada con la provisión/dotación y retirada (funding y defunding) de fondos. Esta medida asegura la confidencialidad y protección de los datos personales de los usuarios.

## Inteligencia Artificial

El 13 de marzo de 2024 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento Europeo por el que se establecen normas armonizadas en materia de Inteligencia Artificial. Con esta iniciativa, la Unión Europea se ha posicionado como una pionera mundial en la regulación de la IA, destacando su compromiso con la tecnología y su impacto en la sociedad.

El objetivo principal de esta regulación es impulsar el potencial digital de Europa al facilitar el desarrollo de la IA dentro de la Unión. Se busca concretamente asegurar que las innovaciones puedan pasar del ámbito experimental al mercado de manera efectiva. Además, se enfoca en garantizar que la IA funcione en beneficio de las personas, promoviendo su utilización ética y responsable en todos los sectores de alto impacto, incluidos el cambio climático, el medioambiente y la salud, el sector público, las finanzas, la movilidad, los asuntos de interior y la agricultura.

Este enfoque estratégico no solo busca impulsar la competitividad europea en el ámbito tecnológico, sino también establecer un liderazgo ético en el desarrollo y aplicación de la IA.

La Inteligencia Artificial (IA) se define como un “sistema basado en una máquina que, con objetivos explícitos o implícitos, infiere, a partir de la entrada que recibe, como generar resultados tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que puedan influir en entornos físicos o virtuales”.

Uno de los principales objetivos del futuro Reglamento sobre Inteligencia Artificial (IA) es salvaguardar los derechos fundamentales, estableciendo un marco legal que garantice el respeto de estos derechos y aborde los riesgos de ciberseguridad asociados al uso de la IA. Se hace hincapié especialmente en la protección de principios como la transparencia, la no discriminación, el respeto a la privacidad y la protección de los datos personales, entre otros.

Cada Estado miembro debe asegurar la aplicación de la normativa sobre IA a través de las autoridades nacionales competentes.

En España, se ha aprobado el Estatuto de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) mediante el Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, marcando un hito al convertirse en uno de los primeros países de la Unión Europea en establecer un organismo de este tipo.

La función principal de la Agencia será llevar a cabo la supervisión, el asesoramiento, la concienciación y la formación tanto a empresas públicas como privadas en el ámbito de la inteligencia artificial. Entre sus responsabilidades se incluye la inspección, la verificación, la imposición de sanciones y otras atribuciones que le otorgue la normativa europea aplicable en materia de Inteligencia Artificial.

Por su parte, el Gobierno de España ha puesto en marcha el primer entorno controlado de pruebas, mediante el Real Decreto 817/2023 de 8 de noviembre de 2023, para comprobar la forma de implementar los requisitos aplicables a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo de la propuesta de Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y, como resultado de esta experiencia, definir unas guías basadas en la evidencia y en la experimentación que facilite a todas las entidades, y a la sociedad en general, el alineamiento con la propuesta del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.



Este sandbox tendrá carácter voluntario y serán las propias entidades que deseen participar las que deberán decidir si presentarse en la convocatoria pública que oportunamente surja.

Por último, téngase en cuenta que este Real Decreto 817/2023 no mantendrá su vigencia en el momento que sea eficaz en el Reino de España, el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establezcan normas armonizadas en materia de inteligencia artificial será adoptado previsiblemente en abril de 2024.

5

# Actividad





Iberpay  
pagos



## 5.1 El sistema nacional de pagos (SNCE)

### Entidades

(\*) Datos a diciembre 2023



**21**

Directas



**123**

Indirectas



**4**

Accesibles

Consulta la lista de participantes [aquí](#)

### Actividad en 2023

#### OPERACIONES



**3.000**

mill. de transacciones **+7,8%**

#### MEDIA DIARIA



**11,95**

mill. de transacciones

**10.722**

mill. de euros

#### IMPORTES



**2,7**

billones de euros **+7,4%**

#### DÍAS PICO



**27,89**

mill. de transacciones

**25.051**

mill. de euros





## Características principales



Sistema español de pagos minoristas, en funcionamiento desde **1987**



Regulado por la **Ley 41/1999** de sistemas de pagos



Liquidación en dinero de banco **central**, en cuentas de las entidades en TARGET (Eurosistema)



Función: **procesamiento, compensación y liquidación de instrumentos de pago entre cuentas de pago**: adeudos, transferencias ordinarias e instantáneas, cheques y efectos



Plataforma tecnológica de pagos **CICLOM**



**Procesamiento en tiempo real**, 24x7 mediante servicios web y ficheros



**Accesibilidad** plena a todo el área SEPA



Infraestructura crítica nacional y **servicio esencial**

## Conectamos con Europa (área SEPA):



Acceso a más de **4.500 entidades financieras** europeas



7 Pasarelas de interoperabilidad:

- Con STEP2 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias y adeudos
- Con EACHA, para el procesamiento de transferencias (sistemas de pago del Deutsche Bundesbank, Worldline y KIR)
- Con el servicio TIPS del BCE, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo
- Con el servicio RT1 de EBA Clearing, para el procesamiento de transferencias instantáneas con alcance paneuropeo

## El sistema nacional de pagos (SNCE)

El sistema nacional de pagos (SNCE) constituye el mecanismo normativo, operativo y tecnológico que soporta el sistema de pagos minoristas entre cuentas de pago, gestionado por Iberpay.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

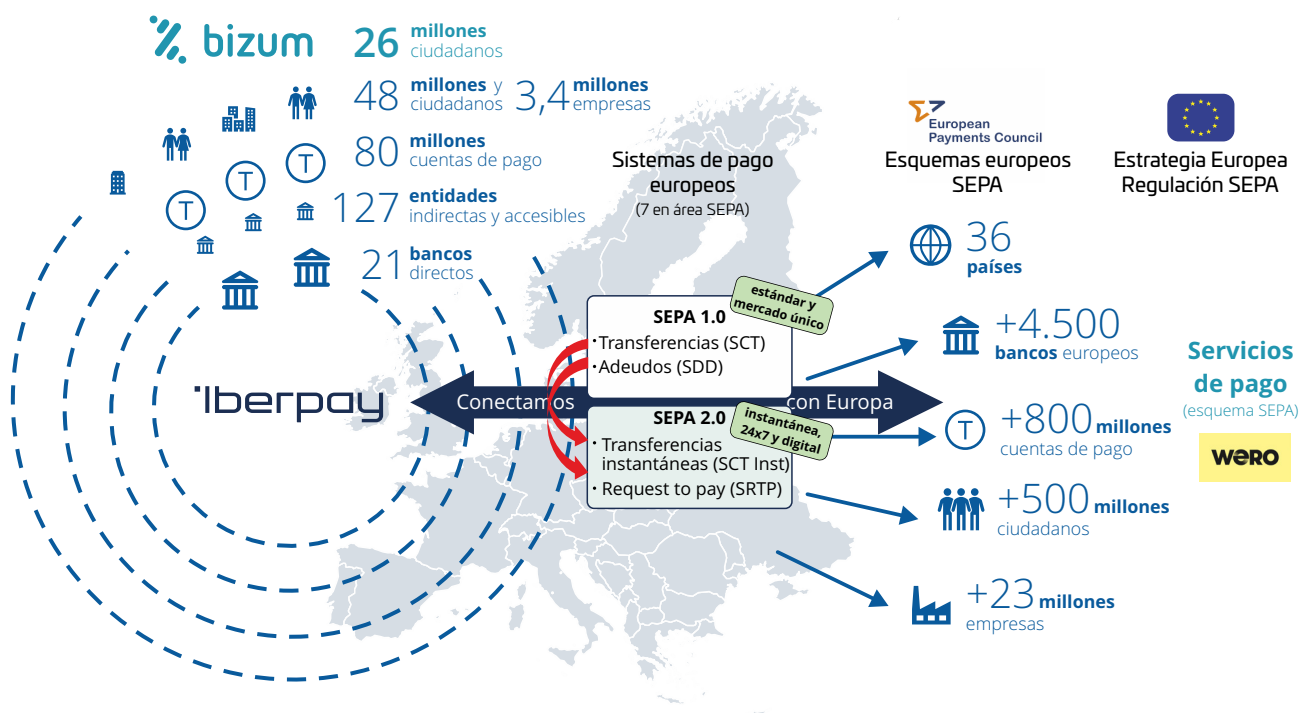
El sistema nacional de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas de pago emitidos por los clientes de sus participantes, principalmente transferencias ordinarias, transferencias instantáneas, adeudos, cheques y efectos.

Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del sistema nacional de pagos (SNCE) corresponde a Iberpay, habiendo sido esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma Ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente: el régimen de adhesión al sistema, el momento de aceptación y firmeza de las operaciones, así como los procedimientos de compensación de las órdenes de pago cursadas al mismo, su liquidación y los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde por tanto a Iberpay: la definición y gestión del sistema, la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa, la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa, así como su supervisión, control y operación; considerando en todo momento los desarrollos técnicos, operativos y de ciberseguridad necesarios para ello.

Asimismo, Iberpay gestiona la implantación de actualizaciones normativas y técnicas en el sistema, así como nuevos servicios o funcionalidades.

## Mercado único de pagos SEPA



El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de su Reglamento.

El SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades operantes y cuenta con plena accesibilidad al resto de entidades europeas de los 36 países que conforman el área SEPA.

Las principales facilidades que aporta el SNCE para los participantes en sus distintos módulos o subsistemas son:

- Procesamiento de todos los instrumentos de pago entre cuentas de pago, tanto los SEPA como de ámbito doméstico.
- Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de seis pasarelas de interoperabilidad con diferentes sistemas de pago europeos.
- Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en dinero de banco central en las cuentas abiertas por las entidades financieras en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro Banco Central de un Estado miembro de la Unión Europea, mediante los procedimientos previstos en TARGET y en TIPS.
- Plataforma tecnológica de pagos CICLOM, desarrollada y gestionada por Iberpay con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, non-stop 24x7, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable, flexible y moderna, que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de pago de extremo a extremo, tanto a través de API (del inglés 'Application Programming Interfaces') como ficheros.
- Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas, alertas, estadísticas y

análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs.

- Conexión de las entidades al sistema mediante varias redes de comunicación principales y alternativas, que pueden actuar en contingencia.
- Garantías para la seguridad de la información, la continuidad de negocio y la ciberresiliencia, avaladas por la implementación de las mejores prácticas del mercado y estándares de referencia, así como un programa exhaustivo de pruebas, auditorías y cumplimiento normativo.

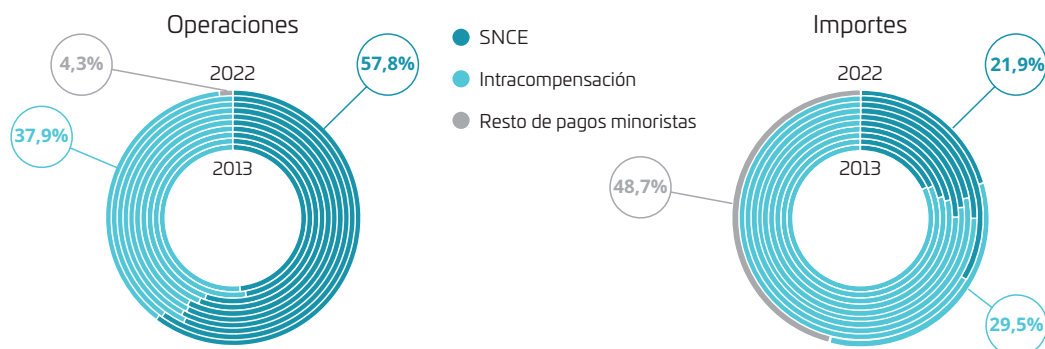
### Cuota de mercado del SNCE

Conforme a las estadísticas consolidadas del Banco de España y con relación a la distribución de los pagos minoristas en España, la última información anual de la que se dispone corresponde al año 2022. Por ello, el número de operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron en 2022 a través del SNCE alcanzó el 57,8% del total de las operaciones realizadas, frente al 37,9% que fue "intracompenado" a través de los sistemas propios de las entidades financieras y, por último, el 4,3% que fue operativa de T2 con clientes, siendo los dos últimos datos de operativa no procesada a través del SNCE. En cuanto a los importes, la cuota del SNCE fue del 21,9% del total, 29,5% intracompenación en las entidades y un 48,7% operativa de T2.

### Conectados a Europa (área SEPA)

Los participantes en el SNCE tienen garantizada la plena accesibilidad a los 36 países que conforman el área única de

Distribución de pagos minoristas en España



Fuente: BdE

pagos en euros (área SEPA) a través de las seis pasarelas de interoperabilidad de Iberpay, especializadas en procesar y liquidar las operaciones de pago en euros con origen o destino en los aproximadamente 4.500 proveedores de pago (PSP) europeos localizados en el área SEPA.

Estas pasarelas permiten a las entidades enviar, recibir y liquidar operaciones en el área SEPA utilizando los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que en las operaciones de ámbito SNCE, y sin incremento del coste de procesamiento.

Iberpay cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad para las transferencias instantáneas: la Pasarela de Iberpay con RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias instantáneas de EBA Clearing; y la Pasarela de Iberpay con TIPS, con acceso a las entidades participantes en este servicio del Banco Central Europeo.

En el caso de las transferencias y los adeudos SEPA, la Pasarela Iberpay-STEP2 con EBA Clearing y la Pasarela Iberpay-EACHA con los sistemas de pago de Worldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad.

Adicionalmente, Iberpay cuenta con una pasarela con el servicio R2P de EBA Clearing que facilitará el procesamiento de

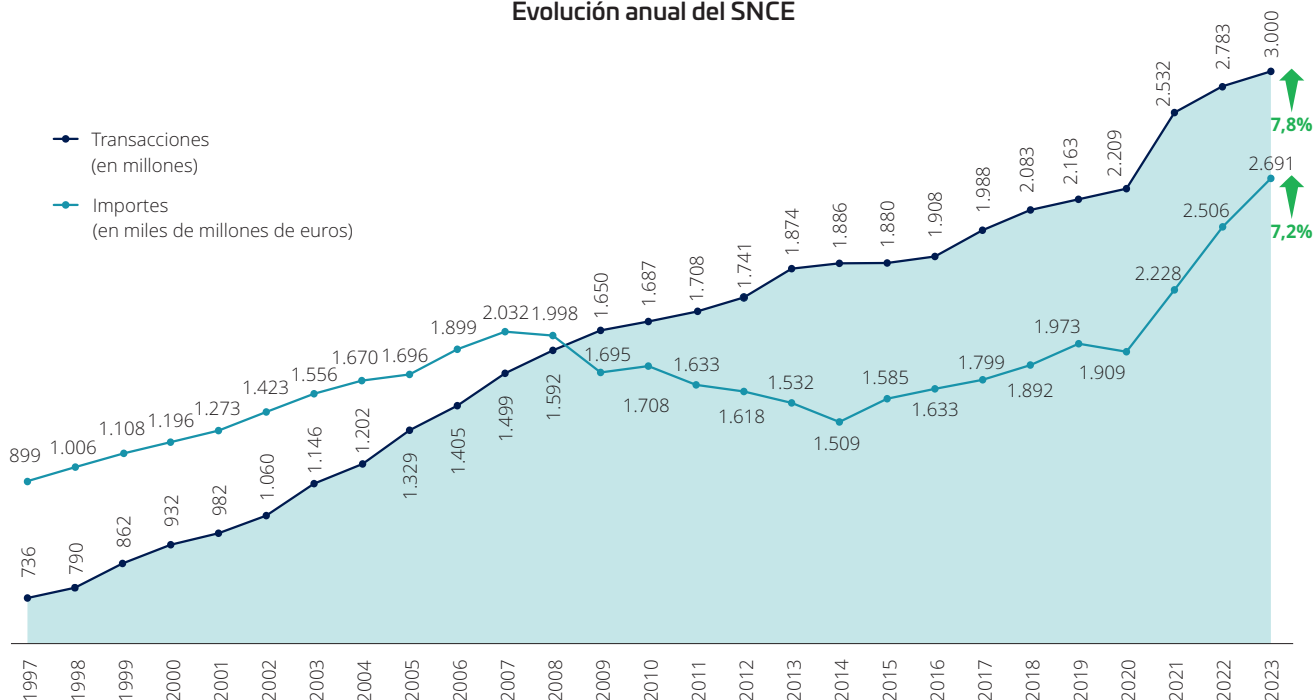
Request to pay (solicitudes de pago SEPA) con los futuros participantes en este servicio de EBA Clearing.

## Actividad en el SNCE en 2023

Como resumen de la actividad del sistema nacional de pagos durante el ejercicio 2023, cabe destacar lo siguiente:

- Datos anuales: continúa el aumento extraordinario de las transacciones procesadas a pesar de la situación económica que se experimenta, ya que se han alcanzado los 3.000 millones de transacciones procesadas en el año 2023 (un 7,8% más que en 2022, y un 18,5% más respecto de 2021), por un importe de 2,69 billones de euros (un 7,4% más que en 2022), lo que supone superar los máximos históricos anuales del SNCE.
- Media diaria: con crecimiento significativo en la media diaria de 12 millones de operaciones procesadas (+1,1 millón respecto 2022) por valor de 10.722 millones de euros (+932 millones respecto 2022).
- Récord en el máximo diario procesado de 27,9 millones de operaciones y 25.050 millones de euros.
- Transferencias instantáneas: cifra récord de transferencias instantáneas procesadas a través del

Evolución anual del SNCE



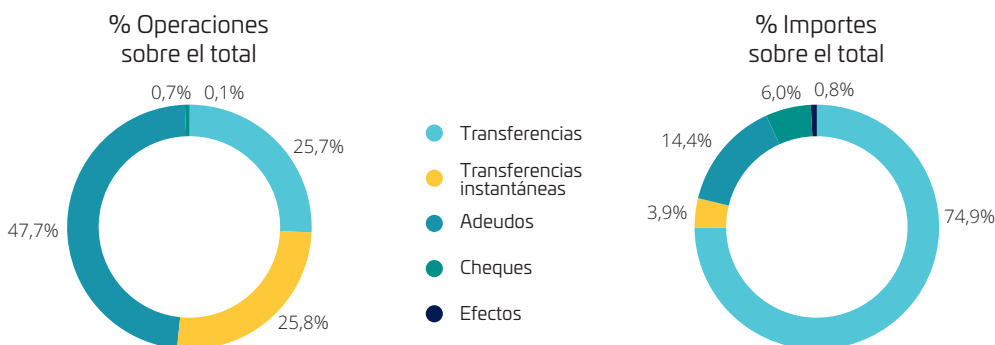
sistema nacional de pagos. Se procesaron 726,1 millones de operaciones, lo que supone un crecimiento del 23,6% con respecto a 2022, por un importe de 103.646 millones de euros, un 21,3% más que en 2022. El crecimiento se dispara mes a mes, alcanzando una media diaria en diciembre de 2023 de 2,4 millones de operaciones por valor de 328,5 millones de euros, suponiendo ya el 53,62% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.

- **Transferencias ordinarias:** siguen creciendo respecto de 2022, un 5,9% en el número de operaciones y 9,7%, en sus importes. Esta diferencia en las tasas de crecimiento sigue debiéndose en parte a la migración de la operativa de cheques y efectos a las transferencias, y en el caso de los importes, al efecto de la inflación.
- **Adeudos:** Se reactiva su uso con un 3,6% de operaciones más que en 2022, y un valor de las operaciones que aumenta un 2,6%.
- **Instrumentos de pago domésticos no SEPA, como cheques y efectos:** continúa su caída acelerada. La caída en operaciones de cheques y efectos en 2023 ha sido del 12% y del 12,1%, respectivamente. Se observa que estos instrumentos están siendo sustituidos principalmente por transferencias, a menudo instantáneas para los importes inferiores, no en todos los casos procesándose en el SNCE, usándose también TARGET para pagos de importes elevados.
- **Las devoluciones continúan descendiendo:** el índice de devolución de operaciones sigue reduciéndose durante

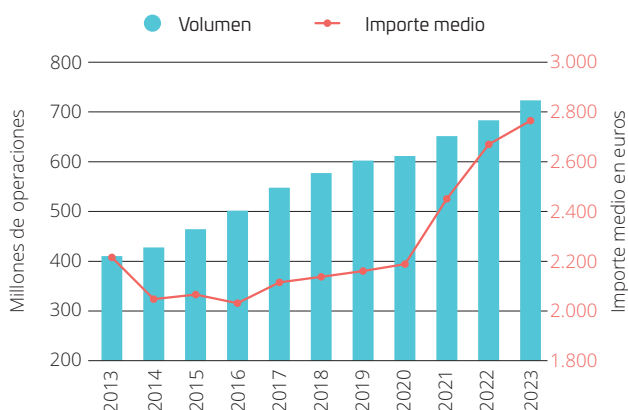
el 2023, alcanzando un valor de 2,5% de las operaciones presentadas, siendo menos de la mitad que hace solo 10 años. Esto se debe a los cambios producidos en el uso de instrumentos de pago que implicaban por su naturaleza una mayor tasa de devolución.

- **Por instrumento de pago,** las devoluciones de adeudos se mantienen en el 5,2%, y las de cheques y efectos aumentan al 0,9% y al 1,8% respectivamente, siendo de las tasas más bajas de la serie histórica del SNCE. En el caso de las transferencias, en las que la devolución la inicia el beneficiario, los índices de devolución son aún menores, un 0,2% en las transferencias SEPA y prácticamente un 0% en transferencias SEPA instantáneas, lo que incide en la caída del índice general.
- **Nuevos participantes en el SNCE:** en 2023 la entidad de crédito Allfunds, hasta ese momento entidad representada en el SNCE, se incorporó como participante directo al sistema nacional de pagos. Como resultado, a 31 de diciembre, el SNCE cuenta con 21 participantes directos, siendo el total de participantes 144 entidades, nueve más respecto al cierre de 2022.
- **Entidades representadas:** a lo largo del 2023 varias entidades representadas se adherieron al SNCE, entre ellas: entidades de Andorra, Italia, Luxemburgo, Alemania y Portugal.
- **Entidades accesibles:** ya acceden al sistema nacional de pagos cuatro entidades (EDE y EP) a través de la entidad de crédito Inversis, participante directo y miembro del SNCE, que actúa como entidad liquidadora de sus operaciones.

**Distribución de operaciones**  
por instrumento en el SNCE en 2023



### Evolución del volumen y del importe medio de Transferencias en el SNCE



## Las Transferencias

Las transferencias son el instrumento de pago que ha registrado un crecimiento mayor en los últimos años en el sistema nacional de pagos.

El SNCE procesa transferencias ordinarias, con liquidación en el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente), así como transferencias instantáneas, con liquidación en tiempo real.

Las transferencias ordinarias suponen en total el 25,7% de las operaciones del SNCE y el 74,5% del valor de las operaciones que procesa.

En particular, con datos a diciembre de 2023, del total de las transferencias ordinarias procesadas en el SNCE, el 8,5% se

procesaron y liquidaron en el mismo día (D) y el 37,87% se liquidaron al día siguiente (D+1).

La media total diaria en 2023 fue de 2,8 millones de transferencias ordinarias y 7.800 millones de euros. El importe medio por operación fue de 2.752 euros, un 4% más que en 2022, en gran medida debido al efecto de la progresiva migración de la operativa de cheques y efectos, cuyo importe medio es superior al de las transferencias, así como por el efecto de la inflación que ha incrementado el valor de las operaciones. El día de mayor actividad registrada fue el 3 de julio, con 6,9 millones de operaciones procesadas, y el de mayor valor el 27 de diciembre, con 20.695 millones de euros liquidados.

En cuanto al tráfico con proveedores de servicios accesibles a través de otros sistemas de pago del área SEPA, el 0,9% del total de las transferencias presentadas por entidades del SNCE y el 3,8% de las recibidas se procesaron a través de estas pasarelas de interoperabilidad gestionadas por Iberpay.

## Las Transferencias instantáneas

Iberpay gestiona y opera la infraestructura interbancaria del SNCE para procesar y liquidar transferencias instantáneas en tiempo real y en régimen non-stop 24x7, que cuenta con la participación de 107 entidades, que representan el 99% de la cuota del mercado de pagos minoristas del SNCE.

El número de operaciones procesadas continúa incrementando en 2023 de forma exponencial, alcanzando un volumen total de 726,1 millones de transferencias instantáneas procesadas, casi un 25% más que en 2022, por valor de 103.646 millones de euros, un 21% más que en 2022.

### Transferencias intercambiadas con otros sistemas de pago

Distribución por Pasarelas



La media diaria en 2023 ascendió a 2 millones de operaciones, por valor de 234 millones de euros, y en el día pico (1 de diciembre 2023) se procesaron 3,44 millones de transferencias instantáneas. A diciembre de 2023, la cuota de las transferencias instantáneas con respecto al total de transferencias procesadas en el SNCE alcanzó el 53,6%, frente a cerca del 16% estimado por el EPC para el conjunto del área SEPA, aumentando su peso en el total de las transferencias casi un 5%.

Cabe destacar el gran impulso al crecimiento de las transferencias instantáneas que sigue suponiendo el servicio de pagos Bizum, cuyas transferencias instantáneas representaron en diciembre de 2023 el 90,5% del total, aunque tan solo el 35,5% de los importes de este instrumento de pago SEPA.

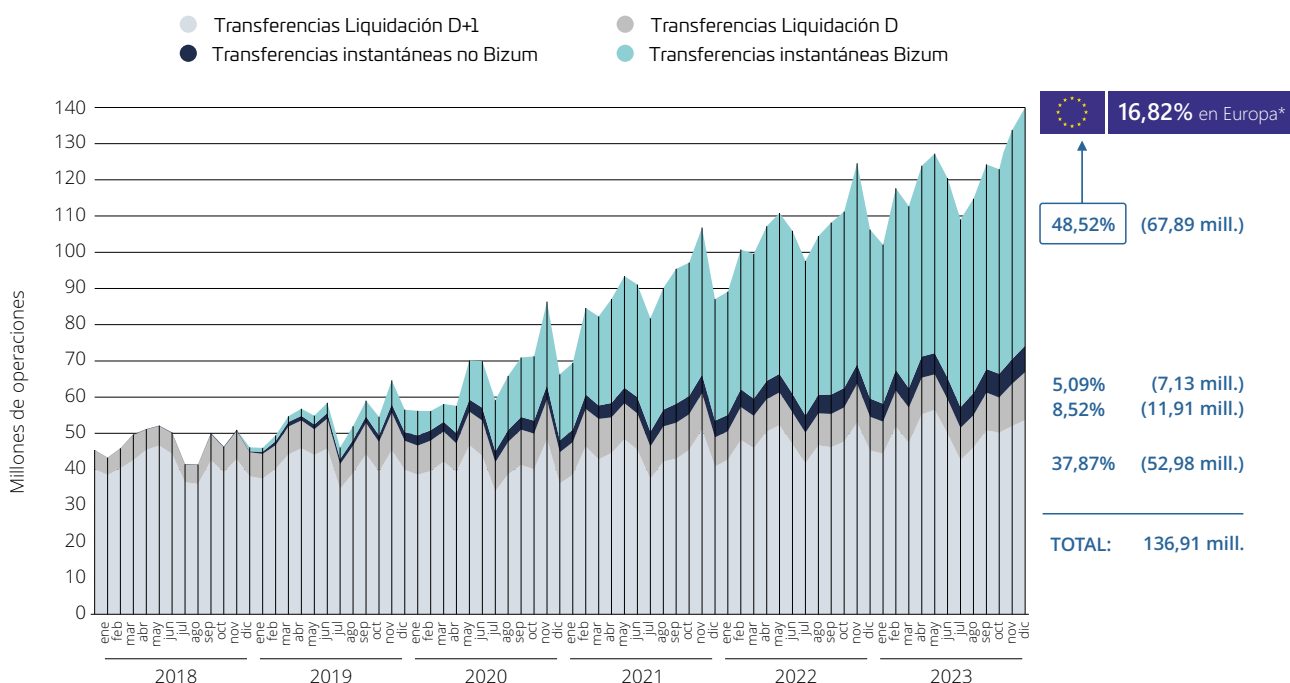
Con respecto a la interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos, las entidades participantes en el SNCE pueden canalizar sus transferencias instantáneas a través de la

pasarela de Iberpay con RT1, para proveedores de servicio de pago accesibles en este servicio de EBA Clearing, y a través de la pasarela Iberpay con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

Las operaciones a través de estas pasarelas en el área SEPA supusieron el 4,5% del total de las transferencias instantáneas, con un balance muy favorable a la pasarela con RT1 respecto a la pasarela con TIPS, 89% frente a 11%. Además, en el caso de las operaciones recibidas, la mayor parte del tráfico, el 75%, se concentró en 10 entidades.

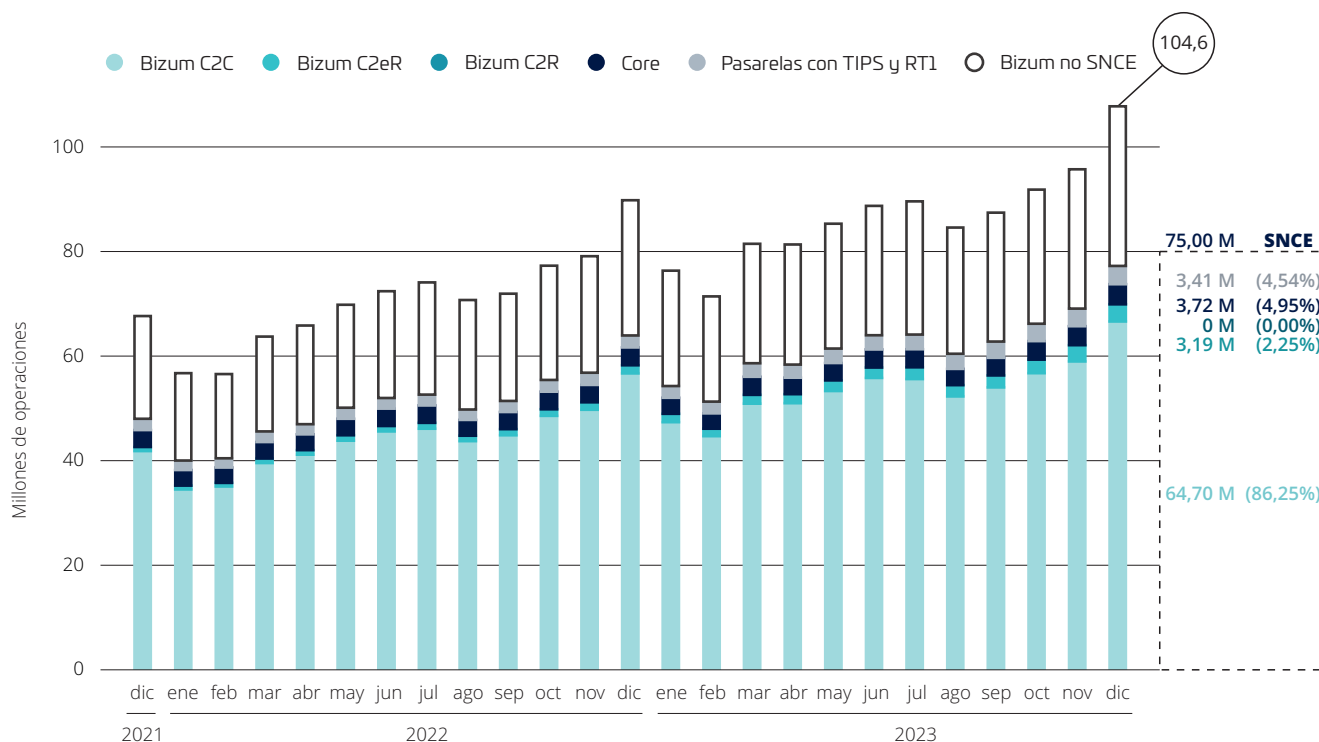
Por último, cabe resaltar que las transferencias instantáneas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio interbancario récord, que en 2023 se situó, de media, en algo más de 0,5 segundos para las operaciones domésticas, siendo 3 y 4 veces más rápidos que los sistemas de pagos paneuropeos RT1 y TIPS, respectivamente.

### Evolución de las transferencias SEPA por momento de liquidación

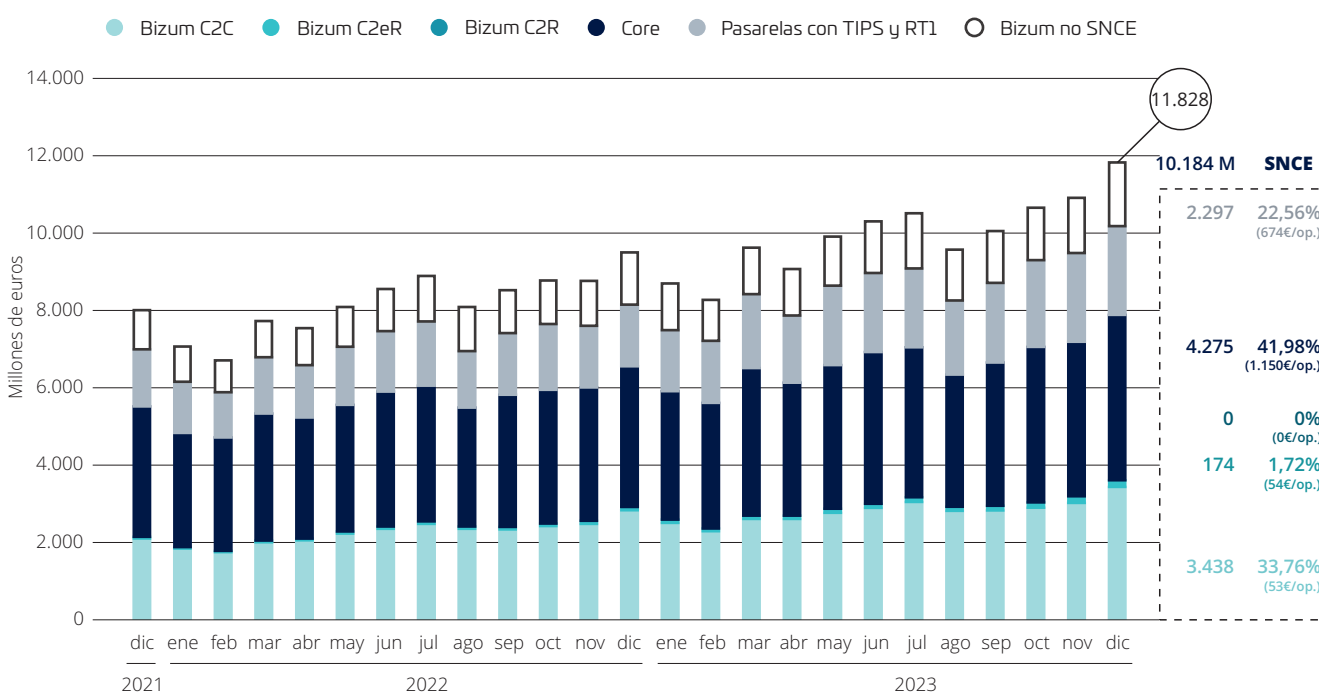


(\*) Estimación del EPC en Q4-2023

### Evolución de las operaciones en transferencias instantáneas



### Evolución de los importes en transferencias instantáneas





## Los Adeudos

En 2023, el uso de los adeudos SEPA en el SNCE ha crecido en un 3,6%, medido en términos del número de operaciones. Este hecho muestra una recuperación de la economía, aunque el peso relativo de los adeudos en relación con el total de operaciones procesadas en el SNCE. Actualmente, los adeudos supusieron el 47,8% de las operaciones que se procesaron en el sistema nacional de pagos durante el año 2023 (50% en 2022 y 54% en 2021), cuando hace solo tres años suponía más del 60% de las operaciones. En relación con los importes, ha habido un crecimiento muy moderado durante 2023, de un 2,6%, impulsado levemente por el efecto de la inflación. La media diaria fue de 5,3 millones de adeudos y 1.500 millones de euros, y el máximo de adeudos fue registrado el 29 de septiembre, con 19,3 millones, y en importes el 29 de diciembre, con 4.525 millones de euros.

El importe medio por operación fue de 285 euros, inferior al del año anterior en un 1%, manteniendo a este instrumento de pago como el segundo de menor valor de los procesados en el SNCE.

Del total de adeudos, la inmensa mayoría correspondieron al esquema Core, utilizado en las operaciones realizadas entre las empresas y los consumidores finales, mientras que tan sólo en el 1% de los casos se utilizó el esquema B2B, para operaciones intercambiadas entre empresas.

Además de las órdenes de adeudo, a través del SNCE se procesan otras transacciones que tienen relación con la operativa de este instrumento de pago, como son las devoluciones o las retrocesiones.

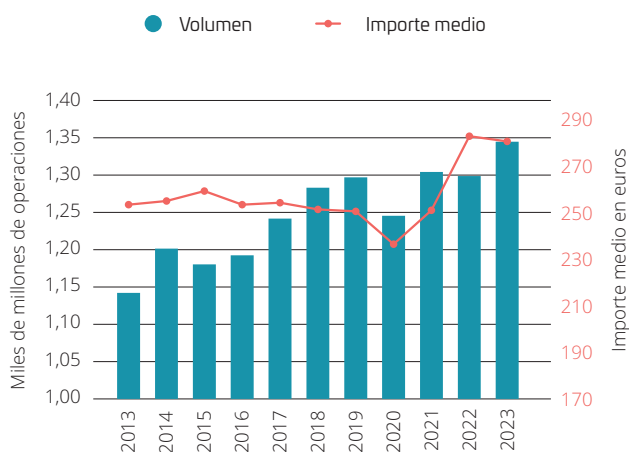
En los últimos diez años se ha observado que el aumento en valor absoluto de las operaciones procesadas es de aproximadamente 200 millones de adeudos más al año, lo que supone un crecimiento del 18%, por lo que esta tendencia demuestra que este instrumento de pago sigue teniendo una gran popularidad y resulta de alto valor para la sociedad.

La interoperabilidad con otras entidades europeas del área SEPA se garantiza a través de la pasarela Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para sus servicios de adeudos, Core y B2B.

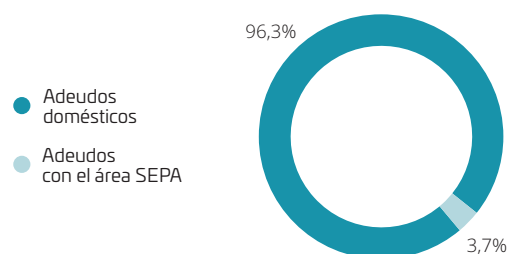
El peso de los adeudos SEPA procesados a través de esta pasarela ha aumentado en 2023 hasta el 3,7%. Esto supone 46 millones de adeudos recibidos por entidades del SNCE participantes en dicha pasarela, siendo 4 millones más que en 2022.

Por otro lado, se ha mantenido el volumen de los adeudos presentados a través de la pasarela, alcanzando la cifra total de 3,5 millones de adeudos que las entidades del SNCE presentaron para destinatarios accesibles en STEP2, siendo las entidades de contrapartida mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

**Evolución del volumen y del importe medio**  
de Adeudos en el SNCE



**Distribución de Adeudos**  
en el SNCE en 2023



## Instrumentos no SEPA

Como consecuencia fundamental del cambio de hábitos de la sociedad y del progresivo cierre temporal o definitivo de oficinas bancarias, los cheques y los efectos siguen reduciendo su uso y, en el sistema nacional de pagos, siendo sustituidos progresivamente por otros instrumentos de pago que no precisan de manipulación física para su tratamiento, como las transferencias.

En 2023, el número de cheques cayó un 12% con respecto a 2022, mostrando que la migración a otros productos plenamente electrónicos es constante y decidida. Por otro lado, los importes también se redujeron un 10%, quedando la cuota de cheques en el 0,6% del total de las operaciones del SNCE y en el 6% de los importes.

La media de procesamiento diaria fue de 72.000 cheques por valor de 624 millones de euros, siendo el importe medio de 8.680 euros, un 2% más que en 2022, lo que indica que este instrumento se sigue utilizando para operaciones de alto valor. El aumento del importe medio también viene a indicar que la operativa que ha migrado de este instrumento de pago hacia las transferencias es la de menor valor, manteniéndose el uso del cheque para operaciones de cuantías superiores.

En lo que respecta a los efectos, la caída ha repuntado en 2023 respecto a años anteriores, quedando en el 12,1% medida en términos de operaciones, aunque se ha registrado un crecimiento en importes del 6%. Estas cifras suponen que la media diaria de operaciones en el año 2023 se sitúe en tan sólo 6.500, con un importe medio de 12.777 euros, el más alto de los instrumentos procesados en el SNCE, pero con un crecimiento respecto a 2022 casi nulo.

Cabe destacar que, en el mes de junio de 2023, se culminó la digitalización del intercambio del 100% de los instrumentos no SEPA en el SNCE, a través del uso del servicio de imágenes ya existente.

A través del sistema nacional de pagos (SNCE) se procesan otro tipo de transacciones complementarias, adicionales a las presentadas.

Estas transacciones se procesan fundamentalmente en el subsistema de Operaciones diversas y en el subsistema de Intercambio de información, y en 2023 alcanzaron un volumen total de 114 millones de transacciones, lo que supone una reducción del 7%, motivado principalmente por el menor intercambio de información.

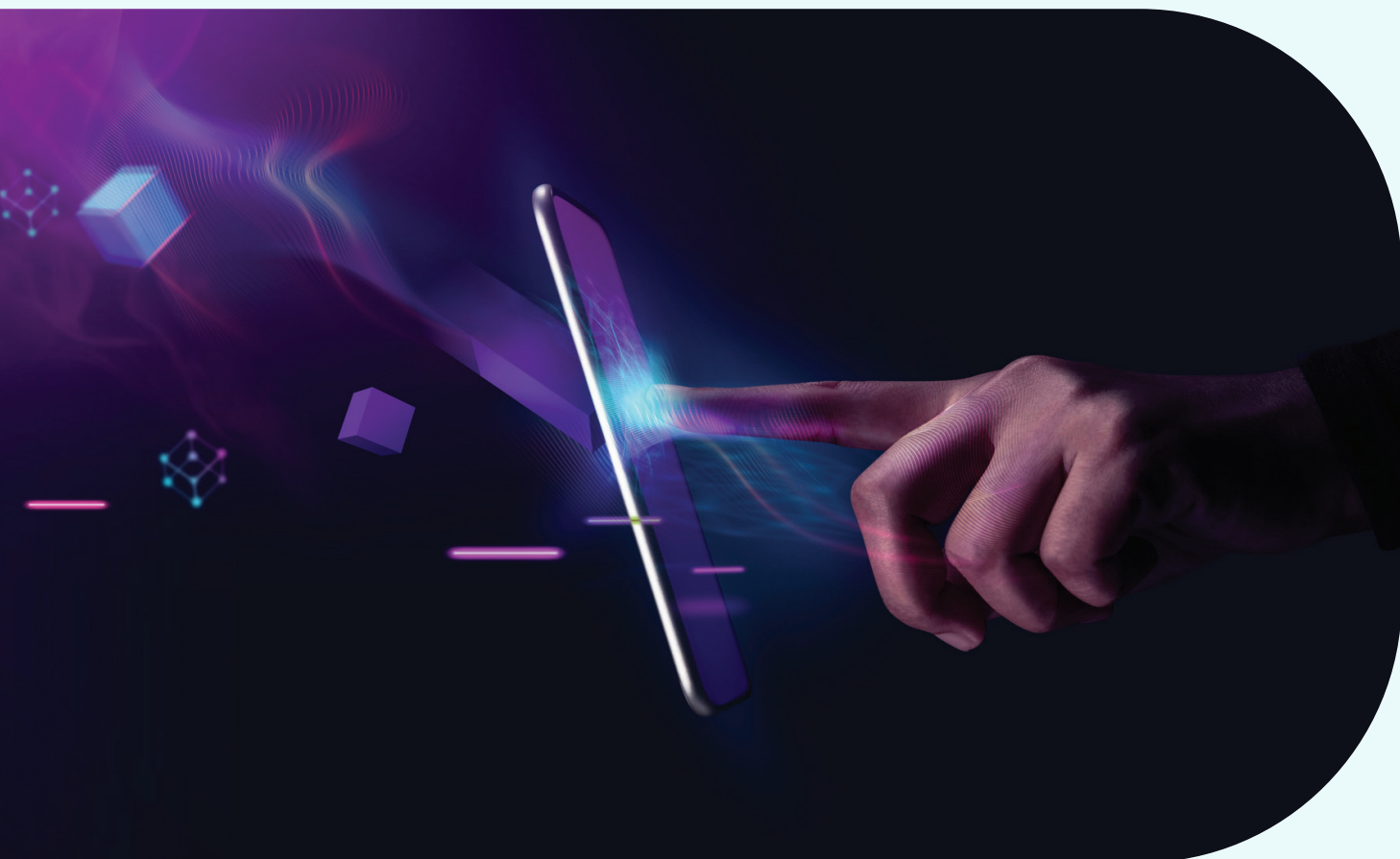
Este tipo de estas transacciones, por orden de volumen procesado, incluyen, entre otras, las siguientes: comunicaciones de variación de datos de IBAN de adeudos, transacciones "R" de adeudos o de transferencias y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.



## SNCE Principales Magnitudes

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	
<b>Participantes</b>												
A 31/12	<b>Total</b>	150	134	135	135	136	137	150	153	164	165	172
	Participantes Directos	21	21	21	21	21	21	16	16	16	17	18
	Participantes Indirectos	129	113	114	114	115	116	134	137	148	148	154
<b>Volumen (en millones)</b>												
Total anual	<b>Total transacciones</b>	2.999,9	2.783,5	2.531,9	2.209,0	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2	1.885,9	1.874,5
	Variación año anterior (%)	7,8	9,9	14,6	2,1	3,8	4,8	4,2	1,5	-0,3	0,6	7,7
	<b>Total operaciones</b>	2.814,2	2.592,2	2.403,1	2.077,7	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2	1.687,8	1.616,0
	Variación año anterior (%)	8,6	7,9	15,7	2,9	4,6	5,0	5,3	2,6	0,7	4,4	-1,5
	<b>Distribución por producto</b>											
	<b>Adeudos</b>	1.344,8	1.298,6	1.304,3	1.245,6	1.297,0	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3	1.201,3	1.142,0
	Variación año anterior (%)	3,6	-0,4	4,7	-4,0	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7	5,2	-2,2
	<b>Transferencias</b>	723,2	683,1	651,3	611,4	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2	427,5	410,2
	Variación año anterior (%)	5,9	4,9	6,5	1,5	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6	4,2	2,1
	<b>Transferencias instantáneas</b>	726,1	587,7	421,6	192,2	80,0	24,8					
	Variación año anterior (%)	23,6	39,4	119,4	140,3	222,5						
	<b>Cheques</b>	18,3	20,8	23,9	25,9	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4	50,5	53,9
	Variación año anterior (%)	-12,0	-12,7	-7,9	-26,4	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1	-6,2	-7,2
	<b>Efectos</b>	1,7	1,9	2,0	2,5	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9	7,9	9,5
	Variación año anterior (%)	-12,1	-5,5	-20,0	-36,0	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5	-16,9	-21,5
	<b>Operaciones diversas</b>	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5
	Variación año anterior (%)	-16,5	-9,1	-9,7	-39,6	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2	0,7	-68,8
	<b>Total devol. y otras transacc.</b>	185,7	191,3	128,8	131,4	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0	198,1	258,5
	Variación año anterior (%)	-2,9	48,5	-1,9	-9,3	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1	-23,4	158,9
	<b>Media diaria</b>	11,95	10,9	9,9	8,6	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3	7,4	7,4
<b>Máximo diario</b>	27,9	25,4	23,2	23,2	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3	21,4	24,3	
<b>Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)</b>	71,8	71,6	66,3	66,8	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2	60,8	60,8	
<b>Importes (en miles de millones de euros)</b>												
Total anual	<b>Total importes</b>	2.691,2	2.506,3	2.228,5	1.909,2	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9	1.509,8	1.532,2
	Variación año anterior (%)	7,4	12,5	16,7	-3,2	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0	-1,5	-5,4
	<b>Total importes de operaciones</b>	2.667,7	2.484,0	2.208,4	1.888,7	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7	1.484,6	1.505,2
	Variación año anterior (%)	7,4	12,5	16,9	-3,2	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3	-1,4	-5,3
	<b>Distribución por producto</b>											
	<b>Adeudos</b>	383,0	373,2	331,1	297,5	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1	310,9	294,5
	Variación año anterior (%)	2,6	12,7	11,3	-9,6	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2	5,5	-4,8
	<b>Transferencias</b>	1.999,4	1.823,5	1.596,1	1.337,9	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0	876,1	909,0
	Variación año anterior (%)	9,6	14,3	19,3	2,8	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5	-3,6	-2,6
	<b>Transferencias instantáneas</b>	103,6	85,5	76,3	54,8	45,3	18,7					
	Variación año anterior (%)	21,3	12,0	39,2	21,1	142,6						
	<b>Cheques</b>	159,1	177,7	183,0	171,2	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9	248,6	247,9
	Variación año anterior (%)	-10,5	-2,9	6,9	-26,5	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1	0,3	-12,2
	<b>Efectos</b>	21,3	22,7	21,1	26,3	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3	45,2	51,2
	Variación año anterior (%)	-6,2	7,7	-19,8	-34,7	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2	-11,6	-18,4
	<b>Operaciones diversas</b>	1,2	1,3	0,8	0,9	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3	3,9	2,5
	Variación año anterior (%)	-7,2	69,2	-15,3	-40,8	-5,9	-12,7	39,4	0,9	-65,4	54,4	6,7
	<b>Total devol. y otras transacc.</b>	23,5	22,3	20,1	20,6	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2	25,2	27,0
	Variación año anterior (%)	5,2	11,2	-2,4	-8,9	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8	-6,7	-5,7
	<b>Media diaria</b>	10,722	9,8	8,7	7,4	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2	5,9	6,0
<b>Máximo diario</b>	25,1	19,7	17,5	16,4	20,1	17,9	16,1	14,9	13,4	14,9	13,3	
<b>Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)</b>	73,2	73,6	68,4	68,3	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2	59,9	57,5	
<b>Liquidación Multilateral Neta</b>												
Año	<b>Media diaria (en millones de euros)</b>	308,0	300,8	284,3	249,5	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7	448,1	432,8
	<b>Ratio de neteo (liquidación/intercambio)</b>	13,3	12,9	13,1	13,1	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3	8,8	9,1

\* Estimación



# Transferencias instantáneas

para una economía moderna, digital y eficiente

El uso generalizado de las transferencias instantáneas va a modificar sustancialmente los hábitos de pago de los ciudadanos, las empresas y las administraciones en toda Europa.

Asimismo, va a agilizar y acelerar el flujo del dinero en la economía, creando un espacio muy propicio para la digitalización, la innovación financiera y la competencia en la provisión de servicios de pago.

Iberpay y sus bancos se encuentran en una posición privilegiada para beneficiarse de todas las ventajas que aportan las transferencias instantáneas y seguir liderando esta transformación digital, que comenzó en 2017.

## ¿Qué son las transferencias instantáneas?

Conforme al esquema SCT Inst del European Payments Council, la transferencia instantánea es un instrumento de pago que permite el envío instantáneo de fondos de una cuenta a otra, abonándose al beneficiario de forma instantánea (en el caso de las que procesa y liquida Iberpay, en una media de menos de un segundo) en cualquier momento del día y todos los días del año.



Se trata de un instrumento de pago universal; es decir, por el simple hecho de tener una cuenta de pago (unos 80 millones en España) es posible acceder a este tipo de transferencia a través de la banca online, apps bancarias, oficinas o servicios de pago.

Gracias a la conexión de la práctica totalidad de los bancos con el sistema de pagos de Iberpay para el procesamiento de estas transferencias, el sistema financiero español cuenta con los raíles interbancarios necesarios para procesar cualquier servicio de pago basado en la transferencia instantánea para particulares, empresas o administraciones. Adicionalmente, estos raíles están conectados con otros sistemas de pago europeos, de forma que las transferencias instantáneas están disponibles para todos los pagos en euros, en 36 países (área SEPA), en 4.500 bancos y en 800 millones de cuentas en Europa.

## ¿Por qué son importantes las transferencias instantáneas?

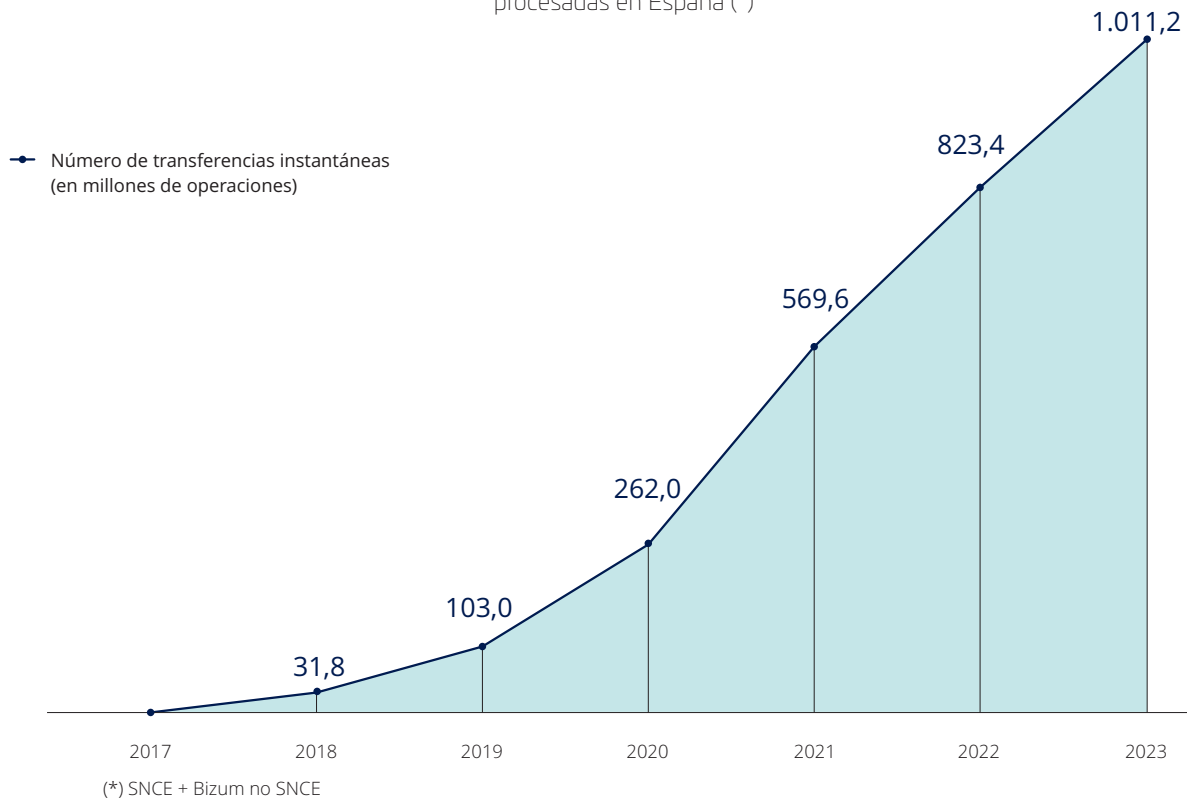
Los pagos vienen a ser el sistema circulatorio de la economía de un país, ya que facilitan el flujo de fondos entre individuos, empresas y administraciones, generando actividad mercantil y económica y, por lo tanto, estimulando el crecimiento económico. Algunos estudios internacionales estiman que el uso intensivo de las transferencias instantáneas puede llegar a suponer un incremento del PIB de entre un 0,23% y un 0,43% en una economía, principalmente debido a la reducción en el

uso del efectivo, al incremento de la velocidad de circulación del dinero y a la sustitución de otros medios de pago menos eficientes.

Por estos motivos, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo basan en las transferencias instantáneas, como pilar fundamental, su estrategia sobre pagos minoristas que persigue incentivar los niveles de competencia, digitalización e innovación en Europa, así como fomentar la soberanía y autonomía financiera de Europa al facilitar la puesta en marcha de soluciones de pago paneuropeas alternativas a las grandes marcas internacionales de tarjetas.

En 2023, en España se procesó la cifra récord de 1.011 millones de transferencias instantáneas, suponiendo un crecimiento del 22,8% con respecto a 2022. Con una cuota de migración de las transferencias clásicas a las instantáneas del 54% (frente al 15% de media del resto de Europa), España destaca como líder en Europa en la adopción de las transferencias instantáneas. Este éxito es debido, en gran medida, a que la práctica totalidad de los bancos conectados a Iberpay han venido ofreciendo transferencias instantáneas entre cuentas desde 2017, así como por la rápida adopción de servicios de pago construidos sobre este instrumento, como el caso de Bizum. No obstante, la adopción de las transferencias instantáneas por parte de las empresas, el despliegue del Request to Pay como complemento a la transferencia instantánea y el uso de este tipo de transferencias instantáneas en los pagos multidispositivos son sin duda los próximos pasos para completar el amplio abanico de oportunidades que presentan los pagos instantáneos para todos los agentes económicos.

### Evolución de las transferencias instantáneas procesadas en España (\*)



## Regulación europea para las transferencias instantáneas

El nuevo Reglamento (UE) 2024/886, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre transferencias instantáneas, aprobado por el Parlamento Europeo el 7 de febrero de 2024 y con entrada en vigor el 8 de abril de 2024, persigue generalizar su uso habitual entre los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas en toda Europa para alcanzar sus objetivos estratégicos en materia de pagos: soberanía y autonomía estratégica frente a otras áreas económicas, el desarrollo de soluciones de pago de escala paneuropea, acelerar la velocidad de circulación del dinero para mejorar la eficiencia de la economía y estimular el crecimiento económico, fomentar la digitalización de la economía europea y promover la innovación, competencia y sostenibilidad en los servicios de pago.

El Reglamento es de aplicación directa en cada estado miembro de la Unión Europea y, entre las novedades que incorpora, cabe destacar las siguientes cuestiones por su relevancia e impacto:

- **Obligatoriedad de ofrecer transferencias instantáneas:** las entidades que estén ofreciendo transferencias ordinarias a sus clientes deberán ofrecer también transferencias instantáneas. Los plazos de aplicación que establece el Reglamento para PSPs radicados en Estados miembros cuya moneda es el euro son los siguientes: 9 enero de 2025 en la recepción, 9 de octubre de 2025 en la emisión para bancos y 9 de abril de 2027 para Entidades de Pago y Entidades de Dinero Electrónico.
- **Canales e información a clientes:** las entidades deberán poner a disposición de sus clientes servicios de transferencias instantáneas a través de los mismos canales (apps



bancarias, banca electrónica, canales de empresas, oficinas, etc.) en los que ya ofrezcan las transferencias ordinarias.

- Precios: los precios de las transferencias instantáneas no podrán ser superiores a los de las transferencias ordinarias. El plazo de aplicación que establece el Reglamento es el 9 de enero de 2025.
- Lucha contra el fraude: las entidades han de ofrecer a sus clientes un servicio que les permita la verificación del nombre del beneficiario de la cuenta de destino del pago, de forma previa a iniciarlo y con objeto de evitar errores y prevenir el fraude. El plazo de aplicación conforme el Reglamento es el 9 de octubre de 2025.
- Las Entidades de Pago y de Dinero Electrónico quedan sujetas a esta regulación tras la actualización de la Directiva 98/26/CE, que habilitará la participación de este tipo de entidades en los sistemas de pago en las mismas condiciones que los bancos. El plazo máximo de transposición de las Directivas afectadas es el 9 de abril de 2025.

## Una ventana de oportunidades para la economía y las finanzas

La rápida implementación de esta regulación supone un desafío para el sector bancario europeo, que deberá reajustar su oferta de servicios de pagos y anticipa una transformación acelerada y profunda en los hábitos de pago de ciudadanos, empresas y administraciones en toda Europa.

En el caso concreto de nuestro país, si bien España lidera la adopción de las transferencias instantáneas en Europa, su uso está todavía muy concentrado en pagos de bajo importe entre particulares, mientras que, en el ámbito de las empresas, de las administraciones públicas o en pagos en comercios, el uso de las transferencias instantáneas está siendo más limitado.

Con la posibilidad de utilizar transferencias instantáneas en condiciones idénticas a las transferencias ordinarias, las empresas van a tener la oportunidad de adoptar de forma masiva este medio de pago. Esto conlleva numerosos beneficios en términos de eficiencia y automatización, y permite a las empresas optimizar y agilizar de manera significativa la gestión de sus flujos de tesorería, al facilitar la posibilidad de realizar pagos y recibir cobros instantáneos en cualquier momento del día y los 365 días del año.

## Request to pay, el complemento perfecto a la transferencia instantánea

El Request to Pay, también denominado Solicitud de Pago, permite solicitar pagos de forma instantánea, 24x7 y sin fricciones. Esta forma de pago tipo “pull” (el proceso lo inicia el beneficiario del pago) es la pieza que complementa a las transferencias instantáneas, pago tipo “push” (el proceso lo inicia el pagador), para lograr exprimir todo el potencial de los pagos instantáneos.

Se espera que el Request to Pay se pueda convertir en un futuro próximo en un poderoso y eficaz canal para iniciar pagos en tiempo real por parte de empresas, ciudadanos, comercios, organizaciones, administraciones, bancos, adquirentes y emisores de facturas, ajustándose como un guante tanto a los pagos entre empresas (B2B), como entre empresas y particulares (B2C) y entre particulares y administraciones públicas (C2G) gracias a sus características: no existe mandato pero sí información enriquecida de la transacción a pagar y la posibilidad de incorporación de adjuntos (factura electrónica); el cliente deudor cuenta con todos estos datos a la hora de aceptar la operación; el pago posterior puede ser instantáneo, etc.

### Esquema SEPA Request to Pay del EPC



El uso del Request to Pay para solicitar un pago, combinado con una transferencia instantánea posterior como respuesta a dicha solicitud, favorece un escenario de digitalización extremo a extremo idóneo, sobre todo para las empresas, en el que pueden incorporar sus cobros y pagos en sus procesos de negocio. Mediante el uso de APIs en los procesos de solicitud del pago y del pago posterior, las empresas pueden lograr una conciliación instantánea de pagos y cobros de facturas y de sus cuentas bancarias de manera automática y en tiempo real.

Del mismo modo, la “apificación” da pie a las finanzas embebidas, pudiendo los bancos detectar y ofrecer financiación a sus clientes, tanto a empresas como a particulares, propiciando la gestión de la tesorería en caso de las empresas o el

acceso anticipado a los fondos necesarios para hacer frente a un pago en el momento exacto en que se requiera, por parte tanto de particulares como de empresas.

Iberpay ha sido la infraestructura pionera en poner en marcha este esquema en el año 2021, aunque no ha sido hasta 2023 que este servicio ha contado con el primer banco conectado en toda el área SEPA. Se espera que 2024 sea el año en que se cuente con cierta masa crítica de bancos conectados para el envío y recepción de solicitudes de pago y que impulse el uso de este novedoso esquema que puede dar cobertura a tantos casos de uso (contratación de servicios, pagos de facturas electrónicas, pagos de impuestos, adquisición de licencias, etc.).



## Pagos instantáneos multdivisa

Diversos organismos internacionales como el G7, G20, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS), la Comisión Europea, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional están planteando reiteradamente la urgencia de mejorar los pagos internacionales multdivisa en términos de velocidad, transparencia, coste, disponibilidad y accesibilidad.

El G20 considera que la mejora de los pagos internacionales resulta clave para facilitar el comercio, el crecimiento económico y la inclusión financiera a nivel global. Junto con el FSB y el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado del BIS (CPMI), ha elaborado un informe sobre los pagos internacionales en el que se incluye, como una de las estrategias para la mejora de estos pagos, el uso de sistemas de pagos instantáneos 24x7, eliminando de esta forma el solapamiento de los husos horarios, acortando el procesamiento de los pagos, reduciendo costes y mejorando la transparencia y la accesibilidad.

En este sentido, el European Payments Council ha aprobado y publicado un nuevo esquema, el One-leg Out Instant Credit Transfer (OCT Inst) que viene a estandarizar, del mismo modo y con características muy similares al de las transferencias instantáneas en euros, el procesamiento de los pagos con origen o destino en proveedores de servicios de pago de fuera del área SEPA (Single Euro Payment Area), así como los que, dentro del área SEPA, sean en otra divisa diferente al euro.

En línea con los objetivos del G20 y otros organismos internacionales, este nuevo esquema supone una gran mejora global de los pagos internacionales entre distintas divisas en términos de velocidad, transparencia, coste, disponibilidad y accesibilidad.

Iberpay ha puesto a disposición de sus entidades una nueva funcionalidad ligada a las transferencias instantáneas en euros para poder enviar y recibir transferencias OCT Inst, todos los días del año, en horario 24x7, mejorando considerablemente la experiencia de usuario de los clientes bancarios.





**Iberpay**  
efectivo

## 5.2 El sistema de distribución de efectivo (SDA)

### Infraestructura

(\*) Datos a diciembre 2023



23

Entidades  
participantes



42

Centros  
operativos



3

Gestores  
operativos

### Cuota de mercado

IBERPAY



69%

de la distribución del  
efectivo en España

### Operativa diaria

OPERACIONES



557

IMPORTES



449

mill. de euros

BILLETES

14,6

mill. de billetes

## Características principales



Sistema español para la distribución mayorista del efectivo



En funcionamiento desde 2005



**Función:** distribución y retirada de billetes a las entidades financieras, complementando el Servicio de Caja ofrecido por el Banco de España

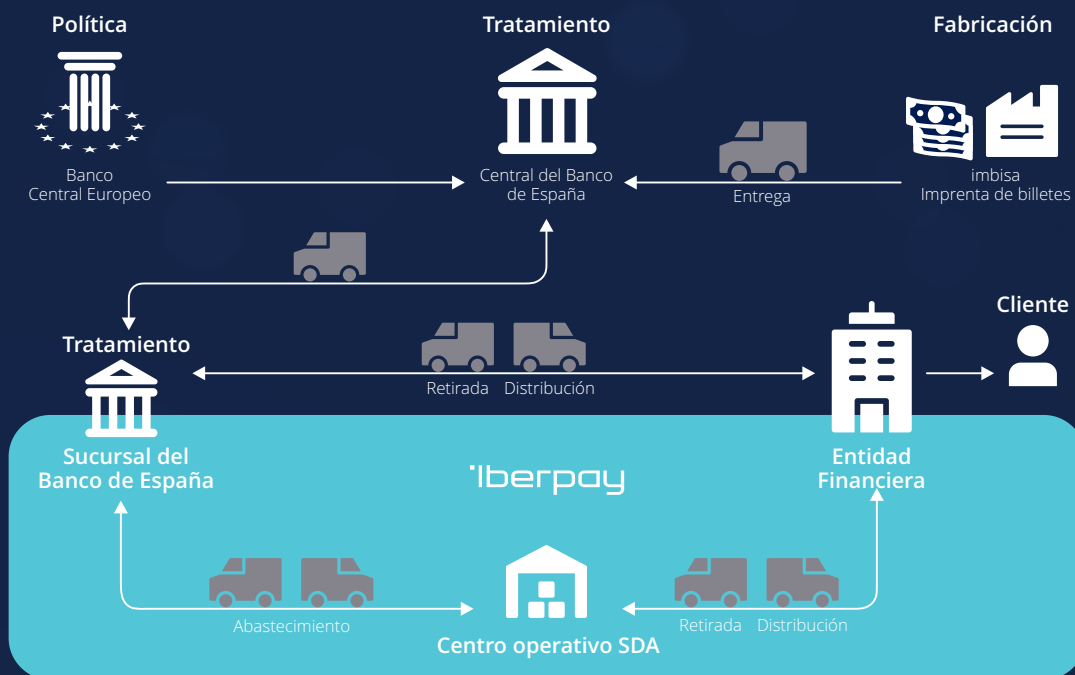


**Centros operativos:** instalaciones distribuidas por todo el territorio español



**Gestores operativos:** empresas especializadas en la seguridad, transporte, custodia y tratamiento de los billetes

### Ciclo del efectivo



## El sistema de distribución del efectivo (SDA)

El Banco de España, al igual que el resto de los bancos centrales del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

En nuestro país, las entidades bancarias pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el Servicio de Caja prestado por el Banco de España desde sus 15 sucursales que todavía permanecen operativas, ofreciendo servicios de disposición y recogida de efectivo. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes y a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y la puesta en circulación de billetes.

La red de distribución de billetes de euro a las entidades bancarias españolas incluye también el Sistema de distribución de efectivo (SDA o Sistema de Depósitos Auxiliares), gestionado por Iberpay, que complementa al Servicio de Caja del Banco de España.

El servicio SDA, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2005, permite a las entidades retirar o ingresar billetes de euro a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España.

La relación entre Iberpay y Banco de España en lo relativo al SDA se formaliza a través de un Convenio que regula el funcionamiento del SDA, así como las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en dos direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades bancarias (pagos desde el SDA) se produce para atender las solicitudes de billetes recibidas desde los bancos con objeto de atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira efectivo para su uso a través de los cajeros automáticos y en las ventanillas de las entidades bancarias.

La retirada de billetes desde las entidades bancarias (ingresos en el SDA) ocurre cuando los comercios y clientes bancarios realizan sus ingresos de efectivo en las oficinas de las entidades o mediante el uso de cajeros o dispositivos automáticos.

Las entidades, a su vez, ingresan los billetes que reciben del público, ingresándolos en alguno de los centros operativos del SDA.

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del servicio SDA hace que sea un actor muy relevante para la mayoría de las iniciativas y proyectos que tienen el Banco de España y las entidades financieras en relación con la gestión del efectivo en nuestro país.

## Operativa del SDA en 2023

Como resumen de la actividad del SDA en el 2023 cabe destacar lo siguiente:

Iberpay presta el servicio a 23 entidades adheridas, sin variación con respecto a 2022, a través de 42 centros operativos, igual que en 2022, establecidos en 28 ciudades diferentes.

La cuota de mercado del SDA se sitúa, en cuanto a la distribución de billetes en España, en el 69,5%, o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación o se retiran de la misma en España, siete se canalizan a través del servicio SDA que gestiona Iberpay y tan solo tres a través de la red de sucursales del propio Banco de España.

A 31 de diciembre de 2023, las existencias administradas a través de estos 42 centros operativos alcanzaban los 75,1 millones de billetes (un 5% más que el año anterior) por un im-

### Alcance del SDA



porte total de 2.274 millones de euros, de los cuales: el 61% eran billetes nuevos o considerados aptos por el Banco de España para entregar a las entidades y el resto eran billetes procedentes de las entidades, pendientes de su envío a la sucursal correspondiente del Banco de España para su tratamiento.

La distribución de billetes a las entidades, que supone el 52,8% de la actividad del SDA, alcanzó más de 59.000 millones de euros, un 1,5% más que el año anterior. En cuanto al número de billetes, se pusieron en circulación un total de 1.940 millones. La media diaria fue de 237 millones de euros.

Durante el año 2023, se retiraron de la circulación a través del SDA 1.743 millones de billetes por un importe superior a 53.000 millones de euros, un 3% menos que el año anterior. La operativa media diaria fue de 212 millones de euros.

Por tipo de billete, el más utilizado en el SDA fue el billete de 50 euros, con una cuota del 40,8% del volumen total de billetes y del 66,7% de los importes, seguidos del billete de 20 euros, que tiene una cuota del 30,4% del volumen y el 19,9% de los importes. Siguen siendo los dos billetes más utilizados con gran diferencia frente al resto, debido a que son los que más se disponen en los cajeros automáticos.

Para abastecer los centros operativos del SDA, se realizaron 4.809 viajes desde los 42 centros operativos activos durante 2023 a las 15 sucursales de Banco de España, con un valor medio por operación de 12.438.752 millones de euros.

Respecto a la cuota de nivel de actividad, calculado como el importe que cada entidad canaliza a través del SDA del total del servicio, cabe señalar que solo 6 entidades superan el 5% del nivel de actividad y que entre estas 6 entidades acumularon un 80% del volumen de operaciones del SDA en 2023, mismo valor que en 2022.

En cuanto a la actividad de los centros operativos, más del 50% de los billetes ingresados o retirados se realizaron en los 12 centros operativos de mayor actividad. Los 30 centros operativos restantes cubrieron el otro casi 50% y otros 7, centros con una actividad inferior al 1% del total del SDA.

En términos generales, se observa durante el 2023 que, de forma progresiva, a través del SDA se retira más efectivo de la circulación, en gran medida por el aumento de los ingresos provenientes del turismo, pero en contra se distribuye menos

cantidad de efectivo, que en principio no se atribuye al menor uso de los ciudadanos y empresas, sino a la optimización de la logística de las entidades en la redistribución de billetes dentro de su red de oficinas y cajeros.

## Estudio sobre hábitos el uso del efectivo en España

En el mes de octubre de 2023, el Banco de España publicó un estudio sobre hábitos en el uso del efectivo en España. El objetivo de esta encuesta era el de recabar información detallada sobre la situación actual de las formas de pago en los comercios, con el foco especial en el uso del efectivo. Este estudio recoge información sobre el uso y acceso al efectivo en municipios sin oficina bancaria estable, el uso de medios de pago alternativos al efectivo, como Bizum, el conocimiento de nuevas formas de retirada de efectivo (cajeros compartidos, "cash-back" y "cash in shop") o sobre el proyecto del euro digital.

### Medios de pago entre la población

	Dinero efectivo	Tarjetas	Dispositivos móviles	Plataformas internet	Transferencias
Posee	99%	88%	25%	22%	38%
Utiliza	99%	86%	24%	21%	34%
Usa diariamente	65%	32%	10%	1%	0%
Pagos realizados	61%	32%	6%	-	-

Fuente: BdE

Entre las conclusiones de este informe cabe destacar las siguientes:

- El dinero en efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado en España (65%), seguido por las tarjetas (32%) y los dispositivos móviles (10%).
- Los principales motivos para el uso del efectivo son la comodidad, la costumbre y el control del gasto.
- No obstante, para otros segmentos de menor edad y en niveles de estudios superiores, el uso de otros medios digitales se asocia a factores de rapidez y también comodidad.
- El 67% de los ciudadanos declara que va a seguir usando el efectivo igual que ahora. El 25% lo va a usar menos en



el futuro y el 5% lo usará más, siendo datos superiores a favor del uso del efectivo respecto a los de 2022

- El importe medio en billetes es de 43€ y en monedas de 6€, importes superiores a 2022.
- Casi el 75% del efectivo en España se obtiene a través del uso de los cajeros automáticos (80% en 2022). El 9% del efectivo se obtiene en ventanillas bancarias y un 16% a través de otros medios.
- El descenso en el uso del cajero viene propiciado porque el 55% de sus usuarios manifiestan haber tenido habitualmente problemas para la obtención de efectivo por este medio y, además, se une a que los puntos de retirada de efectivo se perciben más alejados que en 2022.
- En la alternativa en la obtención de efectivo, el 14% de los consumidores conoce el “cash-back” y “cash in shop”. El 2% de empresas ya lo ofrecen y el 26% de consumidores estaría dispuesto a utilizarlo en el futuro.
- Por otro lado, el 20% de la población y el 23% de los comercios conoce el proyecto del euro digital. El 27% está dispuesto a usarlo cuando esté disponible mientras que el 65% no lo haría, siendo datos sensiblemente peores que en 2022. No obstante, la edad es determinante e influye a la hora de posicionarse sobre su uso.
- En resumen, el uso del efectivo se ve reforzado en el último año tanto por un mayor uso actual, así como por una visión de que su disponibilidad, uso y aceptación se va a mantener en el futuro.



Iberpay  
servicios



## 5.3 Iberpay Servicios

### Introducción a los servicios sectoriales

Iberpay pone, a disposición de sus entidades, cuatro servicios sectoriales que permiten a sus participantes, a través del intercambio de información en tiempo real, cubrir objetivos muy diversos: digitalizar procesos bancarios, el cumplimiento normativo con un enfoque sectorial, la verificación de cuentas, el enrutamiento de pagos, la lucha contra el fraude, etc.

Estos servicios sectoriales de información ofrecidos por Iberpay cuentan con una serie de características comunes:

1. Su carácter sectorial e interbancario.
2. Participación abierta a los proveedores de servicios de pago (PSPs) que gestionen cuentas de pago, tanto a nivel nacional como internacional.
3. Información fidedigna proporcionada por sus participantes, responsables de los datos aportados, siendo Iberpay el encargado del tratamiento de los mismos.
4. Intercambio de información de forma automatizada y disponible 24x7.
5. Sistemas de información específicos que permiten a los participantes monitorizar cada servicio, realizar consultas avanzadas o estadísticas, así como otras funciones adicionales, según el servicio.

### Estrategia de lucha contra el fraude: Servicio Payguard

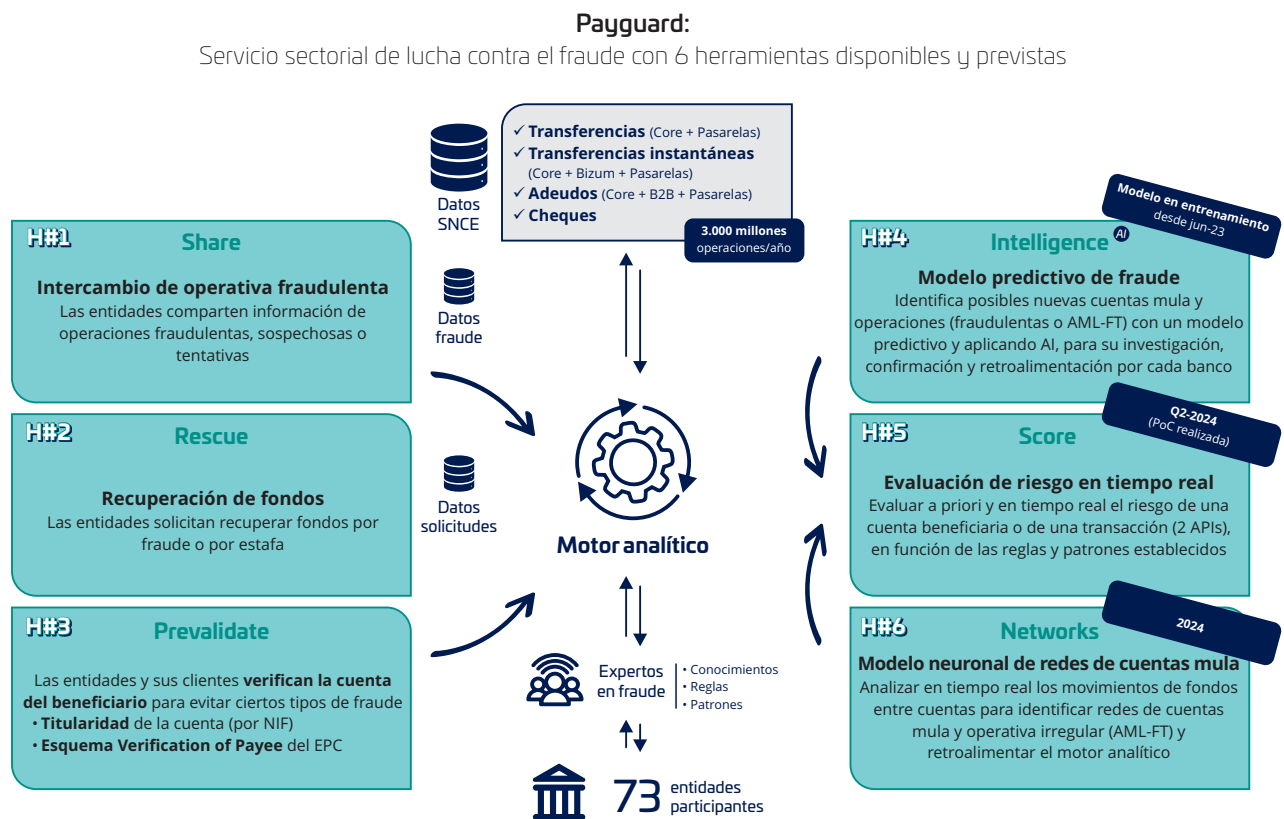
En un contexto europeo e internacional donde los pagos instantáneos son la nueva normalidad, impulsados especialmente por la regulación que viene, y unido a las características únicas de los pagos cuenta a cuenta, la estrategia de Iberpay en la lucha contra el fraude tiene la máxima prioridad estratégica para su Consejo de Administración, especialmente por la importancia de la colaboración entre entidades.

De forma pionera, en 2020, Iberpay lanzó la primera herramienta del servicio sectorial de la lucha contra el fraude, Payguard, que actualmente tiene más de 73 entidades conectadas.

Iberpay, como nodo neurálgico de la red de pagos en Europa, con una visión global de los 3.000 millones de movimientos entre cuentas de diferentes entidades a nivel nacional y cross-border, su plataforma tecnológica central y neutra, su probada capacidad para liderar proyectos de carácter sectorial, su tecnología propia e innovadora y la alta capacidad de proceso a coste mínimo de sus infraestructuras técnicas, es un vehículo ideal para poner a disposición de las entidades una serie de herramientas sectoriales que les permita trabajar de forma colaborativa en la lucha contra el fraude. Prueba de que la colaboración sectorial y la elaboración de herramientas basadas en el máximo de información con la mayor calidad posible es clave, está en la aparición de estrategias de lucha contra el fraude sectoriales por parte de otras cámaras europeas, siguiendo el camino que Iberpay ya inició en 2020.

#### Valor del servicio Payguard de Iberpay





### H#1 Share: Intercambio de operativa fraudulenta

Share es la herramienta de intercambio de información entre bancos puesta en marcha en noviembre de 2020. Se trata de una base de datos centralizada que facilita el intercambio de información de operaciones fraudulentas, sospechosas e intentos de fraude en tiempo real y de forma estándar, ágil, segura y automática entre todos los participantes en el servicio.

El funcionamiento de la herramienta es el siguiente: en el momento en que una entidad participante detecta un intento de fraude, una operación no autorizada o sospechosa de serlo, informa a la herramienta, que difunde en tiempo real la información al resto de entidades conectadas.

En el caso de que la entidad de contrapartida de la operación sea participante del servicio, chequea los datos de dicha transacción e incorpora nueva información relevante sobre la misma.

Entre los datos que se informan están: los datos propios de la transacción y otros relevantes como el IP, el tipo de fraude y la tipología de la cuenta.

Esta herramienta es la piedra angular de la estrategia de lucha contra el fraude de Iberpay, ya que proporciona una serie de datos perfectamente etiquetados y de buena calidad, que permiten entrenar a los modelos de inteligencia artificial.

### H#2 Rescue: Recuperación de fondos

Este procedimiento de recuperación de fondos acordado por las entidades facilita que, ante la detección de una transferencia no autorizada por el banco ordenante o por su cliente, se solicite recuperar los fondos total o parcialmente al banco beneficiario del pago y que este devuelva los fondos, si se dan las circunstancias oportunas:

- Ante la detección de una operación no autorizada por la entidad del ordenante o su cliente, la entidad del ordenante envía, a través del SNCE, una solicitud de retrocesión por motivo de "fraude" al objeto de solicitar la retención y devolución del importe transferido. Esta solicitud puede hacerse sin necesidad de esperar a que el cliente envíe copia de la correspondiente denuncia.
- La entidad del beneficiario procede a retener los importes reclamados, total o parcialmente, en función del saldo que presente la cuenta.

- En un plazo de dos días hábiles, la entidad del ordenante remite a la entidad del beneficiario la carta que recoge las condiciones de compromiso y garantía, junto con la copia de la denuncia realizada por el cliente.
- En el plazo máximo de tres días naturales desde la recepción de la documentación, la entidad del beneficiario debe dar una respuesta positiva o negativa a la solicitud de retrocesión, según proceda.

Este procedimiento es aplicable a las transferencias y transferencias instantáneas (incluido Bizum) intercambiadas en el sistema nacional de pagos (SNCE). No obstante, es posible enviar y recibir solicitudes de retrocesión de fondos por motivo de fraude de operaciones realizadas en el servicio de pasarela de STEP2, TIPS y RT1.

La herramienta H#2 Rescue permite a las entidades realizar un seguimiento detallado del estado de las solicitudes enviadas y recibidas y durante los próximos meses será objeto de mejoras, como posibilidad de realizar el intercambio de documentación a través de la herramienta o la inclusión de solicitudes de retrocesión por estafa.

### H#3 Prevalidate: Verificar la titularidad de una cuenta

Prevalidate no es una herramienta en sí misma, si no que hace referencia al concepto de prevalidación del beneficio de una cuenta previo al envío de una transferencia o transferencia instantánea con el objetivo de evitar algunos casos de fraude, como el fraude del CEO. Para poder realizar esta comprobación, las entidades pueden apalancarse en el servicio de titularidad de cuentas. Este servicio facilita a las entidades participantes la confirmación de la titularidad de la cuenta de un cliente, mantenida en otro participante del servicio.

Además, la propuesta legislativa de la Comisión Europea sobre pagos instantáneos incluye la obligatoriedad de que las entidades ofrezcan a sus clientes un servicio que permita la verificación de una cuenta del beneficiario, previo al envío de un pago, para cumplir este propósito de forma estándar se está analizando en el seno del EPC el esquema de Verification of payment. Durante 2024, una vez confirmado el alcance de este nuevo esquema, se analizará la incorporación a Iberpay.

### H#4 Intelligence: Modelo predictivo de fraude

Esta herramienta evalúa permanentemente la operativa del sistema y permite identificar posibles nuevas cuentas mula y

operaciones irregulares (fraudulentas, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo) en cada banco conectado mediante un modelo predictivo que aplica inteligencia artificial y machine learning. Las entidades son informadas periódicamente de aquellas cuentas con operativa anómala para su investigación. Cada entidad ha de confirmar a su vez si estas cuentas son realmente sospechosas y, de este modo, facilitar la retroalimentación del motor analítico.

Esta herramienta arrancó en junio de 2022 con el envío de informes mensuales a las entidades participantes y ha logrado reportar casi 2.000 cuentas con operaciones anómalas. Además de investigación posterior de las transferencias y transferencias instantáneas procesadas a través del SNCE, sirve como laboratorio para el análisis de los patrones de fraude y operativa irregular con mayor relevancia. Estos indicadores se trasladan a H#5 Score.

### H#5 Score: Evaluación del riesgo en tiempo real

Esta herramienta identifica, antes de emitir un pago, diferentes patrones y comportamientos que se corresponden con una mayor presencia de fraude o blanqueo. Las entidades participantes pueden consultar estos indicadores en tiempo real mediante dos APIs, desacopladas del flujo del pago, que permiten evaluar el riesgo de la operación, de forma que, junto con la información ya disponible en el propio banco, este pueda tomar la decisión de emitir o no el pago.

### H#6 Networks: Modelo de redes neuronales de cuentas mula

Esta herramienta, basada en tecnología y modelos de redes neuronales, será objeto de un futuro desarrollo y tiene como objetivo analizar en tiempo real los movimientos de fondos y saltos entre distintas cuentas, para así poder identificar redes de cuentas mula y operativa irregular fraudulenta, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo y, de esta manera, retroalimentar de nuevo al motor analítico.

## Servicio de titularidad de cuentas

El servicio de titularidad de cuentas permite a las entidades de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pago gestoras de cuentas participar y confirmar que los datos que el cliente le ha proporcionado (nombre, DNI e IBAN) coinciden con los datos de una cuenta que tiene en otra entidad.

### Valor del servicio de titularidad de cuentas de Iberpay

#### Para los bancos...

<p><b>1</b></p> <p><b>Oportunidad de negocio</b></p> <p>Nuevo servicio para los clientes bancarios, especialmente relevante para empresas y administraciones, nuevos ingresos</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>Refuerza la relación con el cliente</b></p> <p>Servicio de alto valor que facilita al cliente bancario optimizar sus procesos de pagos y cobros, con la máxima garantía y seguridad</p>
<p><b>3</b></p> <p><b>Operativa bancaria mejorada</b></p> <p>El banco reduce la operativa fraudulenta y errónea que recibe de sus clientes, evita excepciones y procesos manuales y mejora el proceso automático de los pagos</p>	<p><b>4</b></p> <p><b>Flexibilidad</b></p> <p>El banco puede integrar el servicio en sus diferentes canales y adaptarlo a los distintos clientes</p>

#### Para las empresas...

<p><b>1</b></p> <p><b>Evita el fraude</b></p> <p>Verifica en tiempo real la cuenta del beneficiario antes de enviar pagos o cobros</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>Reduce errores</b></p> <p>+5 millones de devoluciones y +0,38 millones de rechazos, anualmente</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Certifica la titularidad</b></p> <p>Sustituye de forma digital al actual certificado de titularidad</p>
<p><b>4</b></p> <p><b>Información al instante</b></p> <p>Utiliza la información más fidedigna actualizada en tiempo real</p>	<p><b>5</b></p> <p><b>Onboarding digital</b></p> <p>Facilita la recogida de datos de cobro en el onboarding digital de clientes en cualquier sector</p>	<p><b>6</b></p> <p><b>Universal y sin fricción</b></p> <p>+80 millones de cuentas verificables en España (=todas), sin fricción, en &lt;3" y disponible 24x7</p>

Con prácticamente la totalidad de las entidades del SNCE participando en el servicio, se puede comprobar una amplia mayoría de los 80 millones de cuentas abiertas en España sin fricción con el cliente.

Además, desde junio de 2023, estas entidades pueden permitir a sus clientes bancarios (particulares, empresas o administraciones públicas, que utilizan las cuentas bancarias abiertas en la entidad para realizar su operativa) el acceso a este servicio, abriéndose una nueva oportunidad de ofrecer productos y servicios más digitales y seguros e incluso sustituir el certificado físico de titularidad de una cuenta.

Con un pico máximo de 250.000 solicitudes respondidas en 1 segundo de media, la plataforma se apalanca en la capacidad de procesamiento de los pagos instantáneos para dar servicio a las entidades participantes y sus clientes bancarios.

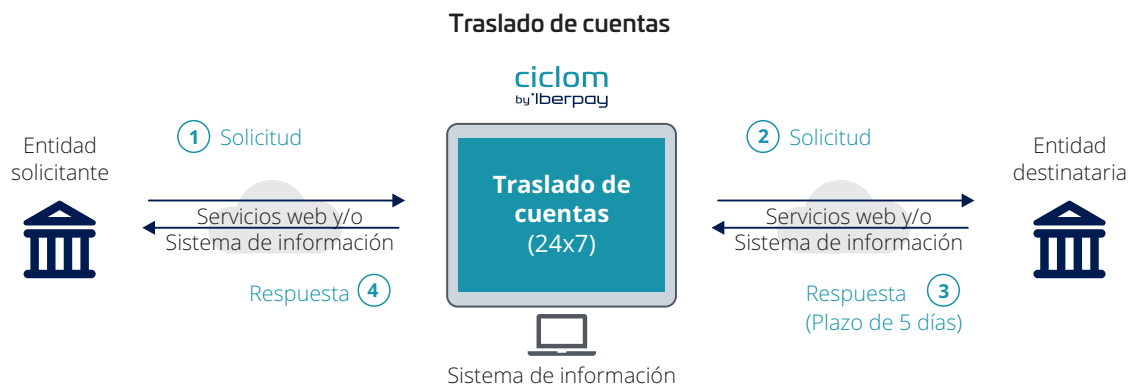
Entre los casos de uso de este servicio se encuentra la comprobación de la titularidad de una cuenta como atributo adicional en el onboarding digital de un cliente, la validación del beneficiario previo a un pago, la comprobación desde las áreas internas de los bancos como procurement, factoring o confirming y, por supuesto, la prevención de fraudes tipo fraude del CEO.

### Servicio de traslado de cuentas

En marzo de 2020, Iberpay puso en marcha un servicio sectorial revolucionario para transformar el proceso de traslado de cuentas de entidades financieras. A diferencia de los métodos tradicionales que dependían del intercambio manual y bilateral de información, nuestro servicio se enfoca en la automatización, agilización y simplificación del proceso.

El Servicio de Traslado de Cuentas de Iberpay, interbancario y sectorial, está diseñado para facilitar a las entidades financieras el intercambio eficiente de información, permitiendo la consulta de saldos, transferencias periódicas y domiciliaciones, ofreciendo un plazo de resolución menor a cinco días.

- **Eficiencia y Rapidez:** Apalancado en la tecnología de Iberpay, las entidades cuentan con una plataforma de intercambio 24x7 de información estándar y automatizada. Permite a las entidades recibir toda la información de un cliente sin que este tenga que realizar desplazamientos o aportar documentación física.
- **Segura:** La tecnología y los procesamientos de la información a través de CICLOM garantizan la protección de la información sensible de los clientes, eliminando procesos de envíos manuales.



- **Universal:** Con más de 81 entidades conectadas, una amplia mayoría de cuentas está cubierta por este servicio, lo que favorece e impulsa la digitalización del sector.

En el último año, este servicio se ha consolidado no solo entre las entidades más tradicionales, sino también en entidades Fintech y neobancos, que ven en el servicio un diferencial a la hora de cumplir con la regulación y obtener la información de forma estándar y automática a través de un canal digital y seguro.

## Servicio de oficinas bancarias

El servicio de información de Oficinas bancarias incluye los datos informativos de más de 330 entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.

- Permite a las entidades con BIC español ser reconocidas por el resto de las entidades, reduciendo errores en su operativa.
- Especialmente interesante para entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico que acaban de conseguir la licencia correspondiente en el Banco

de España para operar con sus códigos IBAN españoles, ya que permite a otras entidades deducir un BIC desde un IBAN.

- Base de datos centralizada de toda la información de entidades, oficinas y plazas bancarias que operan en territorio español, así como información detallada de días festivos en dichas plazas.
- Esta base de datos alimenta a otros ficheros internacionales de similares características, como el IBAN File o el fichero SWIFTRef.

Los diferentes perfiles de participación que ofrece el servicio son:

- **Entidades colaboradoras:** proveedores de servicios de pago (PSPs) participantes, cuyos datos se incluyen en el fichero.
- **Entidades visualizadoras:** los usuarios de la información que no sean participantes.
- **Entidades comercializadoras:** empresas especializadas en servicios de información financiera que pueden ser redifusoras de la información que proporciona el servicio.

The background of the entire page is a solid teal color. Overlaid on this is a complex, abstract network graphic. It consists of numerous small, light-colored dots (nodes) connected by thin, light-colored lines (edges). The connections form a dense, interconnected web that spans across the upper and middle portions of the page, creating a sense of digital connectivity and data flow.

Iberpay  
consultoría

## 5.4 Iberpay Consultoría

Este servicio, basado en la excelencia y experiencia de Iberpay, la especialización del equipo y su know-how en el mundo de los pagos cuenta a cuenta, aborda desafíos clave como la transformación digital, el cumplimiento normativo sectorial, la optimización de procesos y la innovación financiera.

Los servicios de consultoría de Iberpay comparten características fundamentales que aseguran su efectividad y adaptabilidad a las necesidades específicas de cada entidad. Este enfoque estratégico se erige como un pilar fundamental para el éxito continuo de nuestras colaboraciones.

### Consultoría Tecnológica

Iberpay aprovecha su plataforma y capacidades tecnológicas para ofrecer soluciones de calidad y adaptadas a las necesidades de las entidades financieras. El propósito de Iberpay es ayudar y contribuir a que las entidades financieras alcancen el éxito y la excelencia, a través del asesoramiento especializado y las soluciones innovadoras que estas necesitan en el ámbito de los pagos, a través de nuestros servicios de consultoría.

Para adaptarnos a las necesidades específicas de cada entidad, nuestro equipo está compuesto por perfiles diversos que se complementan entre sí. De esta manera, podemos garantizar que encontraremos la solución más adecuada para abordar los desafíos planteados, orientada a la innovación y a la vanguardia tecnológica.

El objetivo de nuestros servicios de consultoría tecnológica es ayudar a los clientes a diseñar, ejecutar y acelerar sus planes de transformación digital, maximizando el valor que la tecnología aporta al negocio y asegurando el alineamiento con los objetivos estratégicos de la organización.

Nuestra oferta de servicios abarca desde el desarrollo de software personalizado, hasta la realización de proyectos de innovación e incluso el soporte técnico y operativo para entidades. De este modo, proporcionamos soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades individuales de las entidades, impulsamos la innovación y brindamos soporte especializado en áreas técnicas y operativas relacionadas con los pagos e integraciones en los sistemas de Iberpay.

### Soluciones ad-hoc

Iberpay ofrece a las entidades la oportunidad de crear servicios personalizados para su entidad que sean sostenibles, escalables y adaptables en el tiempo, acorde a sus necesidades específicas. Estas soluciones podrían ser para una entidad o grupo de entidades, lo que permitiría establecer sinergias en costes y operativas.

Algunos ejemplos de las soluciones ad-hoc proporcionadas por Iberpay son:

1. Servicio CICLOM APIS, servicio que permite a las entidades importar la información de seguimiento del SNCE a sus propios aplicativos corporativos a través de APIs.
2. Servicio de remesas para transferencias instantáneas, servicio que Iberpay pone a disposición de las entidades participantes en el subsistema de Transferencias instantáneas del SNCE y que permite el envío de ficheros de transferencias instantáneas a CICLOM para su procesamiento y liquidación en tiempo real, a través del subsistema o bien de la Pasarela de Iberpay con RT1 y/o con TIPS.
3. Conversor SEPA XML, solución para convertir formatos interbancarios de ficheros planos a mensajes XML ISO 20022, y viceversa, conforme a las Interfaces de transferencias y adeudos SEPA de Iberpay, definidas de acuerdo con las Guías de Implantación del EPC (European Payments Council).
4. Servicio de monitorización en tiempo real, que permite a las entidades visualizar en tiempo real toda su información y estadísticas de CICLOM a través de cuadros de mando personalizados.



## Consultoría de Negocio

Ofrecemos servicios de asesoramiento y formación a entidades financieras especializados en temas transformacionales y de innovación, que son claves tanto para el negocio como para atender a los desafíos que se presentan a las entidades. Además, participamos en foros y ponencias con el objetivo de compartir nuestro conocimiento y experiencia en las últimas tendencias tecnológicas y regulaciones en el ámbito de pagos cuenta a cuenta.

Iberpay ofrece sesiones de formación específica a entidades financieras y Fintechs, al igual que a través de foros y ponencias para abordar los principales desafíos que presenta la rápida transformación y las tendencias del sector de los pagos a nivel global, a destacar: pagos instantáneos (transferencias instantáneas y request to pay), pagos internacionales, regulación, acceso de Fintechs a los sistemas de pagos, Smart Payments o programabilidad de pagos en redes DLT, lucha contra el fraude o dinero digital, entre otros.



The background features a complex network of thin, light blue lines connecting various points, creating a mesh-like structure that resembles a molecular or digital network. The overall color palette is a range of blue tones, from light to dark.

tecnología e innovación

## 5.5 Tecnología e innovación

### Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica sectorial de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay que aporta soluciones innovadoras tanto en su tecnología de procesamiento de pagos en tiempo real y régimen 24x7 como en la gestión de la información en tiempo real de las operaciones interbancarias procesadas.

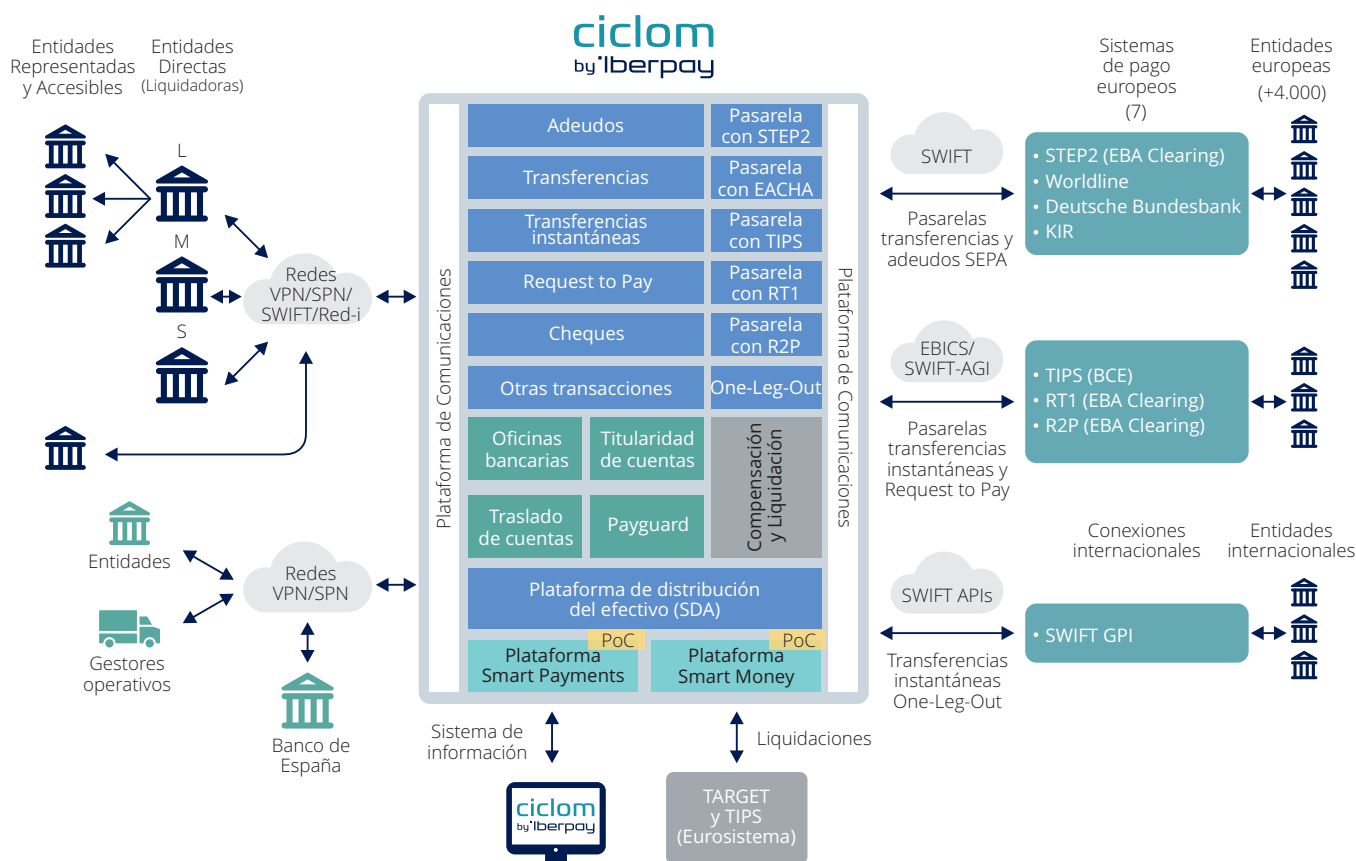
Es una infraestructura interbancaria crítica, robusta y moderna, que procesa volúmenes muy relevantes de pagos que crecen año tras año. En 2023 Iberpay procesó más de 3.000 millones de transacciones a través de su plataforma CICLOM, con picos diarios que superaron los 27,9 millones de pagos.

Por otro lado, la plataforma CICLOM facilita también la conexión de las entidades participantes en el sistema de pagos SNCE con sus homólogas en el área SEPA mediante las pasarelas de interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos que Iberpay desarrolla y opera. De esta manera, se consigue la plena accesibilidad de los bancos españoles a las más de 4.000 entidades financieras de los 36 países del área SEPA.

La plataforma CICLOM está diseñada y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y para la gestión online de la información y es, junto a sus redes de comunicación con las entidades participantes, una infraestructura crítica de alta capacidad de proceso y de máxima disponibilidad, escalabilidad, capacidad y ciberresiliencia.

La infraestructura tecnológica de CICLOM que soporta el procesamiento de transferencias instantáneas en España utiliza

Esquema general de la plataforma tecnológica CICLOM



cuatro redes de comunicación y tres protocolos de intercambio de mensajes en tiempo real: APIs tipo REST y EBICS, protocolo de origen alemán novedoso en España, utilizado para la conexión con el servicio RT1 de EBA Clearing; y SWIFT-AGI, una de las primeras implantaciones a nivel mundial, utilizado para la conexión con el servicio TIPS del BCE.

La tecnología de vanguardia que se utiliza para el procesamiento de las transferencias instantáneas, puesta en marcha en noviembre de 2017, y las continuas mejoras que se vienen realizando desde su implantación, han permitido obtener un tiempo medio de proceso interbancario extremo a extremo de 0,6 segundos, requiriendo la plataforma de pagos CICLOM tan solo 0,02 segundos del total para procesar las operaciones.

Asimismo, CICLOM permite a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria de pagos y sus posiciones deudoras o acreedoras, mediante su sistema de información, accesible mediante un navegador e independiente del dispositivo utilizado, al igual que a través del servicio CICLOM Open APIs.

Gracias a esta plataforma interbancaria de pagos, las entidades se benefician del mejor rendimiento, velocidad y precio por transacción y, pueden presumir, sin lugar a la duda, de tener a su disposición una de las mejores y más eficientes plataformas técnicas de pagos a nivel mundial, que afianza a Iberpay en su posición puntera de liderazgo frente a otros sistemas de pago de nuestro entorno.

Mantenerse a la vanguardia de los sistemas de pago a nivel mundial requiere de un proceso de mejora continua y búsqueda permanente de la excelencia. Por este motivo, Iberpay avanza en la renovación de su plataforma tecnológica CICLOM, a través de su "Plan de reingeniería de la plataforma y montaje del tercer centro en cloud", que comenzó en 2022 y que tiene como objetivo principal disponer de una plataforma altamente flexible, versátil, resiliente y escalable que permitirá procesar todos sus servicios críticos desde cualquier centro de datos físico, así como desde una nube pública.

La primera de las líneas de actuación de este plan, concluida con éxito en 2022, ha contemplado la renovación y mejora de la infraestructura técnica, las redes de comunicación y la configuración de la alta disponibilidad, así como pruebas de capacidad y rendimiento.

Durante 2023, se completó la preparación de la nueva plataforma tecnológica y la reingeniería de las aplicaciones, dando un giro hacia una arquitectura basada en las tecnologías actuales más avanzadas: microservicios, contenerización y APIfización. Este cambio estratégico permite que la plataforma sea desplegada y operada de manera versátil, ya sea en centros de datos físicos o en la nube, y posibilita el despliegue automático y rápido de infraestructuras y servicios en plataformas cloud como medidas de respaldo alternativa en posibles situaciones de contingencia.

El pasado mes de noviembre de 2023, se alcanzó un nuevo hito, al completar con éxito una prueba de concepto que desplegó el servicio sectorial de traslado de cuentas en una plataforma en cloud, sin interrumpir los servicios en ningún momento, permitiendo que las entidades financieras españolas continuaran utilizando el servicio de forma eficiente y segura.

En línea con su estrategia, Iberpay tiene proyectado migrar la totalidad de sus servicios críticos a la nueva plataforma a lo largo del año 2024, teniendo en cuenta que las previsiones de crecimiento de las transferencias instantáneas son altas, incluso esperando procesar en los días pico más de 4 o 5 millones de transacciones en tiempo real.

En el mundo de los pagos, Iberpay se erige como una infraestructura de pagos tecnológicamente pionera, transformando y redefiniendo la manera en que se conciben y realizan los pagos en la era digital. La plataforma CICLOM lidera esta evolución, adaptándose a las innovaciones tecnológicas más vanguardistas a nivel mundial en búsqueda de la innovación, resiliencia, seguridad, flexibilidad y escalabilidad.

## Euro digital

El dinero está formado por los instrumentos que la sociedad emplea como unidad de cuenta, depósito de valor y medio de pago. Estos instrumentos han variado a lo largo del tiempo, pero a día de hoy, el dinero a disposición de los ciudadanos está formado por billetes y monedas, así como por depósitos bancarios.

En el contexto de una era cada vez más digitalizada, surgen nuevas necesidades de dinero. El dinero digital se define como cualquier sistema de intercambio monetario emitido de forma digital, que satisface las características y funciones

tradicionalmente asociadas al dinero, incluyendo servir como unidad de cuenta, medio de pago reconocido y reserva de valor. El dinero digital nativo se clasifica de acuerdo a diversos criterios, destacando entre ellos el emisor y el respaldo del mismo, lo cual conduce a la identificación de cuatro tipos básicos de dinero digital:

- **Criptomonedas.** Es un tipo de dinero digital descentralizado que utiliza criptografía tanto para su emisión como para su circulación y control. La precursora de todas las criptomonedas fue el Bitcoin, en 2009, presentándose como una alternativa al sistema monetario tradicional. Desde esa fecha, una gran multitud de criptomonedas ha visto la luz, siendo algunas ampliamente utilizadas como Ethereum, Cardano, Solana, etc.
- **Stablecoins.** Nacieron de la necesidad de mitigar algunos de los inconvenientes de las criptomonedas, como son la alta volatilidad de su valor y la ausencia de respaldo, y a su vez aprovechar su tecnología y los beneficios de estas, como la programabilidad. Existen múltiples stablecoins privadas, pero en general estas fijan su valor al de una divisa fiat (por ejemplo, el dólar o el euro) o al valor de un activo (por ejemplo, el oro).
- **Depósitos bancarios tokenizados.** Este tipo de dinero digital consiste en la representación de dinero de banco comercial o depósitos bancarios en forma tokenizada en una red DLT. Este dinero digital es equivalente a los depósitos bancarios tradicionales, con el valor añadido de la programabilidad y su posible uso para liquidar activos digitales de forma atómica, aportando una mayor seguridad, accesibilidad y transparencia, además de estar ya regulados por la legislación de la UE.
- **CBDC (Central Bank Digital Currency).** Las CBDCs son la representación digital del dinero fiat de un país o área económica, que está emitido y respaldado por el banco central correspondiente, al igual que en el caso del dinero en efectivo (billetes y monedas). Dentro de las CBDCs se pueden distinguir la wholesale o mayorista, a la que solo tienen acceso las entidades de crédito, y la retail o minorista, cuyo acceso es universal.

Cada uno de los tipos de dinero digital tiene sus propias características, ventajas, y desafíos, y están diseñados para satisfacer necesidades específicas dentro del panorama financiero global.

Iberpay es un referente a nivel europeo en cuanto a innovación en pagos, dinero digital y nuevas tecnologías. Desde 2018, Iberpay ha sido pionero en el estudio de los posibles modelos de dinero digital (criptodivisas, stablecoins, depósitos bancarios tokenizados, wCBDC y euro digital), en la experimentación de la emisión, distribución y redención de dinero digital tokenizado en redes DLT, así como en el diseño y desarrollo de novedosas soluciones interbancarias para la liquidación de activos financieros tokenizados.

Estas iniciativas han sido impulsadas desde el Grupo de Dinero Digital e Innovación, grupo formado por expertos en pagos, tecnología y public policy de las entidades participantes en Iberpay, liderando las iniciativas estratégicas de innovación y convirtiéndose en un foro referente en temas vanguardistas.

En el año 2020, se puso en marcha en colaboración sectorial una red blockchain interbancaria, que cuenta con 16 nodos operativos, es la denominada Red-i. Sobre este activo sectorial gestionado por Iberpay se han lanzado varias iniciativas con la participación de los principales bancos nacionales.

La primera prueba de concepto (Proof of Concept o PoC por sus siglas en inglés) denominada Smart Payments consistió en facilitar la iniciación de transferencias instantáneas programables desde Smart Contracts en la red DLT mediante su conexión con el sistema de pagos SNCE, gestionado por Iberpay. Se realizaron con éxito más de 20.000 transferencias instantáneas programadas desde esta red en un entorno de pruebas, verificándose la posibilidad de procesar un alto volumen de pagos concurrentes, ofreciendo un rendimiento y tiempos de proceso óptimos, con un tiempo medio de 2,5 segundos por pago completado, confirmando de este modo su posible uso en entornos productivos reales.

Posteriormente, en 2021, en la prueba de concepto Smart Money sobre la Red-i, se validó un nuevo caso de uso, con la finalidad de experimentar los aspectos prácticos y posibles diseños de un modelo de distribución sectorial de un dinero digital. Durante la PoC se probaron múltiples opciones de diseño, entre las que destacaban un modelo basado en tokens y un modelo basado en apuntes en cuenta, la asignación de límites a la tenencia, remuneración y la posibilidad de realizar pagos offline, entre otras opciones de diseño probadas.

Durante 2023 se analizó la posibilidad de avanzar en el desarrollo de una solución de liquidación eficiente que se pueda

utilizar en modalidad DvP (Delivery versus Payment) para liquidar operaciones con activos tokenizados en infraestructuras de mercado en DLT, con especial atención a aquellas que participan en proyectos en el ámbito del Pilot Regime.

Adicionalmente, Iberpay participa desde 2023 en un grupo de trabajo denominado NTW-CG (New Technologies for Wholesale settlement Contact Group) del Banco Central Europeo. Este grupo tiene como objetivo analizar la posible evolución del dinero mayorista de banco central wCBDC (wholesale CBDC) con el objeto principal de liquidar activos tokenizados en redes DLT de mercado. En el ámbito de este grupo de trabajo, el Eurosistema tiene previsto lanzar un programa de experimentación para realizar pruebas de liquidación e interoperabilidad con wCBDC en entornos reales (dentro del ámbito del Pilot Regime), así como en entornos simulados. Se van a evaluar 3 posibles modelos de wCBDC propuestos por el Eurosistema a través de sus servicios TARGET que ya han sido desarrollados y probados, individualmente, por algunos bancos centrales nacionales dentro del Eurosistema.

## PoC Sectorial del euro digital

Ante el nuevo paradigma digital en el que se ven envueltos los ciudadanos de los diferentes mercados europeos, desde el Eurosistema, se lleva trabajando en un complemento digital a las monedas y billetes actuales, una moneda de banco central, emitida directamente por el Banco Central Europeo (BCE), ofreciendo así a los ciudadanos una opción adicional para sus pagos electrónicos en tiendas, en Internet o entre particulares.

Se trata del euro digital, proyecto que comenzó en 2020 y cuyas fases iniciales de experimentación e investigación ya se han completado. En octubre de 2023 el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo tomó la decisión de avanzar con la actual fase de preparación, que una vez finalizada y previa aprobación de la propuesta marco por parte del Parlamento Europeo y el Consejo, el BCE estaría preparado para tomar la decisión final ante la posible emisión de un euro digital, nunca antes del año 2026.

Dentro del marco de análisis del proyecto del euro digital, entre finales de 2022 y principios de 2023, se puso en marcha una prueba de concepto sectorial en la que participaron las principales entidades financieras españolas, Bizum, Redsys e Iberpay.

El objetivo de la PoC era evaluar el impacto en los sistemas e infraestructuras de pagos del sector la eventual emisión de un euro digital por parte del Banco Central Europeo. Entre las principales conclusiones de la prueba, se demostró la compatibilidad técnica entre un euro digital y las actuales infraestructuras de pago y se validó que estas podrían ser reutilizadas en el futuro diseño de la moneda digital. Con este enfoque se podría ayudar a reducir el importante esfuerzo (económico, operativo, de recursos, etc.) que requeriría el despliegue de una infraestructura completamente nueva, aprovechando de este modo las sinergias y experiencia del mercado nacional para la implantación y distribución del euro digital.



# gestión de riesgos

## 5.6 Gestión de riesgos

Iberpay desempeña una función crítica y esencial para garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de la actividad económica del país, razón por la cual tiene la consideración de Infraestructura Crítica y Operador de Servicios Esenciales a nivel nacional e Infraestructura del Mercado Financiero a nivel paneuropeo (FMI, por sus siglas en inglés).

Contamos con una cultura corporativa de gestión de los riesgos proactiva, que garantiza que los resultados de todas aquellas actividades con riesgos inherentes sean acordes a la estrategia corporativa y al apetito al riesgo.

De este modo, la gestión de riesgos en Iberpay se rige por tres principios fundamentales:

- Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación.
- La visión global de todos los riesgos, como objetivo para una adecuada gestión integral y control de los riesgos, entendiendo las relaciones entre ellos.
- Un modelo organizativo y de gobierno de los riesgos que asigna a cada uno un responsable de su gestión y control, preservando el principio de independencia.

### Marco normativo y regulatorio

El ámbito normativo del sector de los sistemas, medios y servicios de pago se encuentra actualmente casi totalmente armonizado a nivel europeo.

Dentro de este marco regulatorio y normativo, es especialmente relevante la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, que tiene como objeto incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva 98/26/CE, de 19 de mayo de 1998, sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores.

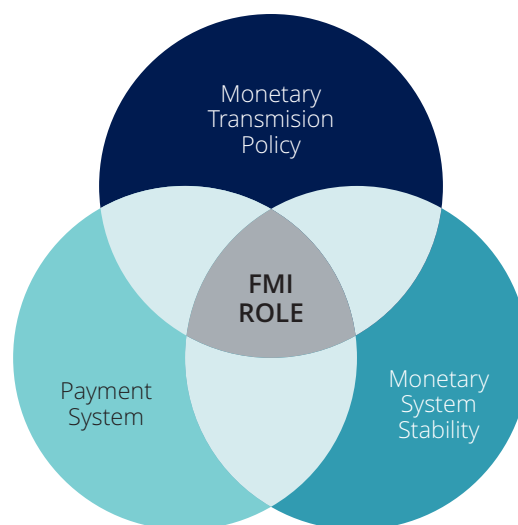
En relación con la gestión de riesgos, dicha Ley establece entre sus objetivos:

- Minimizar los riesgos jurídicos consecuencia de la participación en sistemas de pago y de liquidación de valores, regulando en especial cuatro aspectos:
  - a) La firmeza de las operaciones.

- b) La validez legal de los acuerdos de compensación.
  - c) Exigibilidad jurídica de las garantías aportadas por los participantes para responder de sus obligaciones.
  - d) Los efectos sobre el sistema de pagos del procedimiento concursal en el que incurra un participante.
- Garantizar que en el mercado interior se efectúen pagos sin impedimentos, con el objetivo de que haya un funcionamiento eficiente y económico de los mecanismos de pagos transfronterizos en la Unión Europea.
  - Contribuir, a través de la aceptación de garantías con fines de política monetaria, a promover una mayor estabilidad monetaria y desarrollo del marco jurídico, con el objetivo de que el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y el Banco Central Europeo logren llevar a cabo su política monetaria.

En el ámbito más específico de la gestión de riesgos, los Principios para las FMI (PFMI) desarrollados por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) y el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), establecen el estándar de referencia para la gestión de riesgos en Iberpay. Estos principios constituyen una herramienta fundamental para garantizar la seguridad, la eficiencia y la fiabilidad de los mercados financieros.

### Rol de las infraestructuras del mercado financiero



Iberpay, al adherirse a estos principios, contribuye a reducir el riesgo sistémico y fomentar la confianza en el sistema financiero. Entre sus objetivos, cabe destacar:

- Marco legal sólido: Las FMI deben tener un marco legal claro y transparente que defina sus responsabilidades y obligaciones.
- Gobierno eficaz: Las FMI deben tener una estructura de gobierno sólida que garantice la toma de decisiones responsable.
- Gestión integral de riesgos: Las FMI deben contar con un marco robusto para identificar, evaluar y mitigar los riesgos.
- Acceso: Las FMI deben proporcionar un acceso justo y abierto a sus servicios para promover la competencia y la eficiencia en los mercados financieros.
- Supervisión efectiva: Las FMI deben estar sujetas a una supervisión adecuada por parte de las autoridades competentes.

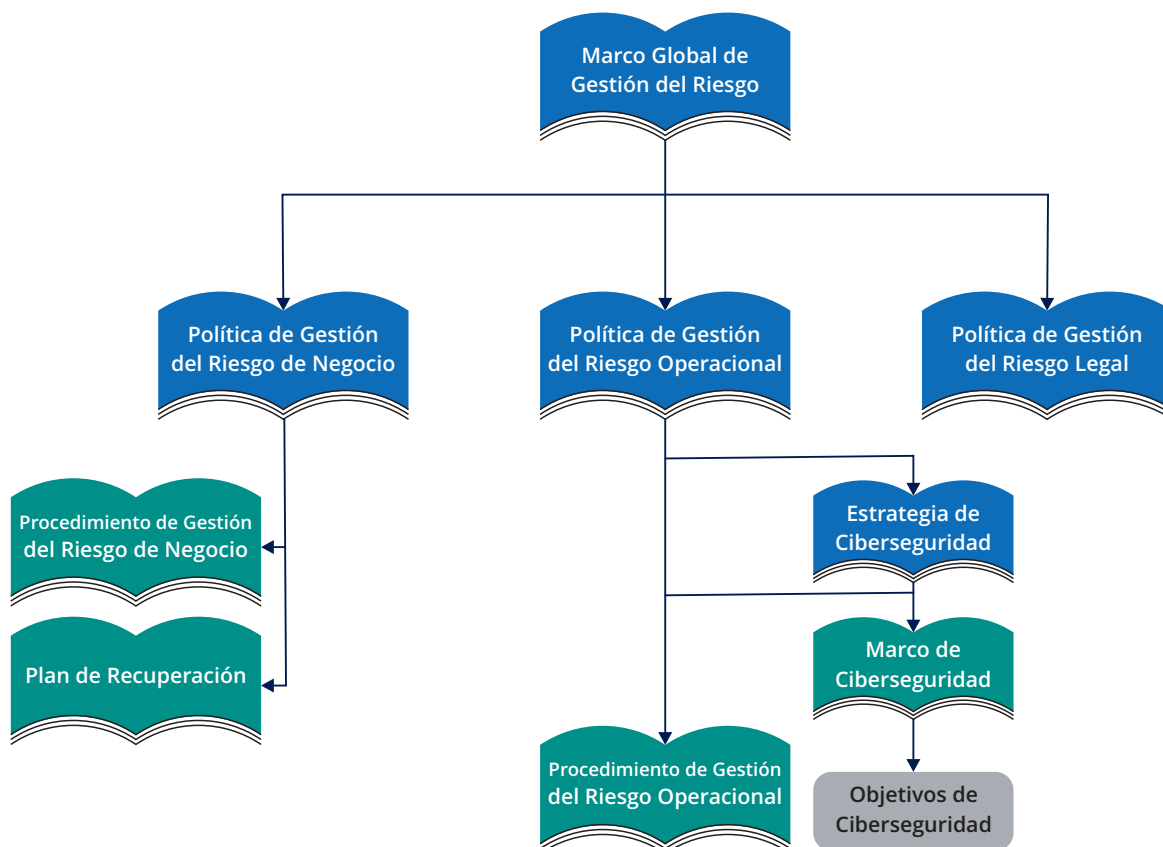
## Estructura Organizativa y Políticas de Gestión de Riesgos

Iberpay ha establecido una estructura organizativa que permite una toma de decisiones ágil y que asegura la coordinación entre las distintas áreas involucradas, directa o indirectamente, en la gestión y control de los riesgos de la compañía.

Iberpay está dirigido por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración como sus principales órganos, regidos ambos por los principios del buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración cuenta con el mayor rango de facultades y está activamente involucrado en la gestión de Iberpay. Adicionalmente, además de instrumentarse de la Comisión Ejecutiva, lo hace también de una serie de comisiones delegadas que, a su vez, se nutren de la información reportada por los diferentes miembros del Comité de Dirección.

Marco documental de gestión del riesgo





Atendiendo a lo anterior, el Consejo de Administración constituyó la Comisión de Auditoría y Control, entre cuyas competencias se le atribuye:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar los sistemas de control interno.
- Supervisar los sistemas internos de identificación y control de riesgos.
- Emitir los informes pertinentes para su elevación al Consejo en relación con las funciones antes referidas.

Siguiendo los PFMI, Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo (MGGR) que le permite identificar, medir, gestionar e informar sobre todos los riesgos a los que se enfrenta la compañía en el desarrollo de su actividad habitual, con el objetivo de reducirlos y maximizar la rentabilidad. Este modelo de gestión de riesgos es un elemento clave para alcanzar los objetivos estratégicos.

Iberpay ha establecido formalmente un sistema de escalado para el desarrollo, actualización, revisión y aprobación de este marco, en el que participan responsables de Seguridad, Tecnología, Administración y Control, Asesoría Jurídica y Operaciones, así como el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

Para cada uno de los principales riesgos a los que se ve expuesto Iberpay, se han establecido políticas y procedimientos, los cuales se exponen en mayor detalle a continuación.

## Riesgo de negocio

El riesgo de negocio es aquel asociado a la administración y la gestión de Iberpay como empresa comercial, excluidos aquellos riesgos vinculados con el incumplimiento de un participante.

El riesgo de negocio hace referencia a cualquier posible deterioro de la situación financiera a consecuencia de una disminución de los ingresos o del incremento de los gastos, que traiga como resultado que los gastos sobrepasen los ingresos y se genere una pérdida que deba saldarse con cargo a capital.

Iberpay cuenta con sólidos sistemas de control y de gestión para identificar, vigilar y gestionar los riesgos generales de negocio, entre los que se incluyen las pérdidas derivadas de una ejecución deficiente de la estrategia de negocio, de unos flujos de caja negativos, de unos gastos operativos excesivamente altos o imprevistos, de una reducción de los ingresos derivados de la pérdida de clientes o de la reducción de la actividad de estos.

Por otro lado, Iberpay mantiene activos netos líquidos financiados a través de su patrimonio neto (acciones ordinarias, reservas declaradas u otras ganancias acumuladas), así como en caso necesario, un plan viable de recuperación, de manera que puede continuar operando y prestando servicios como empresa en funcionamiento, incluso en el caso de incurrir en pérdidas generales del negocio.

En conjunto, estos controles permiten a Iberpay gestionar eficazmente el riesgo de negocio.

## Riesgo legal y de cumplimiento

El riesgo legal y de cumplimiento es el que se produce cuando una ley, un reglamento o una norma legal obligatoria se aplica de forma diferente a lo previsto o no se aplica, lo que podría generar una pérdida.

Además, el riesgo legal también incluye cualquier obligación o compromiso que la compañía asuma contractualmente sin el debido análisis por parte de los servicios jurídicos de la compañía.

El riesgo legal también implica el riesgo de una pérdida debido a un retraso en la recuperación de activos financieros o un bloqueo de posiciones como resultado de un proceso jurídico.

Para abordarlo, Iberpay cuenta con un asesoramiento legal y jurídico permanente, provisto tanto por personal interno como externo, además de la estrecha y permanente supervisión por parte del Banco de España, con un contacto e intercambio de información permanente.

La función de asesoramiento jurídico está plenamente integrada en el Comité de Dirección, y el Consejo de Administración

es asistido por letrados como Secretarios y Vicesecretarios no consejeros.

En conjunto, estos controles permiten a Iberpay gestionar eficazmente el riesgo legal.

## Riesgo operacional

El riesgo operacional origina posibles deficiencias en los sistemas de información, procesos internos, errores humanos, fallos de gestión o perturbaciones por acontecimientos internos o externos, que pueden reducir, deteriorar o interrumpir total o parcialmente los servicios prestados. Cabe la posibilidad de que dichos fallos operativos den lugar a consiguientes demoras en el servicio, pérdidas del servicio y, en determinados casos, riesgos sistémicos dentro del sector.

Los mecanismos establecidos para la gestión del riesgo operacional están diseñados para garantizar un alto grado de seguridad y fiabilidad operativa. En la gestión del riesgo operacional, la gestión de continuidad de negocio pretende la recuperación rápida y con el menor impacto posible en la actividad ordinaria, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de la compañía. Esto implica una gestión de las prioridades a la hora de actuar que determinará la resolución satisfactoria y eficiente de la situación.

Para lograr este objetivo, cobra relevancia, además de la adecuada gestión de la tecnología y de la ciberresiliencia, que se tratan en mayor detalle en los siguientes apartados, la preparación de procedimientos y documentación, que garantice el ordenamiento de la gestión de cualquier riesgo, así como la preparación mediante ejercicios y simulaciones de escenarios de crisis.

## Riesgo tecnológico

La identificación y gestión efectiva de los riesgos tecnológicos es crucial en el entorno empresarial actual para garantizar la continuidad del servicio.

Iberpay gestiona una infraestructura crítica con un alto componente tecnológico de última generación, lo que pone mayor énfasis en la necesidad de una gestión eficiente y exhaustiva de los riesgos tecnológicos, incluyendo:

- La gestión del cambio, evitando posibles fallos en los procesos de actualización del hardware y software (tanto propio, como de terceros), programando las intervenciones de forma que se evite o minimice la afectación al servicio.
- La obsolescencia de los sistemas y la gestión de la deuda técnica, que deriva en una necesidad periódica de renovación de la infraestructura y los sistemas.
- La competencia por el talento tecnológico y la necesidad de formación continua.
- El vendor locking, causado por la dependencia de proveedores y los riesgos de terceros.
- La adecuada gestión de la capacidad de los sistemas.
- Las interrupciones en el servicio, que pueden tener su origen en proveedores de la cadena de suministro.

Cabe destacar que Iberpay, con objeto de controlar y mitigar este tipo de riesgos, se encuentra en un proceso de mejora continua de sus procesos e infraestructura técnica buscando la excelencia de la resiliencia, capacidad y robustez de su plataforma técnica CICLOM.

En 2022 se completó el plan para la mejora de la resiliencia, continuidad de negocio, escalabilidad y capacidad de proceso de la plataforma.

Asimismo, dicho año comenzó el plan de reingeniería de la plataforma y el montaje de un centro de contingencia en Cloud que permita dar respuesta a un posible desastre en los centros de datos físicos que pudiera afectar a la alta disponibilidad.

La nueva plataforma tecnológica busca orientar las aplicaciones a microservicios, contenerización y API management, habilitando la posibilidad de realizar el despliegue de los servicios de Iberpay de forma automática y rápida en entornos Cloud como alternativa de contingencia.

## Ciberresiliencia

En el ámbito de la ciberresiliencia, los últimos dos años han estado influidos por las repercusiones de varios conflictos armados que han afectado al ciberespacio, dando lugar a una guerra híbrida con ciberataques que han impactado en países más allá de los directamente involucrados en los conflictos. Se

ha evidenciado el gran riesgo que implican los ciberataques contra infraestructuras críticas y servicios públicos; aunque, hasta ahora, no han tenido efectos relevantes en el entorno europeo.

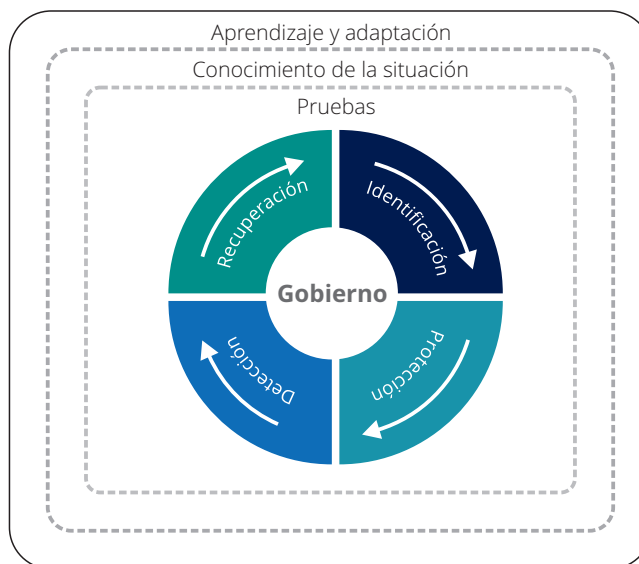
Sin embargo, la guerra no ha sido el único escenario de lucha. Los ataques con ransomware continúan aumentando y profesionalizándose, convirtiéndose en la técnica más rentable para el cibercrimen; campañas contra entornos Cloud, donde los fallos de configuración son la principal causa de la mayoría de las brechas; el incremento del uso de la inteligencia artificial, impulsada por la aparición de modelos de lenguaje como ChatGPT, apunta a ser el comienzo de la participación de la inteligencia artificial generativa en la ciberseguridad, tanto por parte de los atacantes como de los defensores; el incremento del hacktivismo, derivado de la guerra y el descontento social, que moviliza al personal civil de forma muy efectiva a través de servicios como Telegram. Por último, hay que señalar que el número de vulnerabilidades de día 0 aparecidas en 2023 vuelve a ser muy alto, algunas de ellas muy sofisticadas, vistas en operaciones asociadas a actores Estado, lo que respalda la creciente importancia dada desde las organizaciones a este tipo de vulnerabilidades.

La estrategia de ciberresiliencia de Iberpay cuenta con el máximo apoyo y compromiso por parte de los órganos de gobierno de la compañía. En un contexto de constante evolución tecnológica e incremento continuo de las ciberamenazas y de su sofisticación, Iberpay impulsa su estrategia de ciberseguridad con una vocación incansable de mejora continua, en aras de perseguir la eficacia y eficiencia de sus procesos.

## Principios de la estrategia de ciberresiliencia

A lo largo de 2023 se han llevado a cabo numerosas iniciativas como parte del Plan Director de Seguridad anual, enfocadas principalmente en el desarrollo, evolución y mejora continua de las capacidades de ciberresiliencia, impulsando iniciativas de mejora, desde las referidas al gobierno de la ciberseguridad, respuesta a incidentes, ciberejercicios y pruebas basadas en inteligencia de amenazas, el uso de ciberinteligencia, acuerdos de colaboración o formación en habilidades en seguridad; hasta aspectos más tradicionales de carácter técnico relacionados con la detección de amenazas y la protección de sistemas e información.

## Principios de Ciberresiliencia



A partir de 2021, Iberpay decidió dar un paso más en su estrategia al incorporar el Marco de Control de la Ciberseguridad del SNCE, que extiende el alcance de control y supervisión de la ciberresiliencia a las infraestructuras que las entidades participantes usan para conectarse al SNCE. Se aprecia que, año tras año, las entidades dan mayor relevancia a este marco y mejoran su grado de cumplimiento en sus procesos internos, que eran ya de por sí muy elevados.

Por último, destacar que, Iberpay, como actor relevante de los sistemas de pago, durante 2023 ha continuado su participación activa en foros y grupos de colaboración a nivel nacional y europeo en el marco del Euro Cyber Resilience Board (ECRB), promoviendo iniciativas de mejora de la ciberresiliencia de las infraestructuras del sector financiero, junto a los bancos centrales, FMI, proveedores críticos y otras instituciones europeas (Comisión Europea, EBA autoridad, Europol, ENISA, etc.).

## Auditoría y Evaluación de la Gestión de Riesgos

Como se ha indicado en el apartado referido a la estructura organizativa, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de los sistemas de control interno, así como de los sistemas internos de identificación y control de riesgos.

Iberpay ha establecido una metodología de identificación, control y reporte aplicable a todos los riesgos relevantes. Esta se sustenta en tres funciones básicas:

- **Identificación:** periódicamente se lleva a cabo un análisis que permite identificar los riesgos inherentes que puedan tener una incidencia directa o indirecta. Esta identificación se detalla en cada uno de los procedimientos de gestión de riesgos. No obstante, el sistema de gestión de riesgos está preparado para identificar riesgos en cualquier momento y, en caso de aparecer incidentes relevantes, se elevan de inmediato por los cauces formalmente previstos. La identificación de riesgos recae en primer lugar en las áreas originadoras de los riesgos, especialmente cuando hay cambios significativos en la operativa. Sin embargo, las funciones de control participan activamente de este proceso y están capacitadas para apoyar en la identificación de riesgos cuando sea necesario, teniendo la capacidad de emitir valoraciones sobre la necesidad de incorporar tipologías de riesgo o de cuantificar medidas específicas para riesgos concretos.
- **Cuantificación y control:** los riesgos identificados están sujetos a un proceso de cuantificación y control que permite medir individualmente las exposiciones frente a cada uno de ellos. En este sentido, se cuenta con políticas y procedimientos específicos por tipología de riesgo, en las que se determinan los niveles de gestión y control admisibles, así como las tareas a ejecutar para una óptima gestión por tipología de riesgos. Las áreas competentes de cada riesgo juegan un papel relevante en lo que a control de riesgos se refiere, ya que tienen la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de las políticas y de comprobar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los controles, niveles de gestión establecidos y demás prácticas para el óptimo control de riesgos de Iberpay. Adicionalmente, el Consejo de Administración está constituido por un conjunto de especialistas del sector, provenientes, en la mayoría de los casos, de los departamentos de pago de las entidades y, además, se someten a su aprobación multitud de asuntos a todos los niveles de gestión. De este modo, este proceso se considera una forma de control del riesgo.
- **Información:** periódicamente se realiza un seguimiento para cada tipología de riesgo relevante y se elabora la documentación pertinente destacando las incidencias del periodo y las medidas tomadas para mitigar el efecto de estas. Estos informes son elaborados por el área responsable de cada

riesgo y se elevan a los órganos de dirección y gobierno. En caso de existir durante el período de gestión alguna incidencia crítica, la misma se reporta inmediatamente con el objetivo de establecer un plan de acción "ad-hoc" que permita reducir su impacto. El reporte de riesgos se constituye como una herramienta fundamental de gestión que permite un flujo de información constante entre las distintas áreas y mantener los procesos de gestión alineados con las estrategias operativas.

Por otro lado, la Circular 1/2007, de 26 de enero, del Banco de España, sobre información que debe rendir Iberpay, establece, entre otras cosas, que:

- Iberpay remite al Banco de España las cuentas anuales, el informe de gestión, la composición del Consejo de Administración, el nivel de actividad y el informe de los auditores externos.
- El Banco de España puede solicitar información relevante referente a los sistemas y servicios que gestiona Iberpay, información estadística, la cumplimentación de cuestionarios con la finalidad de evaluar su eficiencia y seguridad o información sobre sus proveedores de servicios.
- Iberpay informará al supervisor y diferentes órganos competentes sobre cualquier incidente relevante que ocurra en los sistemas y servicios, y las medidas adoptadas por éste para su resolución.

## Desafíos y Perspectivas Futuras

A medida que el mercado y los sistemas de pago evolucionan y se hacen más complejos, es esencial hacer frente a los nuevos riesgos y desafíos que puedan surgir:

- La continua evolución del marco regulatorio exige una actualización permanente de los sistemas de gestión de riesgo.
- Los riesgos emergentes, como los cibernéticos, climáticos o geopolíticos, requieren un análisis y una respuesta proactiva.
- El uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, bigdata, RPA, cloud, la computación cuántica y otras tecnologías disruptivas, jugarán un papel cada vez más importante en la gestión de riesgos y harán cambiar el contexto en el que se miden esos riesgos.
- Será esencial la colaboración público-privada, como mecanismo básico para abordar los riesgos sistémicos.



- Es fundamental impulsar la cultura de la gestión de riesgos, integrándola en la estrategia global y procesos diarios, que repercute en una mayor eficiencia y fomenta una cultura de riesgo sólida y responsable en toda la organización.

Las FMI como Iberpay desempeñan un papel fundamental para garantizar la integridad del mercado y la protección de usuarios e inversores. Iberpay trabaja estrechamente con los organismos supervisores, sus accionistas y todos los actores relevantes del mercado para desarrollar y promover normas estrictas de regulación en el sector. Con sus esfuerzos, Iberpay contribuye a prevenir y mitigar los riesgos emergentes para la integridad del mercado.

The background is a solid teal color with a subtle, abstract pattern of white lines and dots, resembling a network or molecular structure. The lines are thin and connect various points, creating a sense of interconnectedness. The dots are small and scattered throughout the space.

sostenibilidad

## 5.7 Sostenibilidad

Iberpay gestiona el sistema nacional de pagos, un sistema de pagos y nodo neurálgico de la red europea de pagos que tiene como principal misión conectar a los bancos, empresas y ciudadanos para procesar y liquidar sus pagos entre cuentas en euros, de forma eficiente, segura, rápida y con el mínimo riesgo y a la vanguardia de la tecnología y de los pagos.

Como entidad crítica y esencial para la sociedad, Iberpay tiene como propósito de compañía contribuir decisivamente a la digitalización bancaria, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

Con esta visión, el Consejo de Administración aprobó en octubre de 2022, en el marco del Plan Estratégico 2022-2023, una iniciativa para la puesta en marcha de una política de sostenibilidad y de un primer programa de iniciativas ESG con el objetivo de generar un impacto positivo en la compañía y sus stakeholders, así como para la sociedad, las personas y la economía. Así, esta iniciativa incluyó cuatro líneas de actuación:

1. Constitución de la Comisión de Sostenibilidad de Iberpay, compuesta por representantes de cuatro entidades y correspondiéndole, entre otras funciones, las de orientar los objetivos y proponer las acciones de la compañía en el ámbito de la sostenibilidad; y asignación de la función de Sostenibilidad en una Dirección de Iberpay.
2. Aprobación y Puesta en marcha de la Política de Sostenibilidad de Iberpay, a través de la cual Iberpay se compromete de forma voluntaria, más allá de las obligaciones legales de la compañía, a desarrollar su misión y propósito en línea con los compromisos éticos, sociales y medioambientales que en la misma se recogen.
3. Primer conjunto de medidas y acciones ESG, entre las que destacan acciones de voluntariado ambiental y social corporativo, un programa de formación específica sobre la política de prevención y actuación ante el acoso laboral, un plan de economía circular de equipos informáticos, así como programa de formación a miembros del Consejo de Administración en los ámbitos de buen gobierno corporativo, transformación digital y ciberseguridad.

4. Puesta en marcha de un Plan para la digitalización de los documentos intercambiados físicamente, fundamentalmente cheques y efectos, mediante el cual se ha facilitado a las entidades la digitalización de todos los documentos intercambiados físicamente en el ámbito de Iberpay para poder hacerlo a través del servicio de intercambio de imágenes del SNCE, procurando enormes ventajas y beneficios a todo el sector, tales como: la digitalización de procesos bancarios; el ahorro de costes; y disminución de la huella de carbono de las entidades al suprimir desplazamientos y establecer un ciclo de vida de los documentos más sostenible. Una vez concluida la digitalización de todos los documentos en junio de 2023, se han reducido notablemente el número de intercambios físicos de documentación y se trabaja con las entidades en el cierre definitivo del servicio de intercambio físico de documentos de Iberpay.

En el contexto del Plan Estratégico de Iberpay 2024-2025, y habida cuenta de que la sostenibilidad es una palanca de crecimiento para Iberpay al generar valor para sus stakeholders, la sociedad y la economía, se trabaja en la puesta en marcha de un Plan Director de Sostenibilidad. Este plan permitirá a la compañía identificar oportunidades en materia ESG a través de un análisis interno y externo, identificando los impactos materiales, riesgos y oportunidades en toda la cadena de valor, sobre los que actuar e informar, priorizando estratégicamente por impacto y trascendencia para cada temática, y permitiendo a la compañía avanzar en la gestión de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno, así como contribuir a que sean un factor de competitividad que ayude al desarrollo al crecimiento de la compañía.

6

# Información corporativa





# 6. Información corporativa

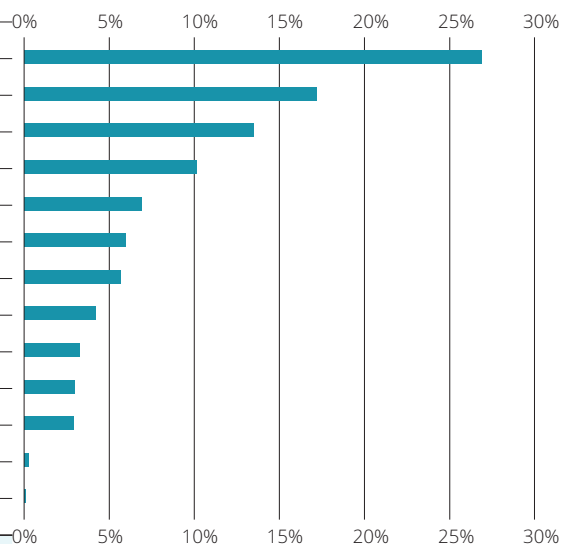
Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados:

## 6.1 Estructura de la propiedad

El capital social a 31 de diciembre de 2023, así como en 2022, es de 512.484 euros, dividido en 73.212 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos, son accionistas de la sociedad, y en función de su nivel de actividad, las entidades participantes en el SNCE que hayan asumido obligaciones relativas a la liquidación. A 31 de diciembre de 2023 eran las siguientes:

### Entidades Accionistas, a 31 de diciembre de 2023

Accionista	N.º de acciones	% de participación
CaixaBank	19.701	26,91
Banco Santander	12.610	17,22
BBVA	9.895	13,52
Banco Sabadell	7.436	10,16
Cecabank	5.069	6,92
ING Bank	4.385	5,99
Banco Cooperativo Español	4.131	5,64
Bankinter	3.075	4,20
BCC (Grupo Cajamar)	2.372	3,24
Ibercaja Banco	2.152	2,94
Kutxabank	2.136	2,92
Banca March	208	0,28
Deutsche Bank	42	0,06
<b>TOTAL</b>	<b>73.212</b>	<b>100%</b>





## 6.2 Órganos de gobierno y de gestión

La Sociedad está regida, administrada y gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 13 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

### Consejo de Administración

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Fernando Arce Sáez	CaixaBank
Vocal	D.ª Cristina Conde Yubero	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Jaime Uscola Lapiedra	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª M.ª del Mar Gil López	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank
Vocal	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	Banco de Crédito Social Cooperativo
Vocal	D. Rafael Arberas Ibarra	Kutxabank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco J. Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

## Consejo de Administración



*Presidente*  
D. Francisco Javier  
Santamaría Navarrete  
Independiente



*Vicepresidenta*  
D.ª Rocío  
Jiménez Sánchez  
CaixaBank



*Vocal*  
D. Fernando  
Arce Sáez  
CaixaBank



*Vocal*  
D.ª Cristina  
Conde Yubero  
CaixaBank



*Vocal*  
D. Juan Antonio  
Gómez Solís  
Banco Santander



*Vocal*  
D. Jaime  
Uscola Lapiedra  
Banco Santander



*Vocal*  
D. Antonio  
Macías Vecino  
BBVA



*Vocal*  
D.ª M.ª del Mar  
Gil López  
BBVA



*Vocal*  
D.ª Margarita  
Torremocha Folguera  
Banco Sabadell



*Vocal*  
D. Juan José  
Gutiérrez Martínez  
Cecabank



*Vocal*  
D.ª Adela  
López Artázcoz  
ING



*Vocal*  
D. Juan Felipe  
Vargas Ibáñez  
Banco de Crédito Social  
Cooperativo



*Vocal*  
D. Rafael  
Arberas Ibarra  
Kutxabank

## Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva esta formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D.ª Adela López Artázcoc	ING Bank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

## Comisión de Auditoría y Control

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	Banco Social de Crédito Cooperativo
Vocal	D. Rafael Arberas Ibarra	Kutxabank



## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente

## Comisión de Sostenibilidad

Cargo	Miembro	Entidad
Miembro	D.ª Cristina Conde Yubero	CaixaBank
Miembro	D.ª M.ª del Mar Gil López	BBVA
Miembro	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Miembro	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank

## Comisión de Relación con los Accionistas

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Miembro	D.ª Patricia Estévez Soro	Banco Cooperativo
Miembro	D. José María Molina Mancha	Bankinter
Miembro	D.ª Inés Monguilot Lasso de la Vega	Kutxabank
Miembro	D. Nicolás Guzmán Muñoz	Banca March
Miembro	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank

## Comité Técnico Asesor del SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. David López Miguel	Banco Santander
Vocal	D. Marc Bou Bonilla	CaixaBank
Vocal	D.ª Raquel Barrado Sierra	BBVA
Vocal	D.ª Dolors Montes Ortiz	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Nuria Mohedas Tamayo	Cecabank
Vocal	D.ª Nadia Bouabouz	ING Bank
Vocal	D.ª Patricia Ainoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D.ª Noelia Souto Rozados	Bankinter
Vocal	D. Emilio Marcos Mari	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Enrique José González-Simarro Borra	Ibercaja Banco
Vocal	D. Kostka Otaduy del Paso	Kutxabank
Vocal	D. Rafael Contreras González	Banca March
Vocal	D. Francisco Javier Lumbereras Cedenilla	Evo Banco
Vocal	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Vocal	D.ª María del Carmen González Pinazo	Unicaja
Vocal	D. Juan Manuel Pérez Diego	Abanca
Vocal	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank
Vocal	D.ª Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España

## Comité Técnico Asesor del SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocal	D. Xavier de la Guardia	CaixaBank
Vocal	D. Ángel Ramos Fernández	Banco Santander
Vocal	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
Vocal	D. José Antonio González Monje	Banco Sabadell
Vocal	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
Vocal	D. Andrés José Cuenca Parra	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco

## Equipo directivo



**CEO**  
D. Juan Luis  
Encinas Sánchez



**DGA. Internacional,  
Institucional y Efectivo**  
D. José Luis  
Langa Hernando



**Directora Financiera,  
Control y Personas**  
D.ª Silvia  
González Cibia



**Directora de  
Comunicación y  
Sostenibilidad**  
D.ª Marina  
Starkey Villarroel



**Director de Asesoría  
Jurídica**  
D. José  
Loustau Hernández



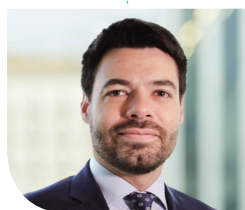
**Directora de  
Desarrollo Negocio y  
Datos**  
D.ª Laura  
Tamayo Iglesias



**Director de Seguridad y  
Riesgos Tecnológicos**  
D. Juan Manuel  
Nieto Moreno



**Directora de Normativa**  
D.ª Cristina  
Lobo Roldán



**DGA. Tecnología,  
Proyectos e Innovación**  
D. Alberto  
López Nestar



**Director de Operaciones**  
D. Sergio  
Gómez Villacorta

# 7

## Información de auditoría y cuentas anuales





## 7.1 Informe de auditoría



Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel: 902 365 456  
Fax: 915 727 238  
ey.com

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Reconocimiento de Ingresos

**Descripción** La Sociedad presenta en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 ingresos devengados por un importe de 14.995.428,53 euros, según lo desglosado en la nota 13 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales adjuntas. Estos ingresos se derivan del desarrollo de su actividad principal, principalmente por la prestación de servicios a las entidades participantes en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE).

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos se encuentran detalladas en la nota 4.6 de la memoria adjunta. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

#### Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como el entorno de control interno y los controles clave que forman parte de este; así como la realización de pruebas sustantivas específicas sobre dicho proceso. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Comprobar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Realizar un entendimiento sobre el funcionamiento y la seguridad de los aplicativos informáticos clave en el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realizar, para el 100% de la población, un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- ▶ Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y del ingreso devengado durante el ejercicio 2023.
- ▶ Hemos realizado la lectura de las actas de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Junta General de Accionistas y Comisión Ejecutiva).
- ▶ Se han revisado los Journal Entries, a través de la aplicación de filtros para la identificación de los asientos inusuales que pudieran estar afectando de manera significativa las cifras de los estados financieros.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



3

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



4

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST &amp; YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/05544  
96,00 EURSELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

7 de marzo de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)Elena Rodríguez Huéscar  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 23584)

## 7.2 Balances correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado Material	135.911,37	131.144,87
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	135.911,37	131.144,87
Inversiones Financieras a largo plazo	69.036,70	71.544,73
Créditos a terceros	14.182,27	17.482,27
Otros activos financieros	54.854,43	54.062,46
Activos por impuesto diferido	749.628,54	704.598,12
	<b>954.576,61</b>	<b>907.287,72</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.173.573,85	2.578.783,24
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.061.372,53	2.523.196,58
Personal	3.300,10	4.185,21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	108.901,22	51.401,45
Periodificaciones a corto plazo	250.371,79	203.064,45
Inversiones financieras a corto plazo	150,00	15.150,00
Otros activos financieros	150,00	15.150,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.982.876,55	8.870.439,31
Tesorería	8.982.876,55	8.870.439,31
	<b>11.406.972,19</b>	<b>11.667.437,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.361.548,80</b>	<b>12.574.724,72</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos propios		
Capital escriturado	512.484,00	512.484,00
Prima de emisión	488.053,70	488.053,70
Reservas	7.250.150,82	6.960.697,95
Reserva legal	102.496,80	102.496,80
Otras Reservas	7.147.654,02	6.858.201,15
Resultado del ejercicio	1.038.997,01	1.289.452,87
	<b>9.289.685,53</b>	<b>9.250.688,52</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Provisiones a largo plazo	347.030,87	339.863,89
	<b>347.030,87</b>	<b>339.863,89</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.425.713,58	2.704.058,76
Proveedores	1.462.307,17	1.870.365,05
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	661.359,60	561.400,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	302.046,81	272.293,71
Periodificaciones a corto plazo	299.118,82	280.113,55
	<b>2.724.832,40</b>	<b>2.984.172,31</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.361.548,80</b>	<b>12.574.724,72</b>

## 7.3 Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocio	14.995.428,53	15.244.947,95
Prestaciones de servicios	14.995.428,53	15.244.947,95
Otros ingresos de explotación	108.753,20	103.439,48
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	108.753,20	103.439,48
Gastos de personal	(4.788.296,81)	(4.379.521,30)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.798.467,73)	(3.517.974,81)
Cargas sociales	(989.829,08)	(861.546,49)
Otros gastos de explotación	(8.920.769,80)	(9.220.228,63)
Servicios exteriores	(8.220.440,21)	(8.699.543,57)
Arrendamientos	(551.164,05)	(527.752,08)
Tributos	(149.165,54)	7.144,26
Otros resultados	0,00	(77,24)
Amortización del inmovilizado	(33.373,92)	(29.954,76)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.361.741,20</b>	<b>1.718.682,74</b>
Ingresos financieros	23.821,21	160,55
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>23.821,21</b>	<b>160,55</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.385.562,41</b>	<b>1.718.843,29</b>
Impuesto sobre beneficios	(346.565,40)	(429.390,42)
<b>RESULTADO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO</b>	<b>1.038.997,01</b>	<b>1.289.452,87</b>

## 7.4 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 1. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2023	2022
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.038.997,01	1.289.452,87
<b>Total de Ingresos y Gastos Reconocidos</b>	<b>1.038.997,01</b>	<b>1.289.452,87</b>

### 2. Estado Total Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	1.264.163,16	8.961.235,65
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.289.452,87	1.289.452,87
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	264.163,16	(264.163,16)	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>512.484,00</b>	<b>488.053,70</b>	<b>6.960.697,95</b>	<b>1.289.452,87</b>	<b>9.250.688,52</b>
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.038.997,01	1.038.997,01
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	289.452,87	(289.452,87)	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>512.484,00</b>	<b>488.053,70</b>	<b>7.250.150,82</b>	<b>1.038.997,01</b>	<b>9.289.685,53</b>

## 7.5 Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.385.562,41	1.718.843,29
Ajustes del resultado	16.719,69	75.135,34
Amortización del inmovilizado	33.373,92	29.954,76
Variación de provisiones	7.166,98	45.263,89
Ingresos financieros	(23.821,21)	(160,55)
Resultado por baja de inmovilizado	0,00	77,24
Cambios en el capital corriente	210.763,35	130.661,77
Deudores y otras cuentas a cobrar	465.124,05	(387.551,09)
Otros activos corrientes	(103.922,00)	(46.639,70)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(169.443,97)	523.768,51
Otros pasivos corrientes	19.005,27	41.084,05
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(476.675,82)	(535.044,11)
Cobros de intereses	23.821,21	160,55
Pagos por impuesto sobre beneficios	(500.497,03)	(535.204,66)
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.136.369,63</b>	<b>1.389.596,29</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Pagos por inversiones	(38.932,39)	0,00
Inmovilizado material	(38.140,42)	0,00
Otros activos	(791,97)	0,00
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(38.932,39)</b>	<b>0,00</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación</b>		
Pagos por actividades de financiación	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
Pago de dividendos	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.000.000,00)</b>	<b>(1.000.000,00)</b>
<b>Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes</b>	<b>97.437,24</b>	<b>389.596,29</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.885.589,31</b>	<b>8.495.993,02</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>8.983.026,56</b>	<b>8.885.589,31</b>



## 7.6 Memoria Contable

### EJERCICIO 2023 (cerrado al 31 de diciembre de 2023)

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Activos Financieros
7. Inversiones Financieras
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Provisiones
11. Pasivos Financieros
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del Grupo y Asociadas
16. Política y Gestión de Riesgos
17. Otra Información

#### 1. Actividad de la Empresa

La Entidad Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,

Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de Servicio de Pagos Interbancarios, S. A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional

de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

## 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales son formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2024 formulan las presentes cuentas anuales e Informe de Gestión, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, la cual se espera que las apruebe sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### 2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar

verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### 2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

### 2.3 Principios Contables

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

### 2.4 Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2023.

### 2.5 Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

## 2.6 Principios contables no obligatorios

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio de acuerdo con la normativa vigente.

## 3. Distribución de Resultados

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 presenta un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 1.038.997,01 euros (1.289.452,87 euros en el ejercicio 2022).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2023 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado del ejercicio 2022 aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2023, son los siguientes:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
A Reserva Voluntaria	518.997,01	289.452,87
A Dividendos	520.000,00	1.000.000,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.038.997,01</b>	<b>1.289.452,87</b>

## 4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### 4.1 Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

#### a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

### 4.2 Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### *b. Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

#### *c. Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

### **4.3 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.4 Instrumentos financieros**

#### *a. Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se in-

cluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría "Débitos y partidas a pagar" la totalidad de sus pasivos financieros.

#### *b. Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### *c. Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### *d. Intereses*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

#### *e. Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce, un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### *f. Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

#### *g. Fianzas*

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expues-

tos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

#### *h. Débitos y partidas a pagar*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### *i. Baja y modificaciones de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

### 4.5 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### 4.6 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

### 4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

#### *a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### *b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento

inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

#### d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### 4.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los

saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

### 4.9 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

### 4.10 Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma

de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no había contribuciones devengadas no satisfechas.

#### 4.11 Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como

puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones por realizar para retribuciones de aportación definida, darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, siendo el importe pendiente de aportación al 31 de diciembre de 2023 de 9.216,60 euros (no había importe pendiente de aportación al 31 de diciembre de 2022).

## 5. Inmovilizado

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

### 5.1 Inmovilizado Intangible:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2021	Altas	Bajas	Diciembre 2022	Altas	Bajas	Diciembre 2023
Aplicaciones informáticas	1.125.256,15	0,00	(47.853,29)	1.077.402,86	0,00	0,00	1.077.402,86
Amort. acum. aplic. informáticas	(1.125.256,15)	0,00	47.853,29	(1.077.402,86)	0,00	0,00	(1.077.402,86)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las bajas de elementos de inmovilizado intangible producidas durante el ejercicio 2022, corresponden a elementos totalmente amortizados y que se encontraban ya sin uso.

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1.077.402,86 euros, se encuentran totalmente amortizados (a 31 de diciembre de 2022 el importe de los elementos totalmente amortizados en uso era de 1.077.402,86 euros).



## 5.2 Inmovilizado Material:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2021	Altas	Bajas	Dic. 2022	Altas	Bajas	Dic. 2023
Mobiliario	201.874,14	0,00	(173.443,42)	28.430,72	30.093,53	0,00	58.524,25
Equipos informáticos	3.844,69	0,00	(3.844,69)	0,00	8.046,89	0,00	8.046,89
Otro inmovilizado material	269.874,50	0,00	(77,24)	269.797,26	0,00	0,00	269.797,26
Amort. acum. mobiliario	(187.957,28)	(2.273,52)	173.443,42	(16.787,38)	(4.686,78)	0,00	(21.474,16)
Amort. acum. equipos informáticos	(3.844,69)	0,00	3.844,69	0,00	(1.005,90)	0,00	(1.005,90)
Amort. acum. otro inmov. material	(122.614,49)	(27.681,24)	0,00	(150.295,73)	(27.681,24)	0,00	(177.976,97)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>161.176,87</b>	<b>(29.954,76)</b>	<b>(77,24)</b>	<b>131.144,87</b>	<b>4.766,50</b>	<b>0,00</b>	<b>135.911,37</b>

Las bajas de elementos de inmovilizado material producidas durante el ejercicio 2022, corresponden principalmente, a elementos totalmente amortizados y que se encontraban ya sin uso.

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 es 5.695,54 euros (5.695,54 euros al 31 de diciembre de 2022).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 6. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Inversiones Financieras</b>				
Créditos al personal	14.182,27	17.482,27	0,00	0,00
Fianzas	54.854,43	54.062,46	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	150,00	15.150,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	2.061.372,53	2.523.196,58
Créditos al personal	0,00	0,00	3.300,10	4.185,21
Otros créditos con las Administraciones públicas	0,00	0,00	108.901,22	51.401,45
<b>TOTAL</b>	<b>69.036,70</b>	<b>71.544,73</b>	<b>2.173.723,85</b>	<b>2.593.933,24</b>

El valor contable de los "Préstamos y partidas a cobrar" no difiere significativamente de su valor razonable.

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" corresponde principalmente a la facturación derivada de la prestación de servicios en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE).

## 7. Inversiones Financieras

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2021	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2022	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2023
Créditos l/p al personal	21.667,48	0,00	(4.185,21)	17.482,27	0,00	(3.300,00)	14.182,27
Fianzas a largo plazo	54.062,46	0,00	0,00	54.062,46	791,97	0,00	54.854,43
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>75.729,94</b>	<b>0,00</b>	<b>(4.185,21)</b>	<b>71.544,73</b>	<b>791,97</b>	<b>(3.300,00)</b>	<b>69.036,70</b>

Los Créditos al personal corresponden a "Préstamos sin interés" concedidos al personal bajo determinadas circunstancias.

El detalle al 31 de diciembre de 2023 por vencimientos es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2023	2025	2026	2027	A partir de 2028
Créditos l/p al personal	14.182,27	3.300,00	3.300,00	3.130,00	4.452,27
<b>TOTAL</b>	<b>14.182,27</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.130,00</b>	<b>4.452,27</b>

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2022 por vencimientos era el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2022	2024	2025	2026	A partir de 2027
Créditos l/p al personal	17.482,27	3.300,00	3.300,00	3.300,00	7.582,27
<b>TOTAL</b>	<b>17.482,27</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.300,00</b>	<b>7.582,27</b>

El saldo de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 es de 150 euros (15.150 euros a 31 de diciembre de 2022).

## 8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 es de 8.982.876,55 euros (8.870.439,31 euros a 31 de diciembre de 2022) y corresponde a Tesorería en Caja y Bancos.

## 9. Fondos Propios

### 9.1 Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (512.484 euros), dividido en 73.212 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 73.212 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Entidad	2023			2022		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Caixabank, S.A.	19.701	137.907	26,91%	19.701	137.907	26,91%
Banco Santander, S.A.	12.610	88.270	17,22%	12.610	88.270	17,22%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.895	69.265	13,52%	9.895	69.265	13,52%
Banco de Sabadell, S.A.	7.436	52.052	10,16%	7.436	52.052	10,16%
Cecabank, S.A.	5.069	35.483	6,92%	5.069	35.483	6,92%
ING Bank N.V.S.E.	4.385	30.695	5,99%	4.385	30.695	5,99%
Banco Cooperativo Español, S.A.	4.131	28.917	5,64%	4.131	28.917	5,64%
Bankinter, S.A.	3.075	21.525	4,20%	3.075	21.525	4,20%
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.372	16.604	3,24%	2.372	16.604	3,24%
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.152	15.064	2,94%	2.152	15.064	2,94%
Kutxabank, S.A.	2.136	14.952	2,92%	2.136	14.952	2,92%
Banca March, S.A.	208	1.456	0,28%	208	1.456	0,28%
Deutsche Bank, S.A.E.	42	294	0,06%	42	294	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>73.212</b>	<b>512.484</b>	<b>100%</b>	<b>73.212</b>	<b>512.484</b>	<b>100%</b>

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital de 3.707 acciones acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

La entidad Bankia, S.A. durante el ejercicio 2021 dejó de ser accionista de la Sociedad por su integración en Caixabank,

S.A., la cual pasó a ser la propietaria de la totalidad de las acciones correspondientes a ambas entidades.

## 9.2 Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición y se incrementó durante el ejercicio 2018 con motivo de la ampliación de capital.

## 9.3 Reservas

### a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se situó por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital. En el reparto del resultado del ejercicio 2019 se destinó la cantidad necesaria para alcanzar el importe requerido legalmente, quedando esta reserva completa-

mente dotada, en el 20 por 100 del importe que representa el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo así con lo que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### b. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mantener durante un plazo de 5 años una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

El Consejo de Administración en su reunión del 22 de diciembre de 2022, acordó que, una vez transcurrido el plazo legal para mantener dicha reserva, se considera la misma de libre disposición, y, por tanto, su traspaso a reservas voluntarias.

#### c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

## 10. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Provisiones a largo plazo	347.030,87	339.863,89
<b>TOTAL</b>	<b>347.030,87</b>	<b>339.863,89</b>

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

## 11. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Proveedores	0,00	0,00	1.462.307,17	1.870.365,05
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	661.359,60	561.400,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	302.046,81	272.293,71
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.425.713,58</b>	<b>2.704.058,76</b>

## 12. Situación Fiscal

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo deudor (Cifras en euros)		Saldo acreedor (Cifras en euros)	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuesto sobre Sociedades	108.901,22	51.401,45	0,00	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	0,00	134.625,09	96.091,74
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	73.429,17	98.320,52
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	93.992,55	77.881,45
<b>TOTAL</b>	<b>108.901,22</b>	<b>51.401,45</b>	<b>302.046,81</b>	<b>272.293,71</b>

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2023 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 749.628,54 euros, incluido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 704.598,12 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa

de reducida dimensión, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2022:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Resultado contable</b>	<b>1.038.997,01</b>	<b>1.289.452,87</b>
Impuesto sobre Sociedades	346.565,40	429.390,42
Resultado contable ajustado	1.385.562,41	1.718.843,29
Diferencias permanentes	699,17	3.204,00
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	290.004,10	310.040,89
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	(109.882,43)	(92.389,76)
<b>Base imponible</b>	<b>1.566.383,25</b>	<b>1.939.698,42</b>
Cuota íntegra	391.595,81	484.924,61
Deducción por donación	0,00	(1.121,40)
Retenciones y pagos a cuenta	(500.497,03)	(535.204,66)
<b>Impuesto Sociedades a pagar</b>	<b>(108.901,22)</b>	<b>(51.401,45)</b>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2023 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2021	Altas	Bajas	Dic. 2022	Altas	Bajas	Dic. 2023
Activos por impuesto diferido	650.185,34	77.510,22	(23.097,44)	704.598,12	72.501,03	(27.470,61)	749.628,54
<b>TOTAL</b>	<b>650.185,34</b>	<b>77.510,22</b>	<b>(23.097,44)</b>	<b>704.598,12</b>	<b>72.501,03</b>	<b>(27.470,61)</b>	<b>749.628,54</b>

Las diferencias temporales surgen por la distinción entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones a las pólizas de jubilación.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2020. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran

derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

## 13. Ingresos y gastos

### 13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios a sus asociados en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE) y otro tipo de servicios sectoriales del ámbito de los pagos. Los ingresos derivados del sistema nacional de pagos suponen el 86% de la cifra de negocios en 2023 (86% en 2022).

### 13.2 Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Seguridad social a cargo de la empresa	709.695,84	597.791,51
Aportaciones y dotaciones para pensiones	280.133,24	263.754,98
<b>TOTAL</b>	<b>989.829,08</b>	<b>861.546,49</b>

## 14. Arrendamientos operativos

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 551.164,05 euros al 31 de diciembre de 2023 (527.752,08 euros al 31 de diciembre de 2022).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 108.753,20 euros al 31 de diciembre de 2023 (103.439,48 euros al 31 de diciembre de 2022).

## 15. Empresas del Grupo y Asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

## 16. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal. Dentro del riesgo de negocio, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de estos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de éstos.

## 17. Otra Información

### 17.1 Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	25	12	37	21	12	33
Administrativos	7	4	11	7	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>45</b>

### 17.2 Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En el ejercicio 2023 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 85.000 euros (85.000 euros en 2022). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023 y 2022 se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 2.224,65 euros.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2023	2022
Hombres	8	7
Mujeres	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>11</b>

### 17.3 Información sobre el auditor de Cuentas Anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es Ernst & Young, S.L. Durante el ejercicio 2023, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado honorarios por importe de 21.147 euros (20.178 euros en el ejercicio 2022), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2023. Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023.

### 17.4 Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

### 17.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023 (Días)	Ejercicio 2022 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	24,01	22,67
Ratio de operaciones pagadas	23,91	22,48
Ratio de operaciones pendientes	24,68	23,65

	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	9.705.474,67	9.955.787,27
Total pagos pendientes	1.462.307,17	1.870.365,05

### 17.6 Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2023.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 22 de febrero de 2024 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.



## Anexo I: Informe de Gestión 2023

El presente Informe de Gestión 2023, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2023, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

Iberpay gestiona y opera el sistema nacional de pagos (SNCE), una infraestructura de pagos europea en la que participa la práctica totalidad de las entidades bancarias operantes en España para procesar y liquidar sus operaciones de pago entre cuentas. Conecta cerca de 80 millones de cuentas de pago en España y facilita la conexión con más de 4.000 bancos europeos y cerca de 800 millones de cuentas de pago en el área SEPA (36 países).

En 2023, el sistema nacional de pagos gestionado por Iberpay alcanzó la cifra récord de 3.000 millones de operaciones procesadas (transferencias, transferencias instantáneas, adeudos, cheques, etc), un 7,8% más que en 2022, por valor de 2,7 billones de euros, un 7,2% más que en el ejercicio anterior. A diario se procesaron una media cercana a 12 millones de transacciones, por valor de 10.760 millones de euros.

En 2023, se procesaron en España 1.011 millones de transferencias instantáneas, un 22,8% más que en 2022 y por valor de 119.400 millones de euros, lo que supone un 21,6% más respecto al ejercicio anterior. Diariamente se procesaron una media de 2,77 millones de transferencias instantáneas, por valor de más de 327 millones de euros.

Desde su lanzamiento en 2017, las transferencias instantáneas experimentan una gran adopción en el mercado y, en consecuencia, un crecimiento exponencial en el número de operaciones procesadas. Caracterizadas por su instantaneidad (el dinero se abona en la cuenta del beneficiario en menos de 1 segundo), por su funcionamiento 24 horas al día todos los días del año y por su uso a través de canales digitales y móviles, las transferencias instantáneas emergen como el medio de pago óptimo para una economía moderna, digital y eficiente.

La nueva regulación del Parlamento Europeo sobre transferencias instantáneas, persigue generalizar el uso de las transferencias instantáneas en euros entre ciudadanos, empresas y administraciones públicas, al establecer la obligación de que bancos y proveedores de servicios de pago, ofrezcan transferencias instantáneas a sus clientes, tanto particulares como

empresas, a través de los mismos canales y al mismo precio que las transferencias ordinarias.

La rápida implementación prevista de esta regulación no solo impactará y redefinirá el modo de pagar y cobrar de ciudadanos, empresas y administraciones en toda Europa, sino que también agilizará e impulsará la actividad mercantil y fomentará el crecimiento económico de toda Europa. Asimismo, propiciará nuevas oportunidades para la digitalización, la innovación financiera y la competencia en la provisión de servicios de pago.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como otra información a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar:

### 1. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 2. Marco Global de Gestión del Riesgo

Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España, resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual



y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal.

### 3. Período medio de pago a proveedores

La Sociedad ha cumplido en su práctica totalidad con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en el ejercicio 2023, tal y como se informa adecuadamente en la Memoria adjunta conforme a la normativa aplicable. Asimismo, la compañía prevé cumplirla en su totalidad durante el ejercicio siguiente conforme a la persistencia de su solvente situación financiera, y a los planes de tesorería adoptados.

### 4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

### 5. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2023.

# Anexo



## SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Volumen (en miles de operaciones)

		(A)		(B)	(B/A)	(C)=(A+B)	(D)	(E)=(C+D)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Otras transacciones	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (E)	Media diaria (E/días)
2023	Dic	254.220	6,1	5.546	2,2	259.766	8.234	268.000	5,1	25.662	14.105
	Nov	245.893	8,3	6.149	2,5	252.042	8.790	260.832	7,1	20.275	11.856
	Oct	244.400	10,6	6.438	2,6	250.838	9.783	260.621	9,2	21.133	11.846
	Sep	227.750	3,8	5.697	2,5	233.448	8.345	241.793	2,6	27.472	11.514
	Ago	218.189	7,3	5.689	2,6	223.878	8.706	232.584	6,1	17.673	10.112
	Jul	236.135	7,8	5.945	2,5	242.080	10.407	252.488	6,6	21.726	12.023
	Jun	250.026	10,5	5.990	2,4	256.016	9.612	265.628	9,1	25.033	12.074
	May	242.982	9,3	6.190	2,5	249.173	10.471	259.643	9,2	19.600	11.802
	Abr	224.278	6,6	5.675	2,5	229.953	9.742	239.695	6,3	27.891	13.316
	Mar	240.645	10,1	6.322	2,6	246.967	9.555	256.522	10,1	23.983	12.826
	Feb	209.586	9,0	5.804	2,8	215.391	9.619	225.010	8,9	21.074	11.250
	Ene	220.068	14,2	6.311	2,9	226.379	10.708	237.087	13,7	19.065	11.290
<b>2023</b>		<b>2.814.174</b>	<b>8,6</b>	<b>71.757</b>	<b>2,5</b>	<b>2.885.931</b>	<b>113.972</b>	<b>2.999.903</b>	<b>7,8</b>	<b>27.891</b>	<b>11.952</b>
2022		2.592.202	7,9	68.958	2,7	2.661.161	122.310	2.783.471	9,9	25.418	10.873
2021		2.403.110	15,7	67.710	2,8	2.470.819	61.103	2.531.922	14,6	23.165	9.852
2020		2.077.667	2,9	69.518	3,3	2.147.184	61.846	2.209.030	2,1	23.210	8.595
2019		2.018.584	4,6	70.514	3,5	2.089.097	74.316	2.163.413	3,8	23.606	8.484
2018		1.929.413	5,0	71.105	3,7	2.000.518	83.207	2.083.725	4,8	25.026	8.171
2017		1.837.164	5,3	68.193	3,7	1.905.357	83.090	1.988.447	4,2	25.183	7.798
2016		1.745.137	2,6	68.395	3,9	1.813.532	94.267	1.907.799	1,5	21.995	7.423
2015		1.700.236	0,7	73.407	4,3	1.773.643	106.588	1.880.231	-0,3	21.308	7.345
2014		1.687.760	4,4	85.689	5,1	1.773.449	112.405	1.885.854	0,6	21.395	7.367
2013		1.616.017	-1,5	93.628	5,8	1.709.645	164.864	1.874.509	7,7	24.789	7.351

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Importes (en millones de euros)

		(F)		(G)	(G/F)	(H)=(F+G)		(I)	(J)=(H+I)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Importe medio en euros (H)/(C)	Otras transacc.	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (J)	Media diaria (J/días)
2023	Dic	246.646	1,8	1.680	0,7	248.326	956	90	248.416	1,7	25.051	13.075
	Nov	223.869	4,3	1.779	0,8	225.648	895	99	225.747	4,1	17.236	10.261
	Oct	226.311	9,5	1.906	0,8	228.218	910	100	228.318	9,4	19.508	10.378
	Sep	209.029	-0,4	1.697	0,8	210.726	903	102	210.827	-0,3	17.837	10.039
	Ago	197.418	3,6	1.656	0,8	199.075	889	102	199.176	3,5	14.678	8.660
	Jul	232.067	5,4	1.979	0,9	234.046	967	108	234.153	5,4	19.623	11.150
	Jun	243.258	8,8	1.816	0,7	245.074	957	105	245.178	8,7	19.993	11.144
	May	231.526	10,9	1.914	0,8	233.441	937	87	233.527	10,9	17.312	10.615
	Abr	205.917	7,0	1.734	0,8	207.651	903	89	207.740	7,1	19.337	11.541
	Mar	238.254	14,6	2.072	0,9	240.326	973	103	240.429	14,6	18.683	12.021
	Feb	201.995	10,9	2.106	1,0	204.101	948	91	204.192	11,2	21.437	10.210
	Ene	211.386	14,2	1.957	0,9	213.343	942	104	213.447	14,3	17.989	10.164
<b>2023</b>		<b>2.667.677</b>	<b>7,4</b>	<b>22.296</b>	<b>0,8</b>	<b>2.689.973</b>	<b>932</b>	<b>1.178</b>	<b>2.691.151</b>	<b>7,4</b>	<b>25.051</b>	<b>10.722</b>
2022		2.484.024	12,5	21.090	0,8	2.505.114	941	1.219	2.506.332	12,5	19.687	9.790
2021		2.208.415	16,9	18.971	0,9	2.227.385	901	1.099	2.228.484	16,7	17.456	8.671
2020		1.888.663	-3,2	19.102	1,0	1.907.765	888	1.458	1.909.223	-3,2	16.388	7.429
2019		1.950.245	4,3	21.499	1,1	1.971.744	944	1.072	1.972.817	4,3	20.089	7.737
2018		1.870.451	5,3	20.789	1,1	1.891.240	945	999	1.892.239	5,2	17.920	7.421
2017		1.777.029	10,2	21.426	1,2	1.798.454	944	930	1.799.385	10,2	16.129	7.056
2016		1.612.175	3,2	19.533	1,2	1.631.708	900	1.105	1.632.813	3,0	14.889	6.353
2015		1.562.710	5,3	21.216	1,4	1.583.926	893	995	1.584.921	5,0	13.410	6.191
2014		1.484.635	-1,4	23.428	1,6	1.508.063	850	1.753	1.509.816	-1,5	14.943	5.898
2013		1.505.170	-5,3	26.145	1,7	1.531.315	896	853	1.532.168	-5,4	13.326	6.009

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		(A)			(B)		(A+B)					
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2023	Dic	64.893.406	129.638	0,2	65.023.044	25,0	188.434	246	0,1	188.680	76,0	2.902
	Nov	61.043.873	130.548	0,2	61.174.421	24,3	165.973	252	0,2	166.225	73,7	2.717
	Oct	62.369.965	134.652	0,2	62.504.617	24,9	169.281	242	0,1	169.523	74,3	2.712
	Sep	56.037.002	119.665	0,2	56.156.667	24,1	154.114	233	0,2	154.347	73,2	2.749
	Ago	52.459.201	121.078	0,2	52.580.279	23,5	145.726	230	0,2	145.955	73,3	2.776
	Jul	60.542.084	163.153	0,3	60.705.237	25,1	173.801	271	0,2	174.072	74,4	2.867
	Jun	67.521.275	151.605	0,2	67.672.880	26,4	183.423	292	0,2	183.715	75,0	2.715
	May	66.606.064	168.210	0,3	66.774.274	26,8	172.543	286	0,2	172.829	74,0	2.588
	Abr	58.178.579	130.405	0,2	58.308.984	25,4	152.424	337	0,2	152.761	73,6	2.620
	Mar	63.006.495	156.152	0,2	63.162.647	25,6	177.388	315	0,2	177.703	73,9	2.813
	Feb	54.215.195	138.713	0,3	54.353.908	25,2	149.550	342	0,2	149.892	73,4	2.758
	Ene	55.560.738	161.661	0,3	55.722.399	24,6	155.206	293	0,2	155.499	72,9	2.791
<b>2023</b>		<b>722.433.877</b>	<b>1.705.480</b>	<b>0,2</b>	<b>724.139.357</b>	<b>25,1</b>	<b>1.987.863</b>	<b>3.340</b>	<b>0,2</b>	<b>1.991.203</b>	<b>74,0</b>	<b>2.750</b>
2022		682.505.386	1.831.863	0,3	684.337.249	25,7	1.811.997	2.854	0,2	1.814.850	72,4	2.652
2021		650.622.106	1.650.286	0,3	652.272.392	26,4	1.584.583	2.496	0,2	1.587.079	71,3	2.433
2020		610.850.041	1.507.418	0,2	612.357.459	28,5	1.327.280	2.037	0,2	1.329.317	69,7	2.171
2019		601.674.854	1.374.905	0,2	603.049.759	28,9	1.289.312	2.017	0,2	1.291.329	65,5	2.141
2018		576.776.362	1.101.082	0,2	577.877.444	28,9	1.221.367	1.585	0,1	1.222.951	64,7	2.116
2017		545.803.099	1.119.628	0,2	546.922.727	28,7	1.143.333	1.895	0,2	1.145.228	63,7	2.094
2016		499.930.111	1.017.331	0,2	500.947.442	27,6	1.008.285	1.575	0,2	1.009.861	61,9	2.016
2015		462.347.983	1.077.466	0,2	463.425.449	26,1	944.213	1.915	0,2	946.128	59,7	2.042
2014		427.544.436	975.400	0,2	428.519.836	24,2	876.088	1.494	0,2	877.582	58,2	2.048
2013		410.159.017	829.284	0,2	410.988.301	24,0	909.044	1.563	0,2	910.607	59,5	2.216

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias instantáneas

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		Volumen					Importes (en millones de euros)					Importe medio en euros
		(A)	(B)	(A+B)	(A+B)	(A)	(B)	(A+B)	(A+B)	(A+B)		
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	
2023	Dic	75.015.436	410	0,0	75.015.846	28,9	10.184	0	0,0	10.185	4,1	136
	Nov	67.073.905	424	0,0	67.074.329	26,6	9.484	1	0,0	9.485	4,2	141
	Oct	64.247.040	412	0,0	64.247.452	25,6	9.304	1	0,0	9.305	4,1	145
	Sep	60.944.321	385	0,0	60.944.706	26,1	8.713	0	0,0	8.713	4,1	143
	Ago	58.679.698	322	0,0	58.680.020	26,2	8.259	0	0,0	8.259	4,1	141
	Jul	62.262.570	404	0,0	62.262.974	25,7	9.088	1	0,0	9.088	3,9	146
	Jun	62.138.784	468	0,0	62.139.252	24,3	8.970	0	0,0	8.970	3,7	144
	May	59.645.254	494	0,0	59.645.748	23,9	8.642	1	0,0	8.642	3,7	145
	Abr	56.669.628	830	0,0	56.670.458	24,6	7.872	0	0,0	7.872	3,8	139
	Mar	56.918.795	1.835	0,0	56.920.630	23,0	8.422	1	0,0	8.423	3,5	148
	Feb	49.803.040	378	0,0	49.803.418	23,1	7.214	0	0,0	7.215	3,5	145
	Ene	52.717.277	398	0,0	52.717.675	23,3	7.494	0	0,0	7.494	3,5	142
<b>2023</b>		<b>726.115.748</b>	<b>6.760</b>	<b>0,0</b>	<b>726.122.508</b>	<b>25,2</b>	<b>103.646</b>	<b>6</b>	<b>0,0</b>	<b>103.652</b>	<b>3,9</b>	<b>143</b>
2022		587.667.369	6.058	0,0	587.673.427	22,1	85.453	7	0,0	85.460	3,4	145
2021		421.579.479	22.706	0,0	421.602.185	17,1	76.301	10	0,0	76.311	3,4	181
2020		192.170.910	8.221	0,0	192.179.131	9,0	54.828	10	0,0	54.838	2,9	285
2019		79.978.871	8.050	0,0	79.986.921	3,8	45.292	11	0,0	45.303	2,3	566
2018		24.803.280	5.203	0,0	24.808.483	1,2	18.670	6	0,0	18.675	1,0	753

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Adeudos

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		Volumen				Importes (en millones de euros)						
		(A)	(B)	(A+B)	(A)	(B)	(A+B)					
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2023	Dic	112.716.730	5.401.624	4,8	118.118.354	45,5	31.993	1.260	3,9	33.253	13,4	282
	Nov	116.136.278	6.001.778	5,2	122.138.056	48,5	32.582	1.349	4,1	33.931	15,0	278
	Oct	116.057.406	6.284.191	5,4	122.341.597	48,8	31.749	1.443	4,5	33.192	14,5	271
	Sep	109.065.819	5.561.646	5,1	114.627.465	49,1	31.315	1.272	4,1	32.587	15,5	284
	Ago	105.543.871	5.552.099	5,3	111.095.970	49,6	31.081	1.273	4,1	32.354	16,3	291
	Jul	111.552.059	5.762.728	5,2	117.314.787	48,5	32.152	1.316	4,1	33.467	14,3	285
	Jun	118.547.731	5.821.892	4,9	124.369.623	48,6	33.589	1.366	4,1	34.956	14,3	281
	May	114.822.979	6.003.271	5,2	120.826.250	48,5	33.041	1.417	4,3	34.458	14,8	285
	Abr	107.801.981	5.528.679	5,1	113.330.660	49,3	30.726	1.250	4,1	31.976	15,4	282
	Mar	118.795.985	6.144.907	5,2	124.940.892	50,6	33.428	1.446	4,3	34.874	14,5	279
	Feb	103.877.309	5.649.242	5,4	109.526.551	50,9	29.262	1.313	4,5	30.574	15,0	279
	Ene	109.890.493	6.129.779	5,6	116.020.272	51,3	32.091	1.465	4,6	33.556	15,7	289
<b>2023</b>		<b>1.344.808.641</b>	<b>69.841.836</b>	<b>5,2</b>	<b>1.414.650.477</b>	<b>49,0</b>	<b>383.009</b>	<b>16.169</b>	<b>4,2</b>	<b>399.177</b>	<b>14,8</b>	<b>282</b>
2022		1.298.566.129	66.898.157	5,2	1.365.464.286	51,3	373.236	15.111	4,0	388.347	15,5	284
2021		1.304.269.389	65.799.398	5,0	1.370.068.787	55,4	331.138	14.405	4,4	345.543	15,5	252
2020		1.245.576.330	67.661.812	5,4	1.313.238.142	61,2	297.489	14.327	4,8	311.816	16,3	237
2019		1.297.035.652	68.653.225	5,3	1.365.688.877	65,4	328.972	14.772	4,5	343.745	17,4	252
2018		1.283.087.237	69.482.507	5,4	1.352.569.744	67,6	325.749	15.846	4,9	341.595	18,1	253
2017		1.241.638.086	66.526.691	5,4	1.308.164.777	68,7	318.500	15.694	4,9	334.194	18,6	255
2016		1.192.467.163	66.813.314	5,6	1.259.280.477	69,4	305.492	15.085	4,9	320.577	19,6	255
2015		1.180.320.139	71.637.291	6,1	1.251.957.430	70,6	310.142	16.007	5,2	326.150	20,6	261
2014		1.201.309.118	83.862.293	7,0	1.285.171.411	72,5	310.858	18.433	5,9	329.291	21,8	256
2013		1.141.985.244	91.626.049	8,0	1.233.611.293	72,2	294.527	19.583	6,6	314.110	20,5	255



## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Cheques

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		Volumen					Importes (en millones de euros)					Importe medio en euros
		(A)	(B)	(A+B)		(A)	(B)	(A+B)				
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	
2023	Dic	1.374.178	11.968	0,9	1.386.146	0,5	13.359	130	1,0	13.489	5,4	9.731
	Nov	1.444.031	13.165	0,9	1.457.196	0,6	12.889	116	0,9	13.004	5,8	8.924
	Oct	1.537.517	14.705	1,0	1.552.222	0,6	13.148	151	1,1	13.298	5,8	8.567
	Sep	1.492.656	12.749	0,9	1.505.405	0,6	12.198	130	1,1	12.328	5,9	8.189
	Ago	1.345.165	12.632	0,9	1.357.797	0,6	10.018	107	1,1	10.124	5,1	7.456
	Jul	1.556.114	15.689	1,0	1.571.803	0,6	14.131	341	2,4	14.472	6,2	9.207
	Jun	1.601.268	13.164	0,8	1.614.432	0,6	14.317	110	0,8	14.427	5,9	8.936
	May	1.699.776	14.740	0,9	1.714.516	0,7	14.389	137	0,9	14.526	6,2	8.472
	Abr	1.427.062	12.255	0,9	1.439.317	0,6	12.183	102	0,8	12.285	5,9	8.535
	Mar	1.700.645	14.890	0,9	1.715.535	0,7	15.720	256	1,6	15.976	6,6	9.313
	Feb	1.488.010	12.857	0,9	1.500.867	0,7	13.078	409	3,1	13.487	6,6	8.986
	Ene	1.659.552	14.878	0,9	1.674.430	0,7	13.639	148	1,1	13.787	6,5	8.234
<b>2023</b>		<b>18.325.974</b>	<b>163.692</b>	<b>0,9</b>	<b>18.489.666</b>	<b>0,6</b>	<b>159.068</b>	<b>2.136</b>	<b>1,3</b>	<b>161.204</b>	<b>6,0</b>	<b>8.719</b>
2022		20.830.172	175.132	0,8	21.005.304	0,8	177.742	2.463	1,4	180.205	7,2	8.579
2021		23.851.447	190.270	0,8	24.041.717	1,0	183.027	1.555	0,8	184.582	8,3	7.678
2020		25.905.430	256.073	1,0	26.161.503	1,2	171.202	1.908	1,1	173.110	9,1	6.617
2019		35.219.450	349.086	1,0	35.568.536	1,7	232.990	3.320	1,4	236.310	12,0	6.644
2018		39.505.226	378.586	1,0	39.883.812	2,0	248.337	2.058	0,8	250.395	13,2	6.278
2017		43.078.574	398.138	0,9	43.476.712	2,3	256.968	2.465	1,0	259.432	14,4	5.967
2016		45.798.412	420.239	0,9	46.218.651	2,5	244.661	2.146	0,9	246.807	15,1	5.340
2015		48.421.725	471.318	1,0	48.893.043	2,8	248.866	2.582	1,0	251.448	15,9	5.143
2014		50.518.050	549.953	1,1	51.068.003	2,9	248.578	2.615	1,1	251.192	16,7	4.919
2013		53.882.321	718.116	1,3	54.600.437	3,2	247.937	3.326	1,3	251.263	16,4	4.602

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Efectos

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		Volumen					Importes (en millones de euros)					Importe medio en euros
		(A)	(B)	(A+B)		(A)	(B)	(A+B)				
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	
2023	Dic	122.507	2.014	1,6	124.521	0,0	1.575	23	1,5	1.599	0,6	12.838
	Nov	127.006	2.291	1,8	129.297	0,1	1.604	27	1,7	1.631	0,7	12.617
	Oct	130.745	3.080	2,4	133.825	0,1	1.759	52	3,0	1.811	0,8	13.534
	Sep	145.290	2.486	1,7	147.776	0,1	1.899	34	1,8	1.932	0,9	13.077
	Ago	128.848	2.464	1,9	131.312	0,1	1.666	30	1,8	1.696	0,9	12.915
	Jul	140.842	2.406	1,7	143.248	0,1	1.783	21	1,2	1.804	0,8	12.595
	Jun	147.825	2.499	1,7	150.324	0,1	1.823	21	1,2	1.845	0,8	12.270
	May	146.996	2.801	1,9	149.797	0,1	1.863	45	2,4	1.908	0,8	12.735
	Abr	138.909	2.273	1,6	141.182	0,1	1.730	27	1,6	1.758	0,8	12.449
	Mar	147.206	2.971	2,0	150.177	0,1	1.910	23	1,2	1.933	0,8	12.870
	Feb	144.452	2.461	1,7	146.913	0,1	1.739	24	1,4	1.763	0,9	12.003
	Ene	148.662	2.955	2,0	151.617	0,1	1.973	29	1,5	2.003	0,9	13.209
<b>2023</b>		<b>1.669.288</b>	<b>27.746</b>	<b>1,7</b>	<b>1.697.034</b>	<b>0,1</b>	<b>21.326</b>	<b>357</b>	<b>1,7</b>	<b>21.682</b>	<b>0,8</b>	<b>12.777</b>
2022		1.900.027	33.971	1,8	1.933.998	0,1	22.731	335	1,5	23.065	0,9	11.926
2021		2.010.458	31.402	1,6	2.041.860	0,1	21.101	228	1,1	21.329	1,0	10.446
2020		2.512.449	60.197	2,4	2.572.646	0,1	26.300	361	1,4	26.661	1,4	10.363
2019		3.926.004	93.436	2,4	4.019.440	0,2	40.272	667	1,7	40.939	2,1	10.185
2018		4.362.211	97.054	2,2	4.459.265	0,2	42.084	613	1,5	42.697	2,3	9.575
2017		4.541.634	99.095	2,2	4.640.729	0,2	41.298	523	1,3	41.820	2,3	9.012
2016		4.833.050	105.198	2,2	4.938.248	0,3	40.955	490	1,2	41.445	2,5	8.393
2015		6.904.973	177.625	2,6	7.082.598	0,4	43.335	564	1,3	43.898	2,8	6.198
2014		7.887.021	245.469	3,1	8.132.490	0,5	45.237	745	1,6	45.982	3,0	5.654
2013		9.492.878	401.645	4,2	9.894.523	0,6	51.151	1.547	3,0	52.698	3,4	5.326

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Operaciones diversas

### Volumen

### Importes (en millones de euros)

		Volumen					Importes (en millones de euros)					Importe medio en euros
		(A)	(B)	(A+B)	(A+B)	(A)	(B)	(A+B)	(A+B)	(A+B)		
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	
2023	Dic	5.835	361	6,2	6.196	0,0	88	14	16,3	102	0,0	16.463
	Nov	6.965	439	6,3	7.404	0,0	93	25	27,3	118	0,1	15.926
	Oct	7.719	478	6,2	8.197	0,0	107	14	13,2	122	0,1	14.834
	Sep	6.968	428	6,1	7.396	0,0	102	25	24,9	127	0,1	17.178
	Ago	6.275	451	7,2	6.726	0,0	116	13	11,6	129	0,1	19.192
	Jul	6.976	552	7,9	7.528	0,0	101	26	26,2	128	0,1	16.944
	Jun	7.738	480	6,2	8.218	0,0	128	14	10,7	142	0,1	17.303
	May	8.151	484	5,9	8.635	0,0	100	25	25,4	125	0,1	14.464
	Abr	6.205	475	7,7	6.680	0,0	87	14	15,7	101	0,0	15.075
	Mar	8.676	682	7,9	9.358	0,0	124	25	20,4	149	0,1	15.915
	Feb	7.841	593	7,6	8.434	0,0	80	15	18,3	94	0,0	11.183
	Ene	8.071	692	8,6	8.763	0,0	96	14	14,6	110	0,1	12.560
<b>2023</b>		<b>87.420</b>	<b>6.115</b>	<b>7,0</b>	<b>93.535</b>	<b>0,0</b>	<b>1.221</b>	<b>225</b>	<b>18,5</b>	<b>1.446</b>	<b>0,1</b>	<b>15.463</b>
2022		104.691	11.474	11,0	116.165	0,0	1.316	253	19,2	1.568	0,1	13.500
2021		115.144	13.945	12,1	129.089	0,0	777	227	29,2	1.004	0,0	7.780
2020		127.479	22.349	17,5	149.828	0,0	918	414	45,1	1.331	0,1	8.884
2019		211.019	32.482	15,4	243.501	0,0	1.550	656	42,3	2.206	0,1	9.058
2018		286.348	37.758	13,2	324.106	0,0	1.646	612	37,2	2.258	0,1	6.967
2017		326.714	46.864	14,3	373.578	0,0	1.886	782	41,5	2.669	0,1	7.143
2016		358.494	35.487	9,9	393.981	0,0	1.353	173	12,8	1.527	0,1	3.875
2015		414.909	39.849	9,6	454.758	0,0	1.341	88	6,6	1.429	0,1	3.143
2014		500.995	56.203	11,2	557.198	0,0	3.876	141	3,6	4.017	0,3	7.208
2013		497.486	53.052	10,7	550.538	0,0	2.511	126	5,0	2.636	0,2	4.788

## SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Otras transacciones

### Volumen

		Intercambio información	Adeudos	Transferencias	Trasferencias instantáneas	Traspasos	Cheques	Imágenes	Total
2023	Dic	7.547.657	509.470	25.718	10.074	101.660	1.110	38.297	8.233.986
	Nov	8.125.534	506.403	29.060	9.414	79.438	732	39.889	8.790.470
	Oct	9.152.013	476.094	33.029	10.425	68.941	704	41.903	9.783.109
	Sep	7.726.452	475.015	27.504	8.797	67.205	560	39.308	8.344.841
	Ago	8.119.274	474.282	32.449	8.832	35.328	671	35.245	8.706.081
	Jul	9.755.907	482.278	30.843	9.445	85.557	943	42.104	10.407.077
	Jun	8.945.591	502.962	41.681	7.557	75.580	1.085	37.946	9.612.402
	May	9.392.370	930.275	43.551	8.019	67.594	823	28.203	10.470.835
	Abr	9.177.171	438.688	26.821	8.155	65.955	559	24.669	9.742.018
	Mar	8.913.908	481.727	32.203	10.269	84.312	790	31.371	9.554.580
	Feb	9.026.333	427.570	28.477	8.886	100.319	637	26.512	9.618.734
	Ene	10.031.807	505.103	29.918	9.615	100.319	701	30.207	10.707.670
<b>2023</b>		<b>105.914.017</b>	<b>6.209.867</b>	<b>381.254</b>	<b>109.488</b>	<b>932.208</b>	<b>9.315</b>	<b>415.654</b>	<b>113.971.803</b>
2022		115.362.954	5.480.288	309.960	108.815	801.197	8.731	238.370	122.310.315
2021		54.248.727	5.518.110	317.541	109.983	867.232	9.485	141.472	61.212.550
2020		53.395.786	6.284.412	348.295	71.812	1.662.323	11.333	143.425	61.917.386
2019		66.111.247	6.049.025	307.964	206.526	1.414.383	14.661	418.815	74.522.621
2018		75.644.257	5.564.905	216.856	35.607	1.244.444	16.858	519.865	83.242.792
2017		75.504.196	5.549.356	204.387		1.269.243	17.474	545.000	83.089.656
2016		87.026.465	5.452.128	199.319		1.049.745	20.209	518.766	94.266.632
2015		99.203.492	5.520.250	292.221		1.006.613	20.967	544.494	106.588.037
2014		105.434.411	4.998.377	207.922		1.185.398	22.775	556.036	112.404.919
2013		158.408.753	63.947	97.939		5.696.100	28.834	568.633	164.864.206

Bajo el epígrafe "Otras transacciones" se incluyen las siguientes:

- **Intercambio de Información:** Comunicaciones de variación de IBAN de adeudos SEPA
- **Adeudos:** Rechazos/Rehuses y Solicitudes de cancelación
- **Transferencias:** Solicitudes de retrocesión y Denegaciones
- **Transferencias instantáneas:** Solicitudes de retrocesión y Procedimientos de investigación
- **Traspasos:** Solicitudes de retrocesión de transferencias y Solicitudes de Traspaso/Rechazos
- **Cheques:** Reclamaciones
- **Imágenes:** Imágenes de cheques

## SDA Resumen de operaciones

Importes (en miles de euros)

		Movimientos		Movimientos		Depósito		
		SDA>Entidades>SDA		SDA>BdE>SDA		(*)	%	%
		Distribución	Retirada	Salidas	Entradas	Existencias	Útiles	Para reciclar
2023	Dic	5.405.842	4.562.489	4.314.200	5.288.650	2.274.929	60,88	39,12
	Nov	4.544.535	4.920.142	5.086.100	4.542.700	2.143.832	70,06	29,94
	Oct	4.219.592	5.168.964	5.266.700	4.294.450	2.311.625	65,06	34,94
	Sep	3.993.455	5.100.176	5.185.250	3.871.550	2.334.504	61,21	38,79
	Ago	4.652.487	5.951.490	6.019.000	4.828.500	2.541.483	61,03	38,97
	Jul	4.687.455	5.166.656	4.914.000	4.728.550	2.432.981	56,51	43,49
	Jun	5.082.960	5.023.680	5.048.650	4.859.750	2.139.230	62,35	37,65
	May	4.428.119	5.102.895	5.144.300	4.581.250	2.387.410	65,22	34,78
	Abr	4.021.610	4.448.058	4.145.750	3.739.850	2.296.602	58,40	41,60
	Mar	4.911.559	4.743.143	4.964.850	5.054.450	2.255.135	74,75	25,25
	Feb	3.545.297	4.199.401	4.305.350	3.509.850	2.333.951	66,10	33,90
	Ene	3.726.087	5.151.298	5.011.850	3.914.650	2.475.346	63,76	36,24
<b>2023</b>		<b>53.218.998</b>	<b>59.538.391</b>	<b>59.406.000</b>	<b>53.214.200</b>	<b>27.927.027</b>	<b>63,78</b>	<b>36,22</b>
2022		55.004.201	58.654.231	58.766.575	54.981.900	27.550.582	63,60	36,40
2021		53.137.546	52.536.504	52.463.065	53.169.250	26.942.145	66,46	33,50
2020		57.057.905	49.645.736	51.177.989	56.993.000	26.071.451	68,62	31,38
2019		60.373.158	65.108.700	65.063.212	60.766.757	27.805.547	62,71	37,29
2018		58.173.157	63.271.478	63.183.750	57.980.200	27.356.967	62,97	37,03
2017		57.536.401	61.713.957	61.598.547	57.652.150	28.591.813	65,54	34,46
2016		56.039.317	61.502.845	61.609.200	55.862.050	28.831.795	64,48	35,52
2015		54.669.813	58.786.884	58.730.900	54.678.100	27.429.230	65,52	34,48
2014		55.713.605	59.057.907	59.045.600	55.728.250	26.646.846	65,48	34,52
2013		57.325.799	59.658.079	59.727.666	57.670.950	26.149.328	66,85	33,15

(\*) Existencias último día del mes

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

iberpay